

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**“INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE
INVERSIÓN BASADO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y
OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE
CABANILLAS, PERIODOS 2015 – 2016”**

PRESENTADO POR:

JIMY IVAN GUTIERREZ APAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE INVERSIÓN
BASADO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CABANILLAS, PERIODOS 2015 - 2016

TESIS PRESENTADA POR:

JIMY IVAN GUTIERREZ APAZA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

.....
Dr. RAÚL ANCHAPURI CANAZA

PRIMER MIEMBRO

.....
Dra. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO

.....
M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO

DIRECTOR / ASESOR

.....
Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Línea de investigación: Gestión Pública y Privada

Tema de investigación: Presupuesto

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 17 DE OCTUBRE DEL 2018

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado siempre buena salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

Con todo mi corazón, cariño, gratitud y admiración a mi toda mi linda familia y en especial para mis Padres: Don Martin G. y Doña Dionicia A., por su infinito apoyo incondicional en todo momento, por sus consejos, sus valores, por los ejemplos de perseverancia y constancia que me ha infundado siempre, por su comprensión en cada etapa de mi vida y por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

Karinita, tu ayuda ha sido fundamental, has estado conmigo en todo momento. Este proyecto no fue fácil, pero estuviste motivándome y ayudándome hasta donde tus alcances lo permitían. Te lo agradezco muchísimo, amor.

Posiblemente en este momento no entiendas lo que escribí, pero para cuando seas capaz, quiero que te des cuenta de lo que significas para mí desde que llegaste a mi vida. Eres la razón de que me levante cada día para esforzarme por el presente y el mañana, eres mi principal motivación. Como en todos mis logros, en este también has estado presente.

Muchas gracias hijo Adam D.

Jimmy Ivan Gutierrez Apaza

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de Investigación siempre primeramente me gustaría Agradecer a Dios por bendecirme y haberme permitido llegar hasta donde he llegado.

Agradezco profundamente a la Universidad Nacional del Altiplano por haberme acogido y brindado la oportunidad de llevar a cabo uno de mis más grandes anhelos.

De manera especial a mi Asesor y Director Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos por hacer posible la culminación del presente trabajo de investigación.

Con profunda gratitud a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano por los conocimientos impartidos durante mi formación profesional, por sus consejos, su enseñanza y más que todo por su amistad, por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida.

Mi reconocimiento y Agradecimiento a los Docentes miembros del Jurado, quienes, con su aporte, crítica y colaboración se hará realidad uno de mis más grandes sueños.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Jimmy Ivan Gutierrez Apaza

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Índice general.....	iii
Índice de cuadros.....	vii
Índice de gráficos.....	x
Índice de esquemas.....	xi
Índice de acrónimos.....	xii
Índice de anexos.....	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	xvii
Introducción.....	xix
1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Justificación.....	4
1.3. Formulación del problema.....	5
1.3.1. Problema general.....	5
1.3.2. Problemas específicos.....	5
1.4. Objetivos de la investigación.....	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos.....	5
1.5. Hipótesis de la investigación.....	6
1.5.1. Hipótesis general.....	6

1.5.2. Hipótesis específicos.....	6
2. REVISIÓN DE LITERATURA.....	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.2. Marco teórico.....	10
2.2.1. El presupuesto.....	10
2.2.2. Presupuesto público.....	16
2.2.3. Sistema nacional de presupuesto público.....	19
2.2.4. Presupuesto por resultados en el Perú.....	21
2.2.5. Indicadores de gestión.....	25
2.2.6. El presupuesto participativo.....	27
2.2.7. Presupuesto participativo basado en resultados.....	42
2.3. Marco conceptual.....	46
3. MATERIALES Y MÉTODOS.....	60
3.1. Métodos de investigación.....	60
3.2. Diseño de la investigación.....	61
3.3. Tipo de la investigación.....	62
3.4. Técnicas de investigación.....	62
3.5. Fuentes de recolección de datos.....	63
3.6. Población y muestra.....	63
3.7. Materiales e instrumento de la investigación.....	64
3.8. Variables e indicadores.....	65
3.8.1. Para la hipótesis general.....	65

3.8.2. Para las hipótesis específicas	65
3.9. Ámbito de estudio	65
3.9.1. Ubicación.....	65
3.9.2. Historia	67
3.9.3. Creación	68
3.9.4. Autoridades	70
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	71
4.1. Exposición de resultados	71
4.1.1. Resultados relacionados con el objetivo específico N° 01.....	71
4.1.2. Resultados relacionados para el objetivo específico N° 02	105
4.2. Discusión de resultados	130
4.2.1. Discusión para el objetivo N° 01.....	130
4.2.2. Discusión para el objetivo N° 02.....	130
4.3. Objetivo propuesta.....	131
4.3.1. Lineamientos para mejorar el cumplimiento de metas y objetivos que permitan alcanzar resultados favorables para la Municipalidad del Distrito de Cabanillas.	131
4.4. Contrastación de hipótesis.....	134
4.4.1. Contrastación de la hipótesis específica N° 01:	134
4.4.2. Contrastación de la hipótesis específica N° 02:	134
5. CONCLUSIONES	136
5.1. Con relación al objetivo N° 01:.....	136

5.2. Con relación al segundo objetivo N° 02:	137
6. RECOMENDACIONES	139
6.1. Para la conclusión N° 01:	139
6.2. Para la conclusión N° 02:	140
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	141
7.1. Bibliografía	141
7.2. Webgrafía	143

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 01: Medio principal de Información 2015	74
CUADRO N° 02: Conocimiento de los Requisitos para participar	77
CUADRO N° 03: Comprensión de la Capacitación	80
CUADRO N° 04: Identificación de Problemas y necesidades	82
CUADRO N° 05: Priorización de Proyectos en el (PPP) 2015	83
CUADRO N° 06: Conformidad con la priorización de Proyectos en el (PPP) 2015	85
CUADRO N° 07: Proyectos formalizados en el (PIA) 2015	87
CUADRO N° 08: Conformidad con la Formalización de proyectos en el (PIA) 2015	88
CUADRO N° 09: Miembros del comité de Vigilancia 2015	89
CUADRO N° 10: Medio principal de Información 2016	91
CUADRO N° 11: Conocimiento de los Requisitos para participar	93
CUADRO N° 12: Comprensión de la Capacitación	95
CUADRO N° 13: Miembros del comité de Vigilancia para el (PPP) 2016	98
CUADRO N° 14: Identificación de problemas y Necesidades	99
CUADRO N° 15: Priorización de Proyectos en el (PPP) 2016	100

CUADRO N° 16: Conformidad con la priorización de Proyectos	101
CUADRO N° 17: Proyectos Formalizados en el pia 2016.....	102
CUADRO N° 18: Conformidad con la Formalización de proyectos en el (PIA) 2016	103
CUADRO N° 19: Ejecución del presupuesto de gastos con respecto al (PIA) y al (PIM) por Categoría del gasto, ejercicio 2015	106
CUADRO N° 20: Ejecución del presupuesto de gastos con respecto al (PIA) y al (PIM) por Genérica de gasto, ejercicio 2015	108
CUADRO N° 21: Ejecución del presupuesto de gastos con respecto al (PIA) y al (PIM) por fuente de Financiamiento, ejercicio 2015	111
CUADRO N° 22: Lista de obras priorizadas en el Presupuesto Participativo para el año 2015	114
CUADRO N° 23: Resumen de obras programadas para el año 2015.....	116
CUADRO N° 24: Listado de obras culminadas de la programación del Presupuesto Participativo para el año 2015.....	116
CUADRO N° 25: Ejecución del presupuesto de gastos con respecto al (PIA) y al (PIM) por Categoría del gasto, ejercicio 2016	118
CUADRO N° 26: Ejecución del presupuesto de gastos con respecto al (PIA) y al (PIM) por Genérica de gasto, ejercicio 2016	120
CUADRO N° 27: Ejecución del presupuesto de gastos con respecto al (PIA) y al (PIM) por fuente de Financiamiento, ejercicio 2016	123

CUADRO N° 28: Lista de obras priorizadas en el proceso del Presupuesto Participativo para el año 2016.....	126
CUADRO N° 29: Resumen de obras programadas para el año 2016.....	128
CUADRO N° 30: Listado de obras culminadas de la programación del Presupuesto Participativo para el año 2016.....	128

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 01: Medio principal de Información 2015	75
GRÁFICO N° 02: Conocimiento de Requisitos para participar	78
GRÁFICO N° 03: Comprensión de la Capacitación	80
GRÁFICO N° 04: identificación de Problemas y Necesidades.....	82
GRÁFICO N° 05: Conformidad con la Priorización de Proyectos en el ppp.....	85
GRÁFICO N° 06: Conformidad con la Formalización de Proyectos en el (pia) 2015	88
GRÁFICO N° 07: Medio principal de Información 2016	92
GRÁFICO N° 08: Conocimiento de los Requisitos para participar	93
GRÁFICO N° 09: Comprensión de la Capacitación	95
GRÁFICO N° 10: Identificación de Problemas y Necesidades	99
GRÁFICO N° 11: Conformidad con la Priorización de proyectos.....	101
GRÁFICO N° 12: Conformidad con la Formalización de proyectos en el (pia) 2016	103

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA N° 01: Etapas del proceso del Presupuesto Participativo 2015 72

ESQUEMA N° 02: Fases del proceso del Presupuesto Participativo 2016 90

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CCLD: (Consejo de Coordinación Local Distrital)

CCLP: (Consejo de coordinación Local Provincial)

MEF: (Ministerio de Economía y Finanzas)

PE: (Presupuesto Ejecutado)

PDLC: (Plan de Desarrollo Local Concertado)

PDR: (Plan de Desarrollo Regional Concertado)

PIA: (Presupuesto Institucional de Apertura)

PIM: (Presupuesto Institucional Modificado)

POI: (Plan Operativo Institucional)

PPP: (Proceso del Presupuesto Participativo)

PpR: (Presupuesto por Resultados)

RD: (Recursos Determinados)

RDR: (Recursos Directamente Recaudados)

RO: (Recursos Ordinarios)

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 01: Ficha de Encuesta.....	145
ANEXO N° 02: Ordenanza Municipal para el año 2015.....	147
ANEXO N° 03: Cronograma para el proceso participativo 2015.....	150
ANEXO N° 04: Solicitud dirigida al Alcalde.....	151
ANEXO N° 05: Identificación de agentes participantes.....	152
ANEXO N° 06: Ficha técnica del proyecto.....	153
ANEXO N° 07: Proyectos propuestos 2015.....	154
ANEXO N° 08: Proyectos priorizados en el (PPP) para el ejercicio 2015.....	157
ANEXO N° 09: Agentes participantes 2015.....	159
ANEXO N° 10: Obra culminadas para el año 2015.....	161
ANEXO N° 11: Participación en el proceso participativo por Género.....	162
ANEXO N° 12: Participación en el proceso por Línea de Acción.....	162
ANEXO N° 13: Cronograma para el proceso participativo 2016.....	163
ANEXO N° 14: Agentes participantes 2016.....	164
ANEXO N° 15: Proyectos priorizados en el (PPP) para el ejercicio 2016.....	166
ANEXO N° 16: Obras culminadas para el año 2016.....	168
ANEXO N° 17: Participación de agentes por Género y línea de Acción.....	170
ANEXO N° 18: Matriz de Consistencia.....	171

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva por título “Incidencia del presupuesto participativo de inversión basado en el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad del distrito de Cabanillas, periodos 2015 - 2016”, se a desarrollado con el objetivo de evaluar la ejecución del presupuesto participativo y conocer el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, para ello se ha utilizado como técnicas de recolección de datos las encuestas, entrevistas, la revisión documental del informe económico en audiencia pública y otros documentos relacionados al tema de investigación.

Se realizó la contrastación del presupuesto institucional de apertura (PIA), presupuesto institucional modificado (PIM) por cada categoría de gastos, por cada fuente de financiamiento y el grado de ejecución de los recursos asignados a cada proyecto según el indicador de eficacia, y para la evaluación de los objetivos se utilizó el método analítico, deductivo y cuantitativo.

Luego de haber realizado los análisis correspondientes a la información obtenida los resultados finales se muestran de la siguiente manera:

1. En las fases del proceso de presupuesto participativo del periodo 2015, de acuerdo a las encuestas aplicadas, el 35.14% que representa a 13 agentes participantes afirman que se informaron por OTROS medios de comunicación; el 43.24% de agentes participantes DESCONOCE los requisitos para participar en el proceso del presupuesto participativo; el 51.53% que representa a 19 agentes participantes respondieron que los contenidos en la capacitación NO son objetivas, claras ni de fácil comprensión; el 56.76% que representa a 21 agentes participantes afirman que no se identifican con claridad los problemas

y necesidades en los talleres de trabajo; un 59.46% que representa a 22 agentes participantes respondieron que NO están de acuerdo con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos; el 62.16% que representa a 23 agentes participantes afirmaron que no están de acuerdo con el resultado en cuanto a la formalización de los proyectos priorizados del presupuesto participativo en el presupuesto institucional.

En las fases del proceso de presupuesto participativo del periodo 2016, de acuerdo a las encuestas aplicadas, el 38.78% que representa a 19 agentes participantes dijeron que se informaron mediante otros medios; un 42.86% que equivale a 21 agentes participantes percibieron de manera regular los requisitos para participar en el Presupuesto Participativo; el 53.06% que representa a 26 agentes participantes dijeron que la capacitación que se brinda NO son claras, objetivas ni sencillas de comprender; un 67.35% que equivale a 33 agentes participantes respondieron que NO se identifican los principales problemas y necesidades de la población desarrollado en los talleres de trabajo; el 75.51% que representa a 37 agentes participantes dijeron que NO están de acuerdo ni conforme con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos en el Presupuesto participativo y un 73.47% que representa a 36 agentes participantes respondieron que no están de acuerdo con el resultado en cuanto a la formalización de los proyectos priorizados del presupuesto participativo en Presupuesto Institucional

2. Respecto a la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo 2015 se tiene que de los 16 Proyectos priorizados solo 6 proyectos fueron programados de los cuales 3 proyectos no se iniciaron, 2 proyectos están en ejecución y solo 1 proyecto se concluyó

En la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo 2016 se tiene que de los 15 proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo solo 4 proyectos fueron formalizados de los cuales 2 proyectos ni se iniciaron, ningún proyecto está en ejecución y solo 2 proyectos fueron concluidos.

Palabras Clave: Ejecución, fases, incidencia, inversión, metas, objetivos, presupuesto participativo, proyectos.

ABSTRACT

The present research work entitled "Impact of the participatory investment budget based on the achievement of goals and objectives of the municipality of Cabanillas district, periods 2015 - 2016", has been developed with the objective of evaluating budget execution participatory to know the achievement of goals and institutional objectives, for this have been used as data collection techniques surveys, interviews, the documentary review of the economic report in public hearing and other documents related to the research topic.

The institutional opening budget (PIA), the modified institutional budget (PIM) for each category of expenditures, for each source of credits and for the degree of execution of the resources assigned to each project according to the effectiveness indicator, were contrasted. For the evaluation of the objectives the deductive, descriptive and analytical method was used.

After having made the analysis corresponding to the information obtained, the final results will be shown as follows:

1. In the phases of the participatory budget process for the 2015 period, according to the surveys applied, the 35.14% that represents 13 participating agents affirm that they were informed by OTHER means of communication; 43.24% of participating agents DO NOT KNOW the requirements to participate in the participatory budget process; 51.53% representing 19 participating agents answered that they do not understand the contents of the training; 56.76%, representing 21 participating agents, state that the problems and needs in the workshops are not clearly identified; a 59.46% representing 22 participating agents answered that they do NOT agree with the result regarding the

prioritization of projects; 62.16% representing 23 participating agents stated that they do not agree with the result regarding the formalization of the prioritized projects of the participatory budget in the institutional budget.

In the phases of the participatory budget process for the 2016 period, according to the surveys applied, the 38.78% that represents 19 participating agents said that they were informed through other means; 42.86%, which is equivalent to 21 participating agents, regularly received the requirements to participate in the Participatory Budget; 53.06%, representing 26 participating agents, said that the training provided is NOT clear and easy to understand; a 67.35% that is equivalent to 33 participating agents answered that the main problems and needs of the population developed in the workshops are NOT identified; 75.51% representing 37 participating agents said they DO NOT agree or agree with the result regarding the prioritization of projects in the Participatory Budget and 73.47% representing 36 participating agents answered that they do not agree with the result regarding the formalization of the prioritized projects of the participatory budget in Institutional Budget

2. With regard to the implementation of the projects of the 2015 participatory budget, of the 16 prioritized projects, only 6 projects were scheduled, of which 3 projects were not started, 2 projects are in execution and only 1 project was completed. In the execution of the 2016 participatory budget projects, of the 15 projects prioritized in the participatory budget process, only 4 projects were formalized, of which 2 projects were not started, no projects are in execution and only 2 projects were completed.

Keywords: Execution, phases, incidence, investment, goals, objectives, participatory budget, projects.

INTRODUCCIÓN

En nuestro País, las ciudades y los pueblos están llenos de problemas, carencias, demandas y constante crecimiento de la población con el transcurrir de los años, es así que se incrementa incesantemente las necesidades de su población.

Se supone que el Proceso del presupuesto participativo se configura como el espacio más cercano e ideal para superar los problemas, pero no es así, puesto que requiere de una participación más activa, propositiva e informada de la población, la cual debería derivar a un mayor desarrollo para la ciudadanía, es así que la sociedad exige nuevos procesos de democratización y nuevos tipos de descentralización en el Estado.

Esa cercanía a los ciudadanos a la que antes nos referíamos hace que el gobierno local (Municipal) tenga más contacto con los habitantes de su localidad y que conozca la realidad de cada sector, hecho por el cual está obligado a resolver sus problemas estableciendo políticas sociales eficientes, basadas en las apreciaciones locales.

Es en el contexto descrito, que el presente trabajo de investigación propone una nueva visión de la participación ciudadana en los procesos de presupuesto participativo y de sus posibilidades de aporte al desarrollo, posibilidades que son mayores de las que se vislumbraban desde la mirada de una participación tradicional centrada en la demanda o el reclamo. Los presupuestos participativos pronto se han convertido en procesos mecánicos, formales, casi obligatorios, en los que la Municipalidad no tiene mucha intención de abrir espacio a un proceso verdaderamente concertado, democrático y con el objetivo común de lograr el desarrollo humano sostenible.

La importancia de la investigación es el haber basado el análisis considerando de manera fundamental las opiniones y el discurso de los agentes participantes, dándole un valor adicional, por haber sido partícipes de nuestro trabajo de investigación;

Y con el propósito de desarrollar la investigación se ha dividido nuestro trabajo en los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Contiene el problema de la investigación, se presenta el planteamiento del problema, la justificación, la pregunta general, problemas específicos, objetivo general, objetivos específicos, hipótesis general e hipótesis específicos, que son el hilo conductor de la investigación.

CAPITULO II: Contiene la Revisión de literatura: Antecedentes, Marco Teórico y el Marco Conceptual, que consiste en desarrollar la teoría que va a fundamentar el proyecto con base al planteamiento del problema que hemos realizado.

CAPITULO III: Contiene los Materiales y métodos que comprende, la metodología de la investigación, el diseño y el tipo de investigación, las técnicas de investigación que me permitirán lograr los objetivos, la población y muestra, los materiales, los instrumentos de la investigación, las variables e indicadores, y al final del capítulo está el ámbito de estudio.

CAPITULO IV: Contiene los resultados y discusión que están ordenados por objetivos específicos, que comprende, cuadros que fueron analizados y discutidos para cada objetivo, así como también su interpretación, a través de la cual se llega a conocer las razones por las que la ciudadanía del distrito de

Cabanillas, no interviene en los procesos del presupuesto participativo de su Municipalidad. Discusión y la contrastación de la hipótesis.

CAPITULO V: Contiene las conclusiones realizadas por cada objetivo.

CAPITULO VI: Contiene las recomendaciones realizadas para cada objetivo.

CAPITULO VII: Contiene las referencias bibliográficas, como bibliografía y web grafía.

CAPITULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Perú, El Ministerio de Economía y Finanzas, la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales), la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Gobiernos Locales) y la Ley N° 28056 (Ley Marco del Presupuesto Participativo) con su modificatoria Ley N° 29298, han venido implementando progresivamente el Proceso del Presupuesto Participativo, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social en cada región de todo el país. Es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades elegidas en las diferentes municipalidades Distritales, que como órganos de gobierno local se rigen por presupuestos participativos anuales; los cuales desarrollan procesos en sobre cómo y en qué se invertirán los recursos del gobierno local de su jurisdicción, de tal manera que aporten al desarrollo Integro de la localidad y hagan posible la adecuada prestación de servicios públicos, lograr el crecimiento económico, la participación democrática y el progreso social de manera sostenible para que la ciudadanía viva mejor.

Dentro del marco de la Ley de la Descentralización en el artículo N° 17, los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas; también se establece la forma en que se elaboran los Presupuestos Institucionales de Apertura a través del Presupuesto Participativo, con los miembros del Concejo de Coordinación Local (CCL), y Sociedad Civil.

“El presupuesto participativo se realiza en la perspectiva de otorgar a la ciudadanía atribuciones para intervenir en la discusión y decisión sobre aspectos centrales de su realidad local. Esta posibilidad descansa en la existencia de una voluntad política que busca devolver al pueblo su capacidad de decisión sobre asuntos públicos de su localidad y en el empleo de formas de planificación que afirman la capacidad y responsabilidad de la comunidad para decidir y administrar los asuntos públicos”. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas; La reforma y modernización del Estado expresados en diversas normas (Reforma Constitucional, Ley de Bases de Descentralización, Ley de la Reforma del Estado, Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, entre otras) plantea como un eje central una nueva relación entre Estado y la Sociedad Civil, buscando que la participación ciudadana sea cada vez más relevante y decisiva en todos los espacios de toma de decisiones.

Es así, que la presente investigación pretende evaluar, analizar y examinar el Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Cabanillas, ubicado en la provincia de San Román del departamento de Puno, que enfrenta una serie de deficiencias en el cumplimiento de las disposiciones, normas y procedimientos que rigen al proceso, también presenta una serie de dificultades en la ejecución de sus proyectos de inversión, ya que no se viene cumpliendo con eficiencia y eficacia las metas y objetivos institucionales en beneficio de la ciudadanía, algo que con el tiempo está contribuyendo al descontento de la población, creando confusión e incertidumbre. Los funcionarios de la Municipalidad del Distrito de Cabanillas no vienen priorizando en el presupuesto institucional de apertura (PIA) los proyectos priorizados en el presupuesto participativo que demandan las verdaderas necesidades de la población. Además, deficiente programación y formulación del (PIA), genera consecuencias como son las modificaciones constantes en el presupuesto institucional modificado (PIM) repercutiendo en la formulación de los estados financieros y presupuestarios de los años fiscales en estudio establecidas.

También, conforme va pasando el proceso de una gestión municipal se sufren varios cambios de autoridades y junto a ello se incrementan necesidades y nuevas ideas de nuevo proyectos de la nueva gestión creándose el presupuesto institucional modificado (PIM) quedando en cero todo el proceso del presupuesto participativo en todas sus fases, siendo imposible la culminación de estos en tan solo un periodo, trayendo consigo deficiencias en su ejecución.

1.2. JUSTIFICACIÓN

En el desarrollo del presente trabajo de investigación pretende demostrar la incidencia que tiene el Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas de los periodos 2015 - 2016.

Es por tal motivo que se va a analizar y evaluar el grado de cumplimiento y ejecución de los proyectos programadas en el Presupuesto Participativo y como se ve reflejado en la inversión pública de la Municipalidad del Distrito de Cabanillas.

Es importante señalar que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana que busca fortalecer la democracia, insertando a la sociedad civil, organizada y no organizada, en la toma de decisiones respecto de la inversión del Estado en los ámbitos de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Además el Presupuesto Participativo se ha constituido en una herramienta importante a través del cual la sociedad civil elige sus obras y proyectos que serán financiados, fundamentalmente, con la inversión del Estado; sin embargo, el mayor problema sigue siendo la baja participación, el ineficaz control, una difusión precaria de las actividades precarias por parte de la ciudadanía organizada y no organizada en estos procesos.

La investigación pretende comprobar algunas aseveraciones sobre experiencias de participación ciudadana y de la democracia en general, que han sido evaluadas a nivel nacional e internacional por entidades de investigación y opinión pública.

Finalmente, la presente investigación servirá como una fuente de consulta para ampliar el panorama sobre la importancia del proceso de presupuesto participativo de sectores urbano, rural, salud y educación, que permitan generar nuevas investigaciones o aportar a las que se realicen.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo incide el Presupuesto Participativo de inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016?

1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo se aplican las fases del proceso de presupuesto participativo en la ejecución de proyectos de inversión?
- ¿De qué manera se realizó la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo en relación al logro de objetivos y metas institucionales?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la incidencia del Presupuesto Participativo de inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la aplicación de las fases del proceso de presupuesto participativo en la ejecución de proyectos de inversión.

- Examinar la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo en relación al logro de objetivos y metas institucionales.
- Proponer lineamientos para mejorar la incidencia del presupuesto participativo en el cumplimiento de metas y objetivos que permitan alcanzar resultados favorables.

1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. HIPÓTESIS GENERAL

- El presupuesto participativo incide directa y significativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016.

1.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- Las fases del proceso de presupuesto participativo se aplican de manera inadecuada en la ejecución de proyectos de inversión.
- La ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo es deficiente en relación al logro de objetivos y metas institucionales

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

Sobre la base de la revisión bibliográfica acerca del tema de investigación se hallaron algunos temas relacionados con el mismo, encontramos los siguientes antecedentes:

CUTIPA, J. (2011), en su tesis de la UNA - PUNO, titulado: **“EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2008 - 2009”**, concluye:

1. Se ha demostrado 3 fases aplicadas en el presupuesto participativo 2008 de la municipalidad provincial de puno, cada fase compuesta por actividades específicas, en cambio, en lo que corresponde al año 2009 han sido aplicadas 9 fases del presupuesto participativo.
2. Se estableció que han priorizado 48 proyectos para el año 2008 por zonas de la ciudad de puno, tales como: Zona norte 24 proyectos, Zona sur 11 proyectos, Zona este 8 proyectos, Zona oeste 5 proyectos, y para el año

2009 se han priorizado 54 proyectos: Zona este 22 proyectos, Zona Oeste 12 proyectos, Zona norte 13 proyectos y Zona sur 7 proyectos, con sus correspondientes asignaciones presupuestales.

3. Respecto a la ejecución del presupuesto participativo 2009 se tiene que los 48 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 36 proyectos fueron programados de los cuales 20 proyectos que no se iniciaron, 16 se ejecutaron y se concluye 10.
4. Respecto a la ejecución del presupuesto participativo 2009 se tiene que de los 54 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 53 proyectos fueron programados para el año 2009, de los cuales 36 se iniciaron y se concluyen 8. los 17 restantes no se iniciaron .

MAMANI, R. (2014), en su tesis de la UANCV - JULIACA, titulado: **“INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA, PERIODOS 2012 - 2013”**, concluye:

PRIMERA: En el proceso de implementación del Presupuesto Participativo no cumple en su integridad con los procedimientos y requisitos establecidos, puesto que la convocatoria y capacitación se efectúa de manera regular, el cual representa el 59% (Tabla 02); y que la información y capacitación del presupuesto participativo no es clara, sencilla y fácil de comprender, representa el 59% y de forma regular es el 41% (Tabla 04); por otro lado las personas encuestadas manifiestan que no existe un mecanismo adecuado de vigilancia en el presupuesto participativo que satisfagan las expectativas de la población, representa entre no y regular un 70% (Tabla 06).

SEGUNDA: Se puede observar que la ejecución de los gastos de inversión

no se cumplieron en su integridad, puesto que los gastos de inversión aún se están ejecutando en un 64% en el 2012 y baja a un 59% en el 2013 (Tabla 09); por otro lado el total de los gastos de inversión está integrado por el presupuesto participativo tanto en el 2012 el 38% y en el 2013 el 33% (Tabla 12); de los cuales se ha terminado en un 57% para el 2012 y 56% para el 2013 (Tabla 13). Con los resultados expuestos podemos afirmar que no se cumplen en su integridad las metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Sandía.

Se percibe también un mal generalizado, que ocurre casi en todas las municipalidades de la región. El Presupuesto Participativo casi nunca se aplica en el ejercicio del año en que se aprobó el proyecto, sino al año siguiente. La formulación de acuerdos y compromisos entre el Comité de Gestión y la municipalidad demora seis meses. Considerando en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) y otros trámites llevarán otro tanto de meses. Este hecho provoca cierto malestar en los beneficiarios del proyecto, porque se convierte en una obra de arrastre.

CHOQUE, K. (2014), en su tesis de la UNA – PUNO, titulada: **“EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE INVERSIÓN PÚBLICA BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2010 – 2011”**, llega a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: En el proceso del presupuesto participativo, de acuerdo a las encuestas aplicadas, el 34.29% que son en mayor número de las personas encuestadas afirman que se informaron por otros medios que son de forma directa; el 45.71% de los encuestados afirman que la cobertura del presupuesto participativo, no alcanza a toda la población; el 54.29% no conoce los requisitos

para participar en el proceso de presupuesto participativo; el 48.57% no entiende los contenidos en la capacitación; y el 68.57% afirman que no se identifican con claridad los problemas y necesidades en los talleres de trabajo; respecto a la ejecución del presupuesto participativo de inversión se tiene que de los 21 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 08 proyectos fueron programados de los cuales 4 proyectos se ejecutaron y culminaron, 2 están en ejecución y 2 no se iniciaron.

SEGUNDA: Se demostró que las metas y/o proyectos de inversión del año 2010 se asignó un presupuesto PIM de S/. 568,637.00, llegándose a ejecutar S/. 543,179.00, cumpliéndose con un índice de eficacia de 0.96; el cual indica una gestión eficaz; de acuerdo a la ejecución financiera y física de logro de metas se tiene que de las 16 metas y/o proyectos 14 se ejecutaron eficientemente, el cual indica que se ejecutó óptimamente y se llegó a cumplir las metas programadas.

Para las metas y/o proyectos de inversión del año 2011 se asignó un presupuesto PIM de S/. 924,327.00, llegándose a ejecutar S/. 742,119.00, cumpliéndose con un índice de eficacia de 0.80; de acuerdo a la ejecución financiera y física de logro de metas se tiene un índice de eficiencia óptimo, en el cual de las 13 metas y/o proyectos 07 se ejecutaron eficientemente y se llegó a cumplir las metas programadas.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. EL PRESUPUESTO

2.2.1.1. DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO

(PEREZ PORTO, 2009), El concepto de presupuesto tiene varios usos, por lo general vinculados al área de las finanzas y la economía. El

presupuesto es, en este sentido, la cantidad de dinero que se estima que será necesaria para hacer frente a ciertos gastos. El presupuesto también es el cómputo anticipado del costo de una obra o de los gastos que implicará un determinado proyecto.

(MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, 2015), El presupuesto es el documento oficial a través del cual se implementan los planes del Gobierno estableciendo los ingresos disponibles y en qué se piensa gastar, en función de las prioridades, objetivos y metas del Estado.

(ALVAREZ PEDROZA, 2013), El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

2.2.1.2. IMPORTANCIA DE LOS PRESUPUESTOS

(SARMIENTO BOADA, 1989), Los presupuestos alcanzan interés y son importantes por:

- Los presupuestos son importantes, porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización.
- Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- Sirven como mecanismo por la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direcciones hacia lo que verdaderamente se busca.

- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Las partidas del presupuesto que sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado periodo de tiempo y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.

2.2.1.3. CLASIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(SARMIENTO BOADA, 1989), Los presupuestos se pueden clasificar desde diversos puntos de vista a saber: Según la flexibilidad, según el periodo de tiempo que cubren, según el campo de aplicabilidad de la empresa y según el sector en el cual se utilicen.

2.2.1.3.1. SEGÚN LA FLEXIBILIDAD

a) Rígidos, estáticos, fijos o asignados

Son aquellos que se elaboran para un único nivel de actividad y no permiten realizar ajustes necesarios por la variación que ocurre en la realidad. Dejan de lado el entorno de la empresa (económico, político, cultural etc.). Este tipo de presupuestos se utilizaban anteriormente en el sector público.

b) Flexibles o variables

Son los que se elaboran para diferentes niveles de actividad y se pueden adaptar a las circunstancias cambiantes del entorno. Son de gran aceptación en el campo de la presupuestación moderna. Son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos.

2.2.1.3.2. SEGÚN EL PERIODO DE TIEMPO

a) A corto plazo

Son los que se realizan para cubrir la planeación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.

b) A largo plazo

Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que, generalmente, adoptan los estados y grandes empresas.

2.2.1.3.3. SEGÚN EL CAMPO DE APLICACIÓN EN LA EMPRESA

a) De operación o económicos

Tienen en cuenta la planeación detallada de las actividades que se desarrollarán en el periodo siguiente al cual se elaboran y, su contenido se resume en un Estado de Ganancias y Pérdidas. Entre estos presupuestos se pueden destacar:

- Presupuestos de Ventas: Generalmente son preparados por meses, áreas geográficas y productos.
- Presupuestos de Producción: Comúnmente se expresan en unidades físicas. La información necesaria para preparar este presupuesto incluye tipos y capacidades de máquinas, cantidades económicas a producir y disponibilidad de los materiales.
- Presupuesto de Compras: Es el presupuesto que prevé las compras de materias primas y/o mercancías que se harán durante determinado periodo. Generalmente se hacen en unidades y costos.

- Presupuesto de Costo-Producción: Algunas veces esta información se incluye en el presupuesto de producción. Al comparar el costo de producción con el precio de venta, muestra si los márgenes de utilidad son adecuados.
- Presupuesto de flujo de efectivo: Es esencial en cualquier compañía. Debe ser preparado luego de que todos los demás presupuestos hayan sido completados. El presupuesto de flujo muestra los recibos anticipados y los gastos, la cantidad de capital de trabajo.
- Presupuesto Maestro: Este presupuesto incluye las principales actividades de la empresa. Conjunta y coordina todas las actividades de los otros presupuestos y puede ser concebido como el "presupuesto de presupuestos".

b) Financieros

En estos presupuestos se incluyen los rubros y/o partidas que inciden en el balance. Hay dos tipos:

- Presupuesto de Tesorería: Tiene en cuenta las estimaciones previstas de fondos disponibles en caja, bancos y valores de fáciles de realizar. Se puede llamar también presupuesto de caja o de flujo de fondos porque se utiliza para prever los recursos monetarios que la organización necesita para desarrollar sus operaciones. Se formula por cortos periodos mensual o trimestralmente.
- Presupuesto de erogaciones capitalizables: Es el que controla, básicamente todas las inversiones en activos fijos. Permite evaluar las diferentes alternativas de inversión y el monto de recursos financieros que se requieren para llevarlas a cabo.

2.2.1.3.4. SEGÚN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA EN EL CUAL SE UTILIZAN

a) Presupuestos del Sector Público

Son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

b) Presupuestos del Sector Privado

Son los usados por las empresas particulares, Se conocen también como presupuestos empresariales. Buscan planificar todas las actividades de una empresa.

2.2.1.4. OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS

(SARMIENTO BOADA, 1989), Define como objetivos de los presupuestos:

- Planear, integrar y dirigir sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado.
- Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral.
- Planear los resultados de la organización en dinero y volúmenes.
- Controlar el manejo de ingresos y egresos de la empresa.
- Coordinar y relacionar las actividades de la organización.

- Lograr los resultados de las operaciones periódicas.

2.2.1.5. FUNCIONES DE LOS PRESUPUESTOS

(SARMIENTO BOADA, 1989), Son principales funciones:

- La principal función de los presupuestos se relaciona con el Control financiero de la organización.
- El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias.
- Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

2.2.2. PRESUPUESTO PÚBLICO

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2015), Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

(PAREDES G., 2006), El presupuesto público es uno de los principales instrumentos de las municipalidades en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las

necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía. En este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos. Esta relación, objetivo versus recursos, es la que le da sentido al presupuesto, de lo contrario, sólo sería un listado de compras del gobierno a realizar en un ejercicio financiero.

(ALVAREZ ILLANES, 2010), EL Presupuesto Público es uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico a través del Plan Operativo así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento. El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos.

(MIRANDA SARA, 2003), Constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades públicas lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional, ya que es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a efectuarse durante el año fiscal en función a los ingresos que financian dichos gastos.

2.2.2.1. IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

(MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, 2015), Permite conocer el destino de los ingresos provenientes del pago de impuestos, tasas y tarifas; también porque permite saber en qué se usan los ingresos por la explotación de nuestros recursos naturales y para informarme por qué se endeuda el Estado.

2.2.2.2. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

(ROMERO ROMERO, 2013), El Presupuesto público tiene como principales objetivos:

- Asignar los recursos financieros con que cuenta el Estado con el propósito de mantener la estabilidad de la economía a través del equilibrio fiscal, entre ingresos y egresos.
- Asegurar el presupuesto para que las cuentas fiscales estén saneadas y que no se gaste más de los niveles de endeudamiento de la entidad, recurriendo a préstamos muy onerosos, lo que en el corto plazo podría ser manejable, pero en el largo plazo podría llevar a problemas financieros deficitarios. Además, si todas las entidades públicas tuvieron al mismo tiempo elevados niveles de endeudamiento las finanzas públicas a nivel nacional podrían complicar las finanzas públicas, afectando la economía nacional, lo que al final generaría inflación acelerada, menor crecimiento, menores recursos fiscales y menor capacidad para proveer bienes y servicios a la población.
- Propiciar una provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios públicos, con criterios de priorización.
- Promover la equidad entre los diversos grupos de la sociedad.

- Generar un instrumento de gestión para las entidades públicas. Promoviendo el logro de resultados esperados en la provisión de bienes y servicios públicos en el marco del planteamiento estratégico de la institución y el territorio.
- Establecer el uso de métodos más eficaces, eficientes de ejecución presupuestal controlando el costo – efectivos de los programas y proyectos estratégicos.

2.2.3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2015), Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

2.2.3.1. EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2015), Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Es un instrumento de gestión de corto plazo para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicios con eficacia y eficiencia. Permite mostrar las principales líneas de acción, los gastos a atender durante el año, así como el financiamiento correspondiente. En el transcurso del año, el PIA sufre modificaciones sea por la incorporación de mayores recursos o por su reprogramación interna, luego de lo cual recibe la denominación de Presupuesto institucional Modificado (PIM). Es elaborado por la oficina de planeamiento y presupuesto para el periodo de un año sobre la base de los fines, objetivos y metas presupuestarias previstas y en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI).

2.2.3.2. EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2015), Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

Es el presupuesto actualizado de la entidad, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias provenientes de transferencias de partidas, créditos suplementarios y recursos públicos captados o percibidos directamente por la entidad.

2.2.3.3. PRESUPUESTO EJECUTADO (PE)

(MOSTAJO GUARDIA, 2002), Las reglas para aprobar el presupuesto son válidas y claras y dan origen al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Pero luego a lo largo del año, se realizan modificaciones, adiciones y transferencias, etc. dando lugar al Presupuesto Institucional

Modificado (PIM). Sin embargo, el presupuesto que realmente refleja la asignación y uso de recursos públicos es el Presupuesto Ejecutado (PE).

2.2.4. PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL PERÚ

(LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2008), Planteado el marco conceptual previo, puede afirmarse entonces que el Presupuesto por Resultados (PpR) comprende la aplicación en el ciclo presupuestal, de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones con una articulación clara y sustentada entre bienes y servicios a ser provistos a un determinado grupo o población objetivo (productos) y los cambios generados en el bienestar ciudadano (resultados), a ser logrados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad. El PpR implica un cambio de la forma tradicional de tomar decisiones de gestión presupuestaria, centrada en las líneas de gasto e insumos en una perspectiva puramente institucional, programática o sectorial, hacia otra que privilegia al ciudadano como eje de su atención. Este cambio se hace posible a partir del diseño, validación y aplicación de nuevos procesos y metodologías aplicables al ciclo presupuestal; su diseminación y uso progresivo entre los operadores, en todo nivel de gobierno, lo que evidentemente implica cambios sustantivos en el marco institucional que rige la gestión presupuestaria del Estado.

2.2.4.1. PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR)

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2015), El PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.

Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

El PpR permite:

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.

2.2.4.2. IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2015), El PpR es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que las entidades del Estado:

- Hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que,

según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.

- Tomen decisiones con mayor información: se genera información útil que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.

2.2.4.3. NIVELES DE GOBIERNO PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPR

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2015), La implementación del PpR requiere de la intervención de las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias.

2.2.4.4. INSTRUMENTOS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2015), define como instrumentos:

- Programas Presupuestales (PP): Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Además es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de PpR.
- Seguimiento de los Programas Presupuestales: El Seguimiento es un proceso continuo de recolección y análisis de información, que da cuenta en qué medida un Programa Presupuestal está logrando sus resultados.
- Evaluaciones independientes: Las Evaluaciones Independientes consisten en el análisis sistemático y objetivo del diseño, gestión,

desempeño, resultados e impactos de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones presupuestales y de gestión.

- Incentivos a la gestión: La reforma del PpR se implementa progresivamente a través de cuatro instrumentos, siendo uno de ellos los Incentivos a la Gestión, el cual promueve la aceleración hacia el logro de los resultados al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

2.2.4.5. EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR) COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN

(MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2008), Las reformas más avanzadas relacionadas con el sistema presupuestario se relacionan con el denominado PpR, instrumento característico de la nueva gerencia pública que estructura el ciclo presupuestal en función a los resultados esperados y los bienes y servicios requeridos para lograrlos, otorgando una mayor flexibilidad en el uso de recursos al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultados. A su vez, esa mayor flexibilidad va de la mano de adecuados esquemas de rendición de cuentas (accountability), en la que los responsables o gerentes dan cuenta de los productos y resultados logrados. Como parte del sistema, en cada etapa del proceso de PpR existen herramientas propias que facilitan el funcionamiento de un esquema hacia resultados, como lo pueden ser el soporte tecnológico para una administración financiera integrada o el diseño de incentivos adecuados para el cumplimiento de metas.

2.2.5. INDICADORES DE GESTIÓN

DIRECTIVA N° 007-2008-EF/76.01 Directiva para la evaluación semestral y Anual de los presupuestos institucionales de los Gobiernos Locales. Ministerio de Economía y Finanzas. Nos señala: En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se debe emplear los indicadores de eficacia y eficiencia.

Los resultados que se otorgan por la aplicación de los citados indicadores, constituye información a utilizarse para los efectos de los trabajos de la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual.

1. EL INDICADOR DE EFICACIA

El indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, rubro, y genérica del gasto, de acuerdo a lo siguiente:

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG): Para el análisis de este indicador se hará uso de dos fórmulas:

Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$EIG(PIA) = \frac{\text{MONTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}}{\text{MONTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA}}$$

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$EIG(PIM) = \frac{\text{MONTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}}{\text{MONTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO}}$$

2. EL INDICADOR DE EFICIENCIA

El indicador de eficiencia determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las provisiones de gastos contenidas en el Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El presente indicador se aplica a la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual.

Para tal efecto, se compara el valor de la relación entre el presupuesto asignado (PIA Y PIM, según corresponda) con el valor de la relación del presupuesto ejecutado y los valores de las metas físicas realizadas, conforme se observa en las formulas descritas.

La aplicación del indicador de eficiencia, se efectúa teniendo en cuenta los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como los contemplados en el presupuesto institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

INDICADOR DE EFICIENCIA (IEF): Para el análisis de este indicador se hará uso de tres fórmulas:

Respecto del presupuesto institucional de apertura (PIA)

$$A1 = \frac{\text{Monto del PIA para la Meta x}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura x}}$$

$$B = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta x}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida}}$$

Luego: (Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura x):

$$IEF (MA) = \frac{A1 - B}{A1} * 100$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$A2 = \frac{\text{Monto del PIM para la Meta } x}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada } x}$$

$$B = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta } x}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida } x}$$

$$IEF (MN) = \frac{A2 - B}{B} * 100$$

BAREMO DE INDICADOR DE GESTIÓN

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

FUENTE: DIRECTIVA Nº 005 -2012-EF/50.01

ELABORACIÓN: EJECUTOR

2.2.6. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.2.6.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2008),

Define que, el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus

presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de recursos públicos.

(CLAROS COHAILA, 2009), Es un instrumento que parte de una visión integrada de planificación y la articulación de acciones y actores para la obtención de resultados y plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alineen su accionar en ese sentido.

2.2.6.2. ELEMENTOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Presupuesto Participativo: El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
- Agentes Participantes: Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

- Sociedad Civil: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.
- Plan de Desarrollo Concertado: Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo.
- Talleres de Trabajo: Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y Alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región, Provincia o Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.
- Equipo Técnico: Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo,

brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento.

2.2.6.3. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2008), El Proceso Participativo está enmarcado en los siguientes principios, Concordancias D.S. N° 171-2003-EF (Reglamento) y Art. 8° de la Ordenanza Municipal N° 357-MDCC:

- Participación: Los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en sus Planes de Desarrollo y en el Presupuesto Participativo.
- Transparencia: Implica el acceso de la población a información acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y se ejecuten.
- Igualdad de Oportunidades: Las organizaciones de la sociedad civil tienen las mismas oportunidades para participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza.
- Tolerancia: Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad civil, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- Eficiencia y Eficacia: Los gobiernos locales optimizan el uso de los recursos presupuestales orientados al logro de metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado, los cuales significan soluciones a los problemas más relevantes de la jurisdicción.

- Equidad: Se refiere al igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- Competitividad: Los gobiernos locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- Corresponsabilidad: Se da entre los gobiernos locales y la sociedad civil, en lo referente a la identificación de oportunidades, y la solución de los problemas de la comunidad; ambos relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo.
- Solidaridad: Es la disposición de todo agente participante para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.
- Respeto a los acuerdos: La participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.
- Subsidiaridad: El Gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función, evitando duplicidad de funciones y caso contrario se aprobará vía convenio o autorización.
- Prevención: los Gobiernos Locales deben adoptar medidas anticipadas para reducir los riesgos de los efectos que una eventualidad o catástrofe pueda ocasionar daños a la población y al medio ambiente.

2.2.6.4. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2009), Los objetivos son los siguientes:

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

2.2.6.5. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(GREY FIGUEROA, 2002), Define como características:

- Participativo, reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permite la participación, de quienes no ostentan el mandato popular, en un marco institucional con arreglo a Ley, en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos considerados en el Presupuesto y en los Planes de Desarrollo Concertados.

- Racional y coherente, los presupuestos están equilibrados entre ingresos y gastos; se enmarcan en las políticas sectoriales nacionales, y las acciones priorizadas que comprenden están relacionadas a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado y la efectiva disponibilidad de recursos en un marco que contribuye a la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Flexible, el proceso y sus productos deben tener la capacidad de adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten a la Región o Municipio.
- Multianual, las acciones priorizadas, pueden trascender el año fiscal, de manera consistente con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Concertado, permite a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades.
- Gradual e irreversible, el proceso participativo debe ir desarrollándose hasta alcanzar el 100% de sus presupuestos de inversiones y acciones de promoción y coordinación del desarrollo.

2.2.6.6. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(CLAROS COHAILA, 2009), Señala las diversas fases del Presupuesto Participativo:

2.2.6.6.1. FASE 1: PREPARACIÓN

Esta fase se inicia en enero de cada año, y es de responsabilidad compartida entre el alcalde, los CCL, los regidores, el Equipo Técnico y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

Antes de iniciar las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes, es necesario la aprobación de la Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal.

La fase de preparación se subdivide en las siguientes partes:

- Comunicación
- Sensibilización
- Convocatoria
- Identificación y registro de agentes participantes
- Capacitación de agentes participantes

2.2.6.6.2. FASE 2: CONCERTACIÓN

En la fase se reúne los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la

población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

La fase de concertación se subdivide en las siguientes partes:

✓ Desarrollo de Talleres de Trabajo

Taller de Identificación y Priorización de Resultados

- Presentación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC
- Identificación y priorización de Resultados

Evaluación técnica de proyectos

- Evaluación técnica
- Asignación del presupuesto

Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

✓ Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

2.2.6.6.3. FASE 3: COORDINACIÓN

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- A nivel regional, la coordinación es dirigida por el Gobernador del gobierno regional y a nivel provincial por el Alcalde Provincial.

- El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local provincial o distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un gobierno local provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

En el mes de enero de cada año, los Gobernadores Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, identificando los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta y que resultados queremos alcanzar, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región,

los que podrían ser financiados por el gobierno regional o cofinanciados conjuntamente con los gobiernos locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

2.2.6.6.4. FASE 4: FORMALIZACIÓN

FORMALIZACIÓN EN EL (PIA) DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y de los Consejos de Coordinación correspondientes, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el presidente Regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del gobernador regional y del Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

Entre los principales aspectos a ser abordados deben estar:

- La programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

2.2.6.7. FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2009), El Proceso del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en los gastos de inversión, se

sustentan en los compromisos y aportes de recursos que asignan la entidad y la Sociedad Civil.

Los titulares de los Pliegos informan el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo; el monto respectivo es difundido a través de diversos medios de comunicación que se consideren pertinentes. La sociedad civil puede participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra, u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas, orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2.2.6.8. VENTAJAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(RIVEROS & LUQUE, 2015), El presupuesto participativo comparte las virtudes de toda forma de participación, por lo que muchas de las referencias que se hacen a continuación son aplicables también a otras modalidades. Es posible identificar las siguientes ventajas que presenta el Presupuesto Participativo y que sirven para explicar su extensión en el continente y en el mundo

- Eficacia: Importantes estudios han evidenciado que los mecanismos de participación mejoran los resultados de las políticas públicas, sobre todo en materia social. Como señala (Kliksberg, 1999) "la participación da resultados muy superiores a otros modelos organizacionales de corte tradicional como los burocráticos y los paternalistas". El mismo autor

hace referencia a un estudio realizado por el Banco Mundial sobre 121 proyectos para la dotación de agua potable a sectores rurales que comprendió 49 países. Los resultados fueron concluyentes: sólo los proyectos de baja participación ciudadana tuvieron alta efectividad. En cambio, en los proyectos con alta participación la cifra se eleva al 87%. Siguiendo al mismo (Kliksberg, 1999), lo importante es que la participación no se limite sólo a algunas etapas del proyecto debido a que "la efectividad aumenta cuando está presente en todo el ciclo". En este sentido, el Presupuesto Participativo constituye una valiosa herramienta para aumentar la eficacia de los proyectos y políticas públicas, debido a que en su configuración atraviesa varias fases en la vida de éstas". Las razones que explican la eficacia son el mayor involucramiento de la comunidad con las políticas públicas, su consecuente legitimización, su pertinencia debido a los flujos de información que se generan y principalmente, debido a que su diseño ha correspondido a los propios destinatarios.

- Permite Reducir las Desigualdades Sociales: Los Resultados del Presupuesto Participativo en Porto Alegre ya adelantaban que este mecanismo permite combatir las profundas desigualdades sociales que señalan a Latinoamérica como el continente más desigual. El aumento de la eficacia de las políticas públicas en materias sociales conlleva una mejoría en este sentido. Como sostiene (Perales, 2007), "la participación no es suficiente para eliminar las desigualdades en la sociedad; pero asimismo es cierto que la desigualdad social va unida a la poca o

ninguna participación; la participación ciudadana surge como condición necesaria para lograr una mejora en la vida de la gente"

- Refuerza la Solidaridad Colectiva y el Sentido de Bien Común: Sin duda el Presupuesto Participativo constituye un aporte para el desarrollo de la solidaridad colectiva, cada vez más pérdida en el sistema actual que coloca a la libertad por sobre todo otro valor. Con la participación en el presupuesto los individuos deciden no sólo por el beneficio individual sino que por el bienestar de la comunidad en su conjunto.
- Fomenta la Asociación: La estructura del Presupuesto Participativo inspira la formación de asociaciones comunitarias ya que la ciudadanía comprende que unida puede alcanzar mejores resultados y obtener que los proyectos que presentan sean aprobados. Sin embargo, no debe limitarse la participación sólo a entidades organizadas que cuenten con personalidad jurídica. Es importante que este mecanismo sea un espacio abierto para la participación tanto de asociaciones sin personalidad jurídica como de individuos no organizados.
- Constituye un Eficaz Medio de Control Social: La participación de la comunidad en el Presupuesto Participativo se transforma en un importante mecanismo para controlar a la administración. En este sentido, es fundamental que la participación en el Presupuesto Participativo no se agote en la planificación y decisión de los proyectos a financiar, sino que comprenda las fases de ejecución y evaluación.
La estructura de este mecanismo implica per se un refuerzo al control administrativo y judicial de la municipalidad, por las condiciones de

información y transparencia que integran el proceso y por la cercanía de la ciudadanía con el mismo.

El control social se transforma así en una herramienta que disminuye la corrupción y todo acto de desvío de poder por las condiciones de información, transparencia y cercanía, antes mencionadas, y por el fortalecimiento de la sociedad civil. Este tipo de control es el que más se ajusta a un sistema democrático porque, como señala (Kliksberg, 1999) "los jueces más indicados para evaluar los efectos reales de los programas sociales son sus destinatarios"

- Mejora La Calidad De La Democracia: Quizás la mayor ventaja que otorga el Presupuesto Participativo es que permite mejorar la calidad del sistema democrático tan decaído en la actualidad. Como se ha indicado antes, la democracia representativa está en crisis y es necesario afrontarla introduciendo nuevas formas de democracia. La participación asigna al ciudadano un rol activo que no se limita sólo a votar cada cierto tiempo, sino que lo transforma en un actor fundamental. Así, aumenta la legitimidad del sistema y se solucionan distintos defectos del modelo representativo. Esto permite redistribuir el poder y fortalecer la sociedad civil. Sin embargo, no debe pensarse que la participación es la solución a todos los problemas ni es un sustituto del sistema vigente.

2.2.7. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

(DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO, 2010),

Según la Dirección General del Presupuesto Público 2010 define que el Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos

públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr resultados. El Presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se debe relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados, solucionando problemas y estar conectados a los productos, garantizan mejoras en la calidad de vida de la población, sobre todo en los sectores más necesitados.

2.2.7.1. BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

(DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, 2010),

Define como beneficios:

- Priorizar los resultados que debemos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
- Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, Provincia, Región.
- Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, proporcionando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- Comprometer a la población, Organismos no Gubernamentales (ONG'S) y empresas privadas en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.

2.2.7.2. VINCULACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

(DOCUMENTO DEL BANCO MUNDIAL, 2010), Mejorar la calidad del gasto público se ha convertido en una prioridad. Un mecanismo para

lograr esta meta es el Presupuesto por Resultados (PPR). Es la aplicación de principios y técnicas para el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación en apoyo de un presupuesto conjunto entre bienes y servicios (productos) y cambios para el bienestar de los ciudadanos (resultados). La coexistencia de Presupuestos Participativos y Presupuesto por Resultados plantean considerables desafíos en cuatro áreas principales:

- rendición de cuentas, el Presupuesto por Resultados tiene una línea de rendición de cuentas “hacia arriba” y los Presupuestos Participativos una línea más fuerte de rendición de cuentas “hacia abajo”
- horizonte de tiempo, el Presupuesto por Resultados forma parte de una estrategia a largo plazo y en la actualidad los Presupuestos Participativos en Perú sólo se refieren al presupuesto anual;
- perspectiva: el Presupuesto por Resultados se define con un criterio de priorización multisectorial mientras que los Presupuestos Participativos se definen desde una perspectiva regional;
- objetivo final: el Presupuesto por Resultados está motivado por los resultados y los Presupuestos Participativos se concentran actualmente en los productos.

(DOCUMENTO DEL BANCO MUNDIAL, 2010), El Presupuesto Participativo prioriza, programa, ejecuta y evalúa bajo el enfoque del Presupuesto por Resultados. Los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren satisfactoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo y el Presupuesto por Resultados son mecanismos de toma de

decisiones. El Presupuesto por Resultados representa un cambio en la gestión pública, es una reorientación del Presupuesto Participativo que lo reivindica como instrumento de articulación entre la municipalidad local con la sociedad civil.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVIDAD

Las actividades son el conjunto de tareas necesarias para mantener de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

AGENTES PARTICIPANTES

Son las personas que participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones, sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo.

ALCALDE

Es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El alcalde provincial o distrital según sea el caso desempeña su cargo a tiempo completo.

AÑO FISCAL

Periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos como resultado del proceso de producción, distribución y prestación de bienes y/o servicios.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Son los recursos autorizados para cubrir los gastos previstos por la entidad para el logro de sus objetivos y metas programados, deben consignarse necesariamente en el presupuesto como condición necesaria para su utilización (ejecución).

CALENDARIO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Acto de administración de programación mensual para hacer efectiva la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

CANON

Es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

CANON MINERO

Es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos

CATEGORÍA DE GASTO

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

CONCEJO MUNICIPAL

Es el órgano de gobierno municipal que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, está constituido por el alcalde y el número de regidores que establece el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio. Incluye las transferencias por convenios de administración de recursos.

EFICACIA

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos; y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, así como al grado de las Metas Presupuestarias.

EFICIENCIA

El indicador de eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y

la mejor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas.

Para efectos de la elaboración de la evaluación institucional, este indicador contrasta los recursos financieros y las metas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

El Ejercicio Presupuestario comprende al año fiscal (desde el primero de enero al 31 de diciembre de cada año) y el periodo de regulación (desde el primero de enero hasta el 31 de marzo del siguiente año).

EQUIPO TÉCNICO

Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil.

Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Local y tiene la responsabilidad de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

FONDOS PÚBLICOS

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Las Fuentes de Financiamiento son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

GASTOS CORRIENTES

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

GASTOS DE CAPITAL

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

GASTO DEVENGADO

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación que lo sustenta.

GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión de una entidad local son aquellos que incurre, destinados a la creación de infraestructuras y da la creación o adquisición

de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter de amortizable.

GENÉRICA DE GASTO

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

INVERSIÓN PÚBLICA

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP)

Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

META PRESUPUESTARIA

Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza los productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el Año Fiscal.

MUNICIPIO

Es el conjunto de habitantes de una circunscripción o término local, provincia o distrito. Las municipalidades están constituidas por el concejo municipal, la administración, los trabajadores, bienes muebles y recursos económicos; algunas municipalidades también tienen órganos desconcentrados y descentralizados que también son parte de la municipalidad.

OTROS GASTOS

Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Es el documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la fase de Concertación del proceso del Presupuesto Participativo.

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del Sector Público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la

administración pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

PERSONAL Y OBLIGACIONES

Gastos por el pago del personal activo del Sector Público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del (PIA).

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población

debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los objetivos institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las metas presupuestarias que sean compatibles con los citados objetivos y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

PROYECTO

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la

acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

RECURSOS DETERMINADOS

Comprende los recursos provenientes de los Rubros: Contribuciones a Fondos. Fondo de Compensación Municipal. Impuestos Municipales. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

RECURSOS ORDINARIOS

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

RECURSOS PÚBLICOS

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

SALDOS DEL BALANCE

Son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Están constituidos por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal, incluyen también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados. Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

SERVICIO DE LA DEUDA

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

SIAF SP

Constituye el medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

SOCIEDAD CIVIL

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito Regional o Local.

SOBRE CANON

Es una tasa adicional por la participación efectiva de la renta que se genera para el Estado por la explotación económica del petróleo. Los beneficiarios son los Gobiernos Locales (Municipalidades provinciales y distritales), los Gobiernos Regionales, Institutos Nacionales y Universidades Publicas de las zonas donde se da la explotación.

TALLERES DE TRABAJO

Son las reuniones de Agentes Participantes convocadas por los presidentes regionales y alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la región, provincia o distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.

UNIDAD EJECUTORA

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas.

Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para la realización del presente trabajo de investigación, se aplicaron los siguientes métodos:

MÉTODO ANALÍTICO: Este método nos permite descomponer un todo en sus partes, facilitándonos el análisis de los componentes lógicos que extraen acerca del comportamiento del presupuesto participativo y la comparación periódica que constituye la investigación y objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

MÉTODO DEDUCTIVO: Este método establece que es el todo, y parte de lo general para llegar a lo particular, puede afirmarse que va de arriba hacia abajo. En el quehacer científico de acciones, principios y postulados se obtiene derivaciones de aplicación práctica, tomando la concepción de este método podemos partir de la revisión de los presupuestos de apertura y analizar la ejecución de los periodos de estudio.

MÉTODO CUANTITATIVO: Este método es central en la investigación cuantitativa ya que aporta la conexión fundamental entre la observación empírica, y la expresión matemática, es decir, establece los datos cuantitativos para mostrar en números y Gráficos lo que hemos observado, como por ejemplo cuadros estadísticos, porcentajes, gráficos, etc. Esto implica que la investigación cuantitativa realiza preguntas específicas (encuestas), y de las respuestas de los agentes participantes se obtiene resultados numéricos.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el presente trabajo de investigación se aplicará el diseño no experimental transeccional descriptivo, que tiene por finalidad observar, describir, analizar, interpretar, e interrelacionar, las variables del Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado, y la forma como influyen en la priorización de proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Cabanillas.

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas, una o generalmente más variables y proporcionar su descripción. Son, por lo tanto, estudios puramente descriptivos que cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas.

La investigación no experimental, es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de investigación donde no hacemos variar intencionalmente la variable independiente. Lo que hacemos en

una investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

3.3. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación aplicada es de tipo descriptivo porque es exponer las características en donde el objetivo fundamental de la investigación es determinar la incidencia del presupuesto participativo de inversión basado en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad del distrito de Cabanillas.

3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Ya realizado un buen planteamiento de la problemática a solucionar y la definición de los métodos de investigación que se utilizará, se debe poner en marcha toda la estructura. Para ello, requerí de técnicas y herramientas que me ayudaran para el desarrollo del presente trabajo de investigación. Entre los que consideré:

OBSERVACIÓN DIRECTA: Utilicé la técnica de observación directa por que me puse en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trate de investigar, actué mirando, registrando y analizando los hechos de interés e importancia, mi objetivo primario era registrar el comportamiento de los hechos sin interferirlo, por que como observador se debe hacer todo lo posible para mantenerse al margen de la conducta que se está observando para no estorbar ni interferirla.

La observación es un instrumento de recolección de información muy importante y consiste en el registro sistemático, válido y confiable de

comportamientos, mediante la observación aplicada se tuvo un resultado real y más confiable.

ANÁLISIS DOCUMENTAL: Todo proyecto de investigación implica, en mayor o menor medida, el uso y el análisis de documentos, muchas veces junto con otras técnicas, como por ejemplo, entrevistas con informantes clave. Se espera que el investigador lea, comprenda y analice críticamente los trabajos de otros, sean colegas de investigación, profesionales o políticos.

Son las fuentes de información documental, datos bibliográficos encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original.

ENCUESTA: La técnica de la encuesta se realizó a los agentes participantes respectivos de cada periodo, con la que se logró recolectar datos significativos por medio de un cuestionario previamente diseñado, el mismo que consta de 7 preguntas las mismas que bordean los objetivos planteados concernientes al trabajo de investigación, los datos obtenidos me proporcionaron información cuantitativa y cualitativa respecto de la opinión diversa que tuvieron los encuestados sobre el problema que se analizó.

3.5. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Municipalidad Distrital de Cabanillas
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

La población de estudio, está constituida por los pobladores en general, los funcionarios empleados administrativos de la Municipalidad Distrital de

Cabanillas, que participaron en el presupuesto participativo (agentes participantes), las unidades orgánicas responsables de la conducción del proceso del cumplimiento de las fases del presupuesto participativo, que están ubicados en la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, el equipo técnico nominado por la autoridad competente y los órganos de línea encargados del logro de objetivos y metas institucionales.

Dado que la unidad de análisis es la Municipalidad Distrital de Cabanillas, su diagnóstico nos conduce a revisar y analizar las áreas responsables de la formulación y ejecución del Presupuesto Participativo además a los agentes participantes, representantes de los barrios, comunidades y centros poblados del distrito de Cabanillas.

MUESTRA

La muestra se definió por la información formulada por los funcionarios de la oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, documentos de gestión institucional y agentes participantes a los procesos del presupuesto participativo. Que nos va a permitir llegar a resultados y conclusiones más eficaces y objetivas.

3.7. MATERIALES E INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

- a) MATERIALES: Papel bond, lápiz, lapicero, clips, memoria usb, resaltadores, folder, computadora, laptop.
 - Recursos Humanos y servicios: Asesoría, viáticos, movilidad, impresión, fotocopias, teléfono, internet, otros.
- b) INSTRUMENTO: La Encuesta (Anexo N° 01) con 7 preguntas, la misma que se aplicó a los Agentes participantes (Anexo N° 09 Y 10) de cada periodo que asistieron, participaron y fueron testigos del PPP.

3.8. VARIABLES E INDICADORES

3.8.1. PARA LA HIPÓTESIS GENERAL

✓ HIPÓTESIS GENERAL

V. INDEPENDIENTE: Presupuesto Participativo

V. DEPENDIENTE: Metas y Objetivos

3.8.2. PARA LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

✓ HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 01

V. INDEPENDIENTE: Fases del Proceso

V. DEPENDIENTE: Ejecución de Proyectos de Inversión

✓ HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 02

V. INDEPENDIENTE: Ejecución de los Proyectos de Inversión

V. DEPENDIENTE: Logro de Objetivos y Metas

3.9. ÁMBITO DE ESTUDIO

3.9.1. UBICACIÓN

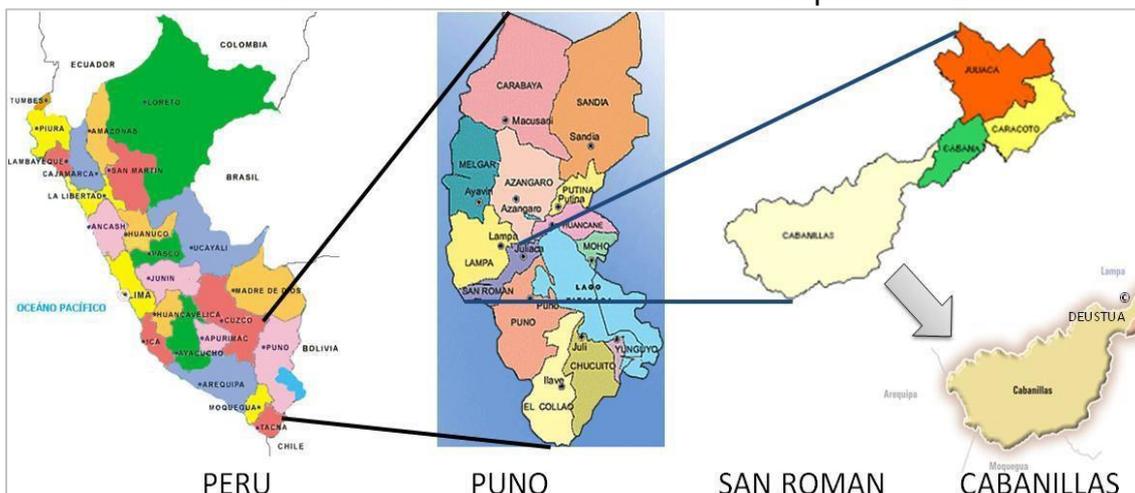
3.9.1.1. UBICACIÓN POLÍTICA

-Departamento: Puno

-Distrito: Cabanillas

-Provincia : San Román

-Capital: Deustua





3.9.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Cabanillas se encuentra ubicado en la Sierra sur del Perú, a los 15°38' 14" de Latitud Sur y 70°20'39" de longitud oeste del Meridiano Greenwich; con una altitud de 3876 m.s.n.m.; al oeste de la Provincia de San Román del Departamento de Puno, tiene una superficie territorial de 1,267.06 km², y allí habita una población que sobrepasa los 5180 habitantes; es decir que, territorialmente, el distrito de Cabanillas, ocupa más del 55% de la superficie provincial.

La capital del distrito es el pueblo de Deustua que se encuentra sobre los 3885 m.s.n.m. y entre las coordenadas: 15°38'14" de latitud sur y 70°20'39" de longitud oeste; dicha capital está ubicado a orillas del río Cabanillas y en las faldas del imponente cerro Kenakuturi, que es considerado como su Apu tutelar.

3.9.1.3. LIMITES

Por el Norte: Con el Distrito de Cabanilla y Santa Lucia, Comprensión de la Provincia de Lampa. Por el Este: Con el Distrito de Juliaca. Por el Oeste: Con la Provincia de Caylloma del Departamento de Arequipa. Por el Sur: Con el Distrito de Cabana.

3.9.1.4. EXTENSIÓN

Según estadísticas regionales y nacionales del año 2003, la localidad tiene una extensión territorial de 1,267.06 Km², equivalente a 126,706 Has. que representa el 2.96% de la superficie de la provincia de San Román; la topografía del terreno es ondulada con ligeras variaciones de desnivel.

3.9.2. HISTORIA

El distrito de Cabanillas según los datos recopilados fue una Comarca denominada por el inca Mayta Capac, quien conquisto todo el Collao. El que acompañado de sus súbditos y legionarios, partió de Cuzco, con la finalidad de dominar los pueblos del Collao, y después de vencer a los aguerridos Ayajhuayras, llegaron a pucara y luego se establecieron en lampa, de allí continuaron su esforzada marcha hacia el sur, y cuando llegaron a las faldas del cerro "Molloko", que se encuentra a poca distancia de Cabanillas, acamparon y cuando las sombras de la noche cubrían todo el ambiente y únicamente el viento corría por el sobre pajonal muy cerca apareció una choza, aproximándose allí el inca, los dueños tanto una mujer como un varón lo acogieron muy amablemente, le informaron que esa zona se llamaba "Ccahuarani" y los que le designaron ese nombre fueron los "Ccahuanas" por

ser una llanura visible y que por allí debería aproximarse los soberanos del Cuzco.

Durante las épocas preinka e inka, Cabanillas floreció como pueblo importante y que por buen tiempo fue parte del distrito de Cabana. El 23 de octubre de 1896, cuando Cabanillas florecía como población, se presentó un proyecto de ley que proponía elevar al rango de pueblo al caserío del mismo nombre.

3.9.3. CREACIÓN

El distrito de Cabanillas fue creado mediante Ley No. 12963 del 28 de febrero de 1958, en el gobierno del Presidente Manuel Prado y Ugarteche. A pesar de su reciente creación política, la historia de la cultura de Cabanillas es milenaria. “Al igual que otros lugares fue poblado, sembrado, habitado y abandonado desde los tiempos aurorales de las invasiones asiáticas hasta los aciagos y gloriosos tiempos de hoy” (PZB p. 19). Testimonios de su desarrollo cultural preinka son las chullpas de Pukarilla, Huertas, Inkapaqarita y Pukaqaqa. En el incanato floreció bajo el yugo imperial, y durante la Colonia hispana se reflejó el sello de la dominación con la masificación de los apellidos foráneos. Cansados de la opresión, las poblaciones de este territorio también se sumaron a la rebelión de los Túpac Amaru, cuyos habitantes dirigidos por el prócer Juan Mamani ofrecieron su sangre en aras de la libertad. En las primeras décadas de la República el territorio de Cabanillas fue tomado por el gamonalismo, cuyas tierras en casi un 80% pasaron a ser parte de las haciendas.

Algunos documentos de los albores de la República hacen referencia que en las inmediaciones de la actual capital distrital, ya se habían asentado algunas

familias, debido a que por esa zona existía un puente que unía a las poblaciones de Cabana y Cabanilla; dicho puente inclusive habría sido reconstruido gracias al gesto filantrópico de Juan Bustamante en el año de 1850, lo cual atrajo a más personas para que allí se afincaran formando caseríos o cabañas. Gracias a este puente es que este sector logra tener importancia, y las sucesivas autoridades del siglo XIX se preocuparon por mejorar a este elemento vial que inicialmente le dio vigor social, y a la que bautizaron como Cabanillas. Deustua, que es la actual capital del distrito, resurgió gracias a que en este lugar, allá por años de 1873, la compañía de Enrique Meiggs, ha determinado instalar la Estación ferroviaria de Cabanillas, lo que aglutinó personas de diversa procedencia. Esta vía férrea al lado de la carretera que une las ciudades de Juliaca y Arequipa, le dieron una personalidad social progresista.

La capital distrital lleva tal denominación para perpetuar la memoria del general Alejandro Deustua quien ejerció la Prefectura del departamento de Puno entre 1848 y 1851. Por Decreto del 2 de mayo de 1854 don Ramón Castilla integró a la Provincia del Cercado de Puno al distrito de Cabana de la que también era parte Cabanillas. El 5 de diciembre de 1908 el Presidente Augusto B. Leguía promulgó la Ley N° 904 por la cual se trasladó la capital del distrito de Cabana a la emergente localidad de Deustua. En esa condición un 6 de setiembre de 1926, en virtud de la Ley N° 5463 el distrito de Cabana pasa a integrar la nueva provincia de San Román. El 28 de febrero de 1958 se promulga la Ley N° 12963 que desdobra el distrito de Cabana, creándose así oficialmente el nuevo distrito de Cabanillas con su capital Deustua.

Hoy es un pueblo pequeño pero moderno, con los servicios básicos en funcionamiento, con agitada vida social sin renunciar a su hábito campestre. La carretera asfaltada que une las ciudades de Juliaca y Arequipa le viene dando un rostro de avanzada.

3.9.4. AUTORIDADES

ALCALDE

- David Waldimar Mamani Ali, de Por las Comunidades Fuente de Integración Andina de Puno - CONFIA - Puno. (2015-2018)

REGIDORES

- Néstor Cuno Mollehuanca (Por las Comunidades Fuente de Integración Andina de Puno - CONFIA - Puno)
- Indalecio Mestas Mamani (Por las Comunidades Fuente de Integración Andina de Puno - CONFIA - Puno)
- Pabla Ali Nina (Por las Comunidades Fuente de Integración Andina de Puno - CONFIA - Puno)
- Juan Calcina Pari (Por las Comunidades Fuente de Integración Andina de Puno - CONFIA - Puno)
- Pedro Abilio Dante Rodríguez Curi (Poder Andino)

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se mostrará el resultado gráfico y tabular de las preguntas de la encuesta aplicada y a continuación su interpretación correspondiente, a fin de poder determinar la conclusión final de la encuesta.

4.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. RESULTADOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECIFICO

N° 01

Para cumplir con el objetivo específico N° 01 que se refiere a “EXAMINAR LA APLICACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN”; Se realizó un análisis documental del Informe final del Presupuesto participativo de los años 2015 y 2016 como técnica de recopilación de datos, y se ha empleado la ficha de encuesta como aporte a la investigación en su conjunto.

Es necesario enfatizar que los resultados presentados corresponden a las preguntas que consideramos más relevantes, sin dejar de lado las otras,

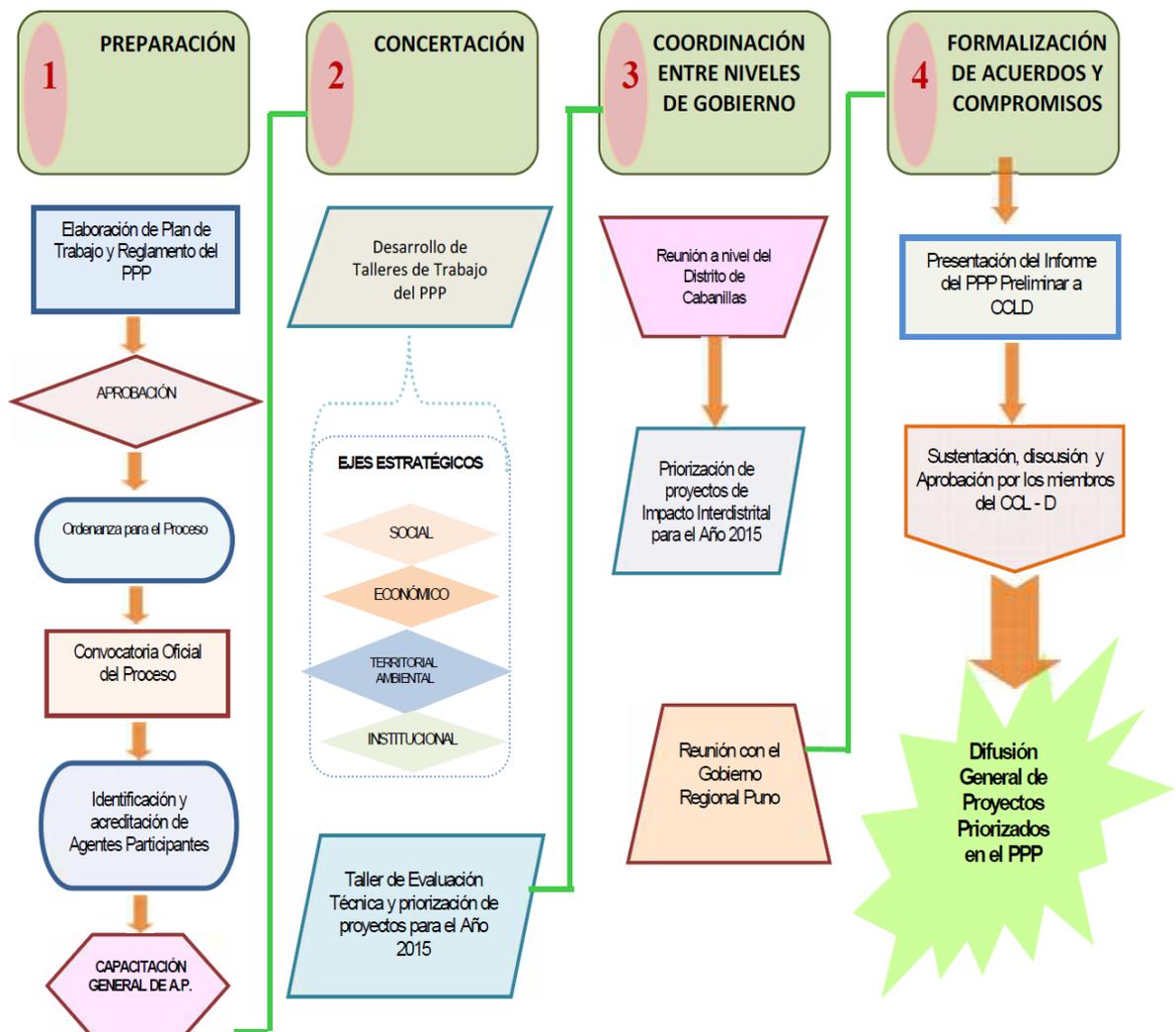
básicamente los datos generales, que son complementarios a nuestras principales inquietudes.

4.1.1.1. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTAL PARTICIPATIVO 2015

El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2015 se desarrolló en el mes de Junio del periodo anterior, mediante la convocatoria e inscripción de Agentes Participantes y el desarrollo de los talleres y formalización de los acuerdos.

ESQUEMA N° 01

ETAPAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015



FUENTE: INFORME FINAL DEL PROCESO PRESUPUESTAL PARTICIPATIVO 2015
ELABORACIÓN: EJECUTOR

1. PRIMERA FASE: PREPARACIÓN

Esta etapa comprende la recopilación de información, con la finalidad de informar a los Agentes Participantes. Esta fase comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación a los agentes participantes; debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación.

A. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y REGLAMENTO

El Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo resume los antecedentes, objetivos, etapas, cronograma y el presupuesto a utilizar con la finalidad de poder cumplir con el Proceso.

El Reglamento, define las pautas que serán vigentes; durante el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2015.

B. APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza que aprueba el Proceso de Presupuesto Participativo se aprueba el 02 de mayo del 2014, siendo publicado en los medios de comunicación para su llegada a los Agentes Participantes.

La Ordenanza Municipal (Anexo N° 02) que detalla el Cronograma del Proceso (Anexo N° 03), así como el de los talleres de trabajo

C. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

El Equipo Técnico está conformado por representantes del Gobierno Local y representantes de Sectores y la Sociedad Civil; en coordinación permanente con el Alcalde distrital.

D. CONVOCATORIA AL PROCESO

La convocatoria al proceso participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2015 se desarrolló desde el 19 de junio al 30 de junio del 2014 y convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción. Se convoca también a entidades del estado.

Para examinar esta sub fase se aplicó una Encuesta (Anexo N° 01), realizada a 37 agentes participantes.

A la pregunta:

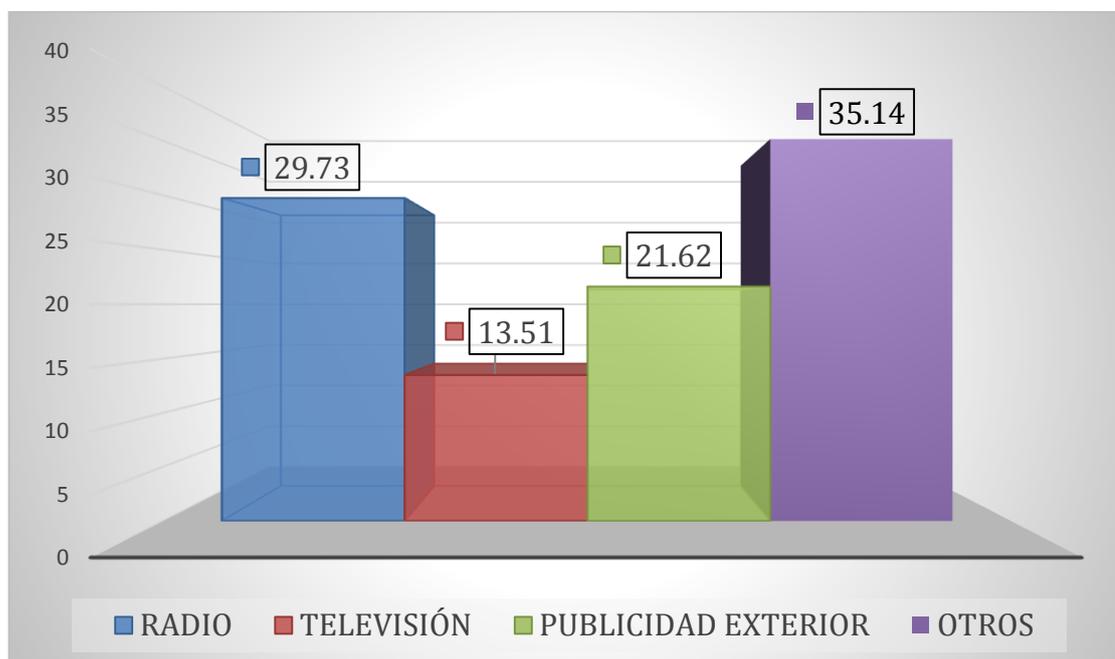
a) ¿Principalmente a través de qué medio se ha informado Usted, acerca de la convocatoria del presupuesto participativo para el año fiscal 2015?

CUADRO N° 01**MEDIO PRINCIPAL DE INFORMACIÓN 2015**

RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
RADIO	11	29.73%
TELEVISIÓN	5	13.51%
PUBLICIDAD EXTERIOR (GIGANTOGRAFÍA, PINTADO, FOLLETO)	8	21.62%
OTROS	13	35.14%
TOTAL	37	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 01**MEDIO PRINCIPAL DE INFORMACIÓN 2015****FUENTE: CUADRO N° 01****ELABORACIÓN: PROPIA****INTERPRETACIÓN:**

Notamos que la mayoría (35.14%) de agentes participantes que tienen nociones acerca del presupuesto participativo se han informado principalmente por otros medios (comentarios de la población, vecinos), distintos a los que utiliza la Municipalidad Distrital de Cabanillas para la difusión de este mecanismo. Un importante 29.73% respondieron que se han informado mediante medios radiales principales de la zona; el 21.62% respondieron que se informaron a través de publicidad exterior, entre los que se encuentran los siguientes: Gigantografías, pintados, volantes, trípticos, folletos, afiches; mientras que un 13.51% se ha informado mediante la televisión. En conclusión, los medios de información que utiliza la Municipalidad Distrital de Cabanillas para el desarrollo del Proceso del

Presupuesto participativo no es efectiva y por consiguiente no alcanza a toda la población para garantizar la participación masiva de la población urbana, centros poblados y comunidades.

E. IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

En la municipalidad, la identificación de agentes (Anexo N° 04), la ficha técnica del proyecto (Anexo N° 05) y la inscripción de agentes participantes se realizó a partir de la publicación de la Ordenanza Municipal, en el libro de “Registro de Agentes Participantes” que apertura la Municipalidad Distrital de Cabanillas, a través de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Los requisitos que deberán presentar los agentes participantes para el proceso de inscripción y acreditación, son los siguientes:

- a) Solicitud (Anexo N° 03), dirigida al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, según formato, la que tendrá carácter de Declaración Jurada.
- b) Copia simple del Acta de Constitución de la Organización inscrito en Registros Públicos o Resolución de Alcaldía, con una antigüedad no menor de un (01) año.
- c) Copia simple del Acta de acuerdo de la Asamblea realizada para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo, designando un (01) representante Titular y otro Accesitario; para su acreditación como Agente Participante.
- d) Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) del Titular y Accesitario. La acreditación será mediante CREDENCIAL que autoriza su participación en los talleres del Proceso; en el que se consignará los siguientes datos:

- a. Nombre del Participante.
- b. Documento Nacional de Identidad.
- c. Organización a la que representa.

Cabe mencionar que a través de las diferentes áreas de la municipalidad se procedió a identificar y registrar a 37 agentes participantes entre varones y mujeres. Dichos agentes participantes representaron a 9 organizaciones de la sociedad civil, pertenecientes al Distrito de Cabanillas.

Se aplicó la encuesta para ver si los agentes participantes conocían o no los requisitos para participar en el presupuesto participativo, tal como se muestra en el Anexo N° 01.

A la pregunta:

b) ¿Usted recibió la suficiente información de los requisitos para participar en proceso del Presupuesto participativo?

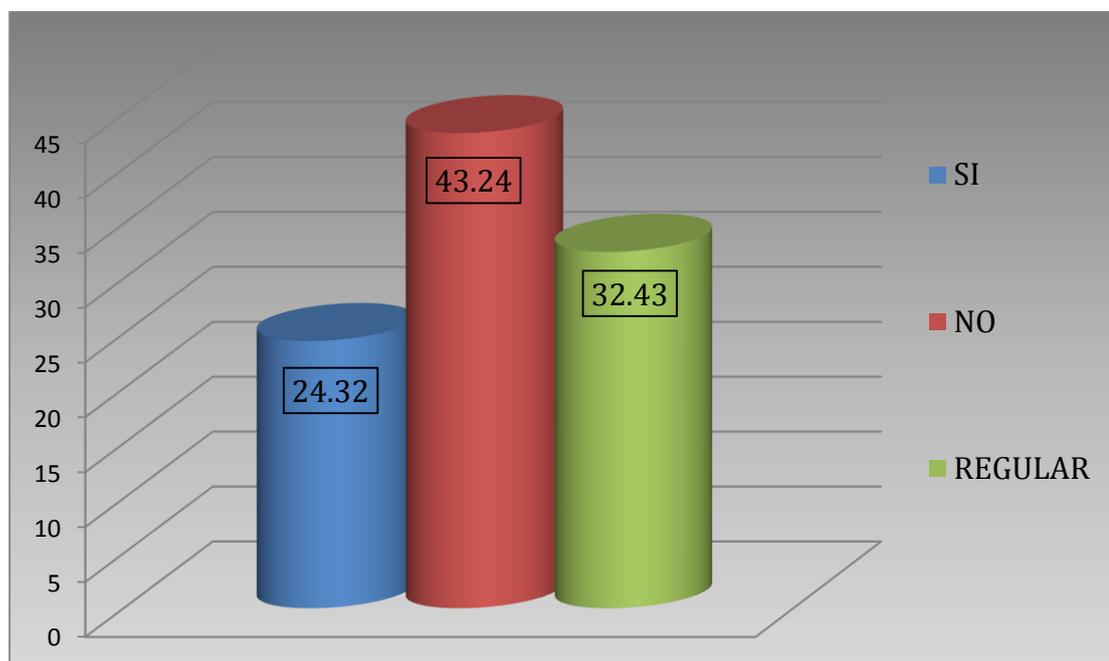
CUADRO N° 02

CONOCIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	9	24.32%
NO	16	43.24%
REGULAR	12	32.43%
TOTAL	37	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 02**CONOCIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR****FUENTE: CUADRO N° 02****ELABORACIÓN: PROPIA****INTERPRETACIÓN:**

Se observa claramente que el 43.24% de los agentes participantes respondieron que no recibieron suficiente información en cuanto a los requisitos para poder participar en proceso de presupuesto participativo para no presentar inconvenientes al momento de presentarse al proceso; mientras que un 24.32% dijeron que si recibieron información adecuada para participar y el importante 32.43% respondieron que regularmente se recibió información acerca de los requisitos para participar y que tuvieron que hacer medios para enterarse de la totalidad de requisitos para participar; por lo que se puede concluir que una gran mayoría no tuvo ni recibió correcta información para conocer cuáles son los requisitos para poder participar en el proceso de presupuesto participativo, por lo que la Municipalidad Distrital de Cabanillas

debería brindar los requisitos, los alcances, limitaciones del proceso e información más clara a la población para que pueda participar sin inconvenientes.

F. CAPACITACIÓN GENERAL

La etapa de capacitación, será fundamental a fin de actualizar, ampliar, orientar y consolidar los conocimientos de los actores sociales participantes sobre el Proceso Participativo para mejorar su intervención y aporte.

Esta etapa se desarrolla de la siguiente manera:

TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.- Este taller tiene por objetivo brindar información sobre conceptos básicos relacionados a temas: Descentralización, Presupuesto Participativo, Planificación Concertada, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, el SNIP, Presupuesto por Resultados y otros.

TEMA DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS, DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS.- Los objetivos de este taller son identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población del Distrito de Cabanillas, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Distrital, a partir del cual se definen los criterios que se utilizarán para priorizar e identificar los proyectos que serán evaluados para su posterior consideración, de acuerdo con la asignación presupuestaria del Presupuesto Participativo.

Esta sub-fase también se aplicó la encuesta (ANEXO N° 01) correspondiente.

A la pregunta:

c) ¿Para Usted, la capacitación e información del Presupuesto participativo fueron objetivas, claras y de fácil comprensión?

CUADRO N° 03

COMPRENSIÓN DE LA CAPACITACIÓN

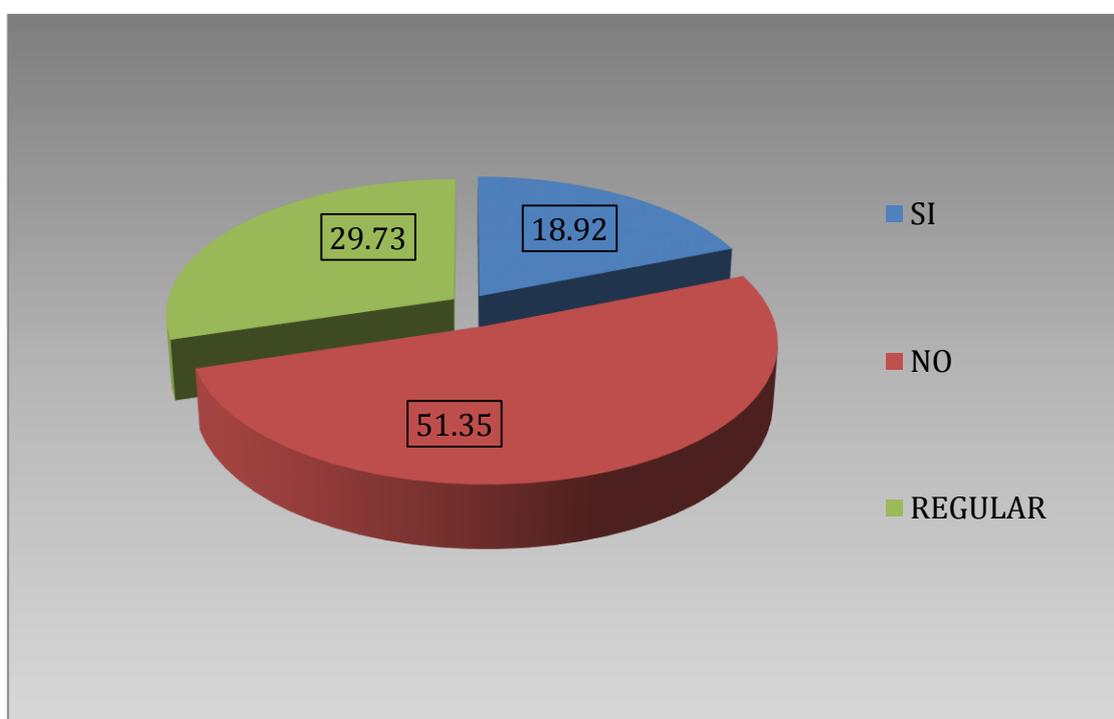
RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	7	18.92%
NO	19	51.35%
REGULAR	11	29.73%
TOTAL	37	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 03

COMPRENSIÓN DE LA CAPACITACIÓN



FUENTE: CUADRO N° 03

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

El 18.92% de los agentes participantes encuestados, contestaron que la capacitación que brinda la Municipalidad Distrital de Cabanillas SI son objetivas, claras y de fácil comprensión; el 29.73% de los agentes participantes encuestados, contestaron que la capacitación que brindan son regulares y un importante 51.35% de los agentes participantes encuestados, contestaron que la capacitación que se brinda en la Municipalidad NO son objetivas, claras ni sencillas de comprender; por tanto la Municipalidad como entidad encargada de desarrollar la capacitación deberá optimizar esta acción para los agentes participantes, con un lenguaje comprensible y claro.

2. SEGUNDA ETAPA: CONCERTACIÓN

A. TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

En esta etapa se presentaron, sustentaron, evaluaron y priorizaron los proyectos que serán incorporados para el ejercicio fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, del total de proyectos presentados constituyen a proyectos referentes a Necesidades Básicas tales como: Educación, Salud, Agua potable y saneamiento, electrificación, agropecuario y medio ambiente en la zona rural y urbana.

En esta etapa se aplicó la encuesta para poder determinar de qué manera se desarrolló los talleres de trabajo, tal como se muestra la encuesta en el Anexo N° 01.

A la pregunta:

d) ¿Se logran identificar los principales problemas y necesidades de la población en el desarrollo de los Talleres de trabajo?

CUADRO N° 04

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

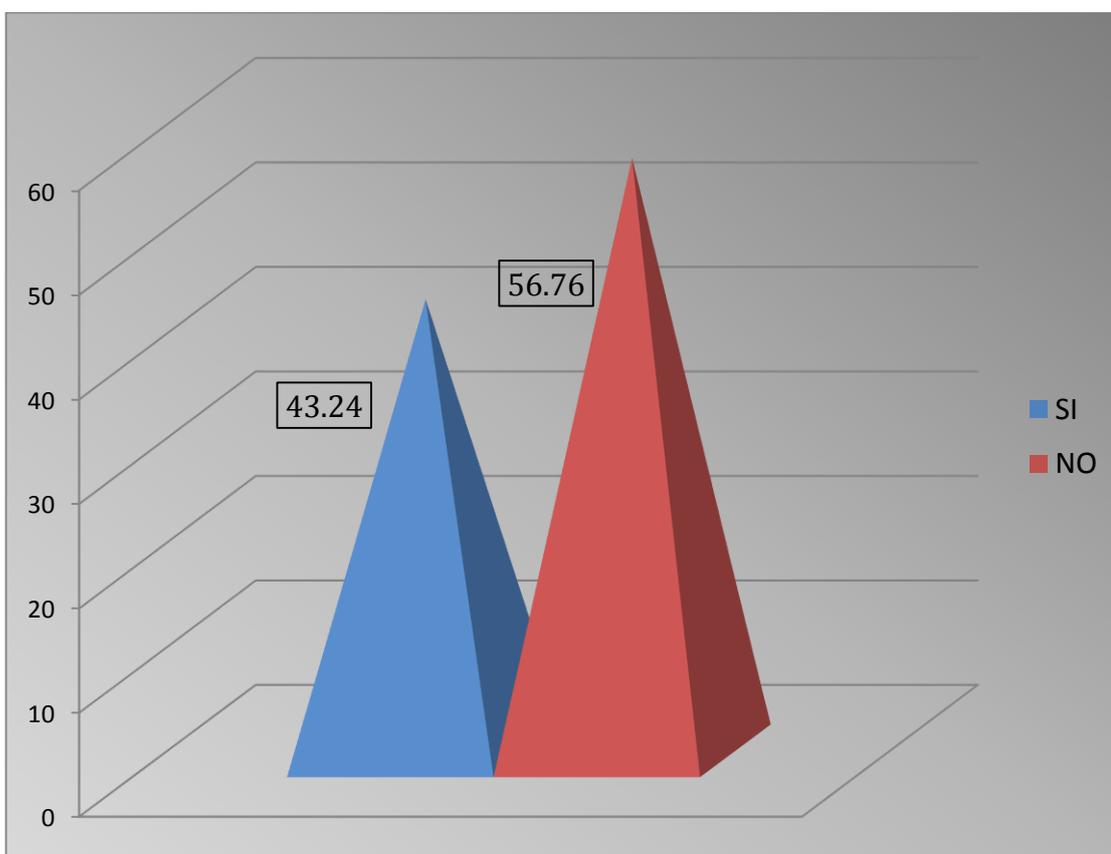
RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	16	43.24%
NO	21	56.76%
TOTAL	37	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 04

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES



FUENTE: CUADRO N° 04

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

Un importante 56.76% de agentes participantes encuestados, respondieron que en los talleres de trabajo no se identifican los problemas y necesidades de la población y el 43.24% de agentes participantes encuestados, contestaron que si se identificaron los problemas y necesidades de la población desarrollado en los talleres de trabajo; lo que significa que solo se proponen proyectos sin tener en cuenta las principales necesidades y problemas de la población del Distrito de Cabanillas – Deustua.

B. FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Con una amplia asistencia de los agentes participantes, se realizó la reunión en la que se suscribió en el Acta de acuerdos y compromisos del proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Cabanillas.

La priorización de propuestas y proyectos de los agentes participantes a través de la votación en el Presupuesto Participativo fue el siguiente:

CUADRO N° 05**PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL PPP 2015**

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ÁMBITO DE DESARROLLO
1	Mejoramiento de Servicios Básicos (Agua y Desagüe) en la Población.	Distrital-Urbano
2	Desarrollo y Promoción de Circuitos Turísticos en Distrito Cabanillas	Distrital-Urbano
3	Mejoramiento de vías: Asfaltado de vías de los Jirones (Arica, Tacna, Claveles y Girasoles).	Distrital-Urbano
4	Zonificación Ecológica Económica del Distrito de Cabanillas.	Distrital-Urbano
5	Construcción del Complejo Recreacional en Barrio Nueva Alborada.	Distrital-Urbano

6	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura I.E.S. Tincopalca (2 Aulas, Servicios Básicos y plataforma deportiva).	Distrital-Rural
7	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E.P. N° 70685 - Tincopalca (2 Aulas y Batería de Servicios Higiénicos).	Distrital-Rural
8	Ampliación y Mejoramiento de los Establecimientos de Salud del CLAS - KENACUTURI (Centro de Salud Cabanillas - Huataquita)	Distrital-Rural
9	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la IE. N° 70687 - Toroya (01 aula)	Distrital-Rural
10	Implementación y Equipamiento del Centro TIC en las Instituciones Educativas de nivel primario, secundario y superior del Distrito de Cabanillas.	Distrital-Urbano
11	Formulación de Estudios de Pre - Inversión	Distrital-Urbano
12	Construcción y Mejoramiento Integral de Caminos vecinales en los Sectores de Huataquita , Tincopalca y Tayataya.	Distrital-Rural
13	Construcción y Equipamiento de una Planta de Procesamiento de Productos Lácteos en la C.C. H.Q. (Estudios de Pre - Inversión)	Distrital-Rural
14	Crianza de Animales Menores en la Comunidad de Huataquita y Anexos (Estudios de Pre - Inversión).	Distrital-Rural
15	Programa de Mejoramiento Integral de la Producción Agropecuaria en el Distrito de Cabanillas.	Distrital-Rural
16	Construcción y Equipamiento del Centro Artesanal para la Transformación de Fibra y Piel en el C.P. Tincopalca (Estudio de Pre - Inversión)	Distrital-Rural

FUENTE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

ELABORADO POR: EL EJECUTOR

Sin embargo, de los 40 Proyectos propuestos (Anexo N° 07) en los talleres del presupuesto participativo, solo 16 proyectos fueron priorizados, tal como se puede apreciar en el (Anexo N° 08), puesto que también se realizó la encuesta para determinar si los agentes participantes están de acuerdo o no, con los proyectos priorizados.

A la pregunta:

e) ¿Ud. está de acuerdo y conforme con el resultado en cuanto a la priorización de los proyectos en el Presupuesto Participativo?

CUADRO N° 06

**CONFORMIDAD CON LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL PPP
2015**

RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	15	40.54%
NO	22	59.46%
TOTAL	37	100.00%

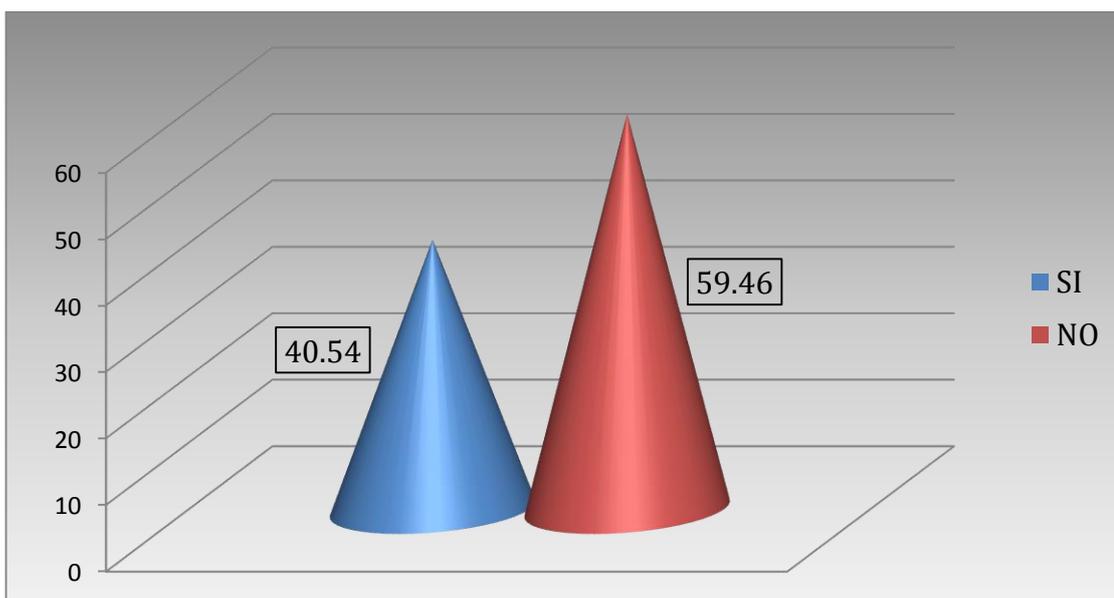
FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 05

CONFORMIDAD CON LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL PPP

2015



FUENTE: CUADRO N° 06

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

La mayoría (59.46%) de agentes participantes respondieron que NO están de acuerdo con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos y solo un

40.54% dijeron que SI están de acuerdo y conformes con la priorización de proyectos en el presupuesto participativo, lo que significa que menos de la mitad de proyectos propuestos fueron priorizados y considerados en el presupuesto participativo; porque de los 40 proyectos propuestos, solo 16 proyectos fueron priorizados y no favorece a la población en cuanto a la identificación de sus problemas y necesidades primordiales.

3. TERCERA ETAPA: COORDINACIÓN

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual la Municipalidad Distrital de Cabanillas acreditará a su representante ante el Consejo de Coordinación Regional.

En este espacio se promoverán reuniones a través de los CCLD y el CCLP para consolidar los acuerdos y compromisos a nivel provincial.

También la Municipalidad Distrital de Cabanillas, promoverá reuniones de los equipos técnicos de las municipalidades del ámbito provincial a fin de articular los planes de desarrollo y los presupuestos participativos.

4. CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN

A. PROYECTOS FORMALIZADOS EN EL PIA

El 28 de mayo del 2014, se realizó la presentación del informe del Presupuesto Participativo preliminar al CCLD, el cual fue sustentado, discutido y aprobado por los miembros del CCLD, los proyectos formalizados en el Presupuesto institucional de Apertura para el año fiscal 2015 son:

CUADRO N° 07**PROYECTOS FORMALIZADOS EN EL PIA 2015**

N°	DENOMINACIÓN	ÁMBITO DE DESARROLLO	PIA
1	Mejoramiento de vías: Asfaltado de vías de los Jrs. Arica, Tacna, Claveles y Girasoles	DISTRITAL-URBANO	350,000
2	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura I.E.S. Tincopalca (2 Aulas, Servicios Básicos y plataforma deportiva).	DISTRITAL-URBANO	0
3	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E.P. N° 70685 - Tincopalca (2 Aulas y Batería de Servicios Higiénicos).	DISTRITAL-URBANO	0
4	Formulación de Estudios de Pre – Inversión.	DISTRITAL-URBANO	50,000
5	Construcción y Mejoramiento Integral de Caminos vecinales en los Sectores de Huataquita, Tincopalca y Tayataya.	DISTRITAL-URBANO	350,000
6	Programa de Mejoramiento Integral de la Producción Agropecuaria en el Distrito de Cabanillas.	DISTRITAL-URBANO	375,941
TOTAL			1,125,941

FUENTE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015**ELABORADO: POR EL EJECUTOR**

Se realizó la encuesta a los agentes participantes para poder determinar si están de acuerdo o desconforme en cuanto a la formalización de Proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional, porque solo 6 de los 16 Proyectos priorizados fueron formalizados.

A la pregunta:

f) ¿Ud. está de acuerdo y conforme con el resultado en cuanto a la Formalización de los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional?

CUADRO N° 08

CONFORMIDAD CON LA FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL (PIA) 2015

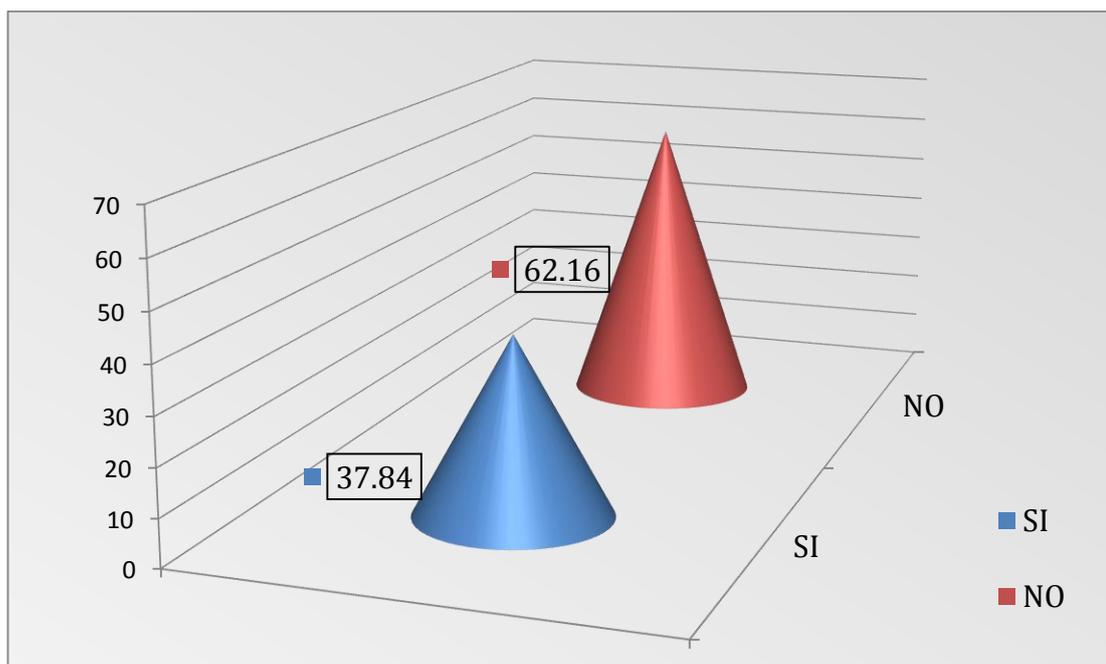
RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	14	37.84%
NO	23	62.16%
TOTAL	37	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 06

CONFORMIDAD CON LA FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL (PIA) 2015



FUENTE: CUADRO N° 08

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

Existe una mayoría (62.16%) de agentes participantes que no están de acuerdo con el resultado en cuanto a la formalización de las obras priorizadas en el presupuesto participativo, pues solo 6 proyectos fueron considerados y

formalizados en el Presupuesto Institucional; mientras que un 37.84% que equivale a 14 agentes participantes dijeron que Si están de acuerdo puesto que sus proyectos propuesto fueron priorizados y formalizados en el presupuesto Institucional a espera de que sean ejecutados al 100%, el cual lo comprobaremos en el segundo objetivo.

B. MIEMBROS DEL COMITÉ VIGILANCIA

CUADRO N° 09

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2015

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Elio Calla Chura	80668425
2	Juan de Dios Mamani Luza	41975828
3	Javier Pacheco Aguilar	02432887
4	Ruben Marin Marquez	02401140

FUENTE: Informe final presupuesto participativo Cabanillas 2015

ELABORACIÓN: Por el ejecutor

4.1.1.2. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTAL PARTICIPATIVO 2016

El proceso del presupuesto participativo del año 2016 ha reunido a vecinos(as) y representantes de las Organizaciones sociales de Base (OSB) e instituciones del distrito, los mismos que participan de un proceso donde tienen la oportunidad de proponer y elegir en forma conjunta y solidaria con la Municipalidad los proyectos que deberán realizarse en el marco del fortalecimiento de políticas locales y de nuestra identidad distrital.

El Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016 se desarrolló entre los meses de Junio y Julio del año 2015, así las Fases aprobadas mediante Ordenanza Municipal N° 004-2015-MDC/A fueron las siguientes etapas:

ESQUEMA N° 02

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016



FUENTE: INFORME FINAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CABANILLAS 2016

ELABORACIÓN: EJECUTOR

1. FASE DE PREPARACIÓN

Correspondió el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación de agentes participantes y la instalación del equipo

A. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En esta actividad, es importante destacar el trabajo de la oficina de secretaria general, por quienes a través de sus promotores se encargaron de invitar a cada representante social y dirigente territorial del Distrito; asimismo,

motivarlos a participar en este proceso. Se logró un adecuado trabajo en el marco de la difusión del proceso del presupuesto participativo 2016 a través de publicidad en la plaza principal del Distrito de Cabanillas mediante perifoneo constante.

B. CONVOCATORIA

Se realizó el 08 de Junio del 2016, con la publicación del aviso de convocatoria. Aplicamos la encuesta (Anexo N° 01), al Proceso de Presupuesto Participativo 2016 del Distrito de Cabanillas a partir de la sub fase convocatoria de la siguiente manera:

A la pregunta:

a) ¿Principalmente a través de qué medio se ha informado Usted, acerca de la convocatoria del presupuesto participativo?

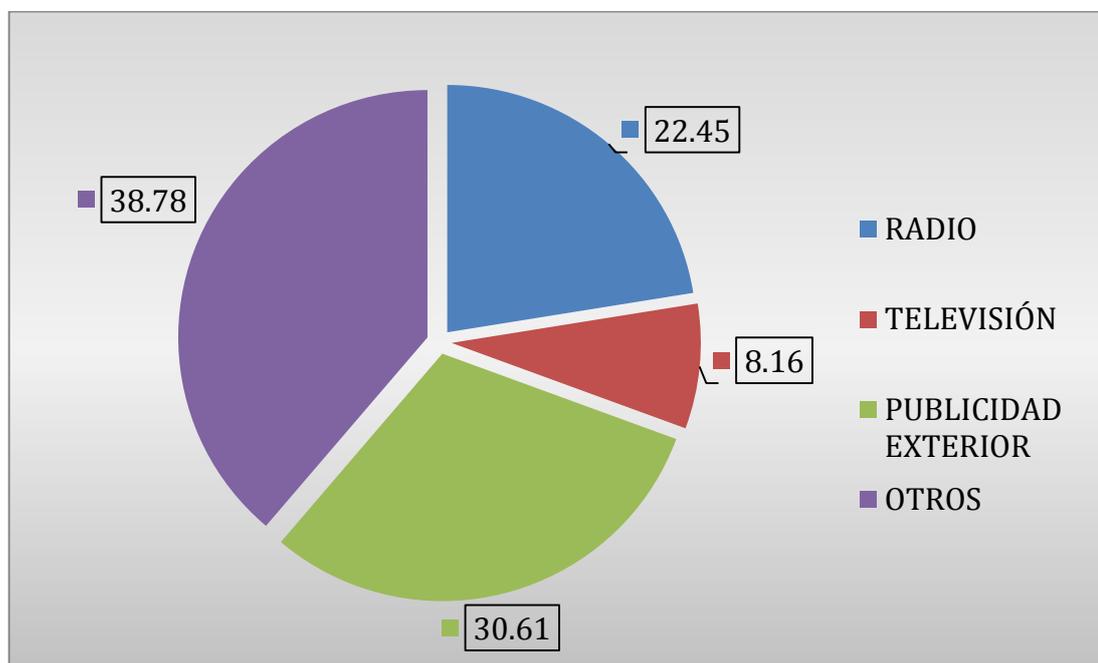
CUADRO N° 10

MEDIO PRINCIPAL DE INFORMACIÓN 2016

RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
RADIO	11	22.45%
TELEVISIÓN	4	8.16%
PUBLICIDAD EXTERIOR (GIGANTOGRAFÍA, PINTADO, FOLLETO)	15	30.61%
OTROS	19	38.78%
TOTAL	49	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 07**MEDIO PRINCIPAL DE INFORMACIÓN 2016****FUENTE: CUADRO N° 10****ELABORACIÓN: PROPIA****INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al cuadro N° 10 y gráfico N° 07 se aprecia los siguientes resultados: solo 4 agentes participantes que representan el 8.16% indican que se informaron por Televisión; el 22.45% equivale a 11 agentes participantes que se han informado sobre el desarrollo del presupuesto participativo a través de la Radio; un 30.61% equivalente a 15 se han informado por afiches y una gran mayoría 38.78% que representan a 19 agentes participantes dijeron que se informaron mediante otros medios.

C. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

A través de la gerencia de participación vecinal y programas alimentarios se procedió a identificar y registrar a 96 agentes participantes entre titulares y

suplentes. Dichos agentes participantes representaron a 10 Organizaciones de la sociedad civil, pertenecientes al Distrito de Cabanillas. Se aplicó la encuesta y pregunta correspondiente.

A la pregunta:

b) ¿Usted recibió la suficiente información de los requisitos para participar en el Proceso del Presupuesto participativo?

CUADRO N° 11

CONOCIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

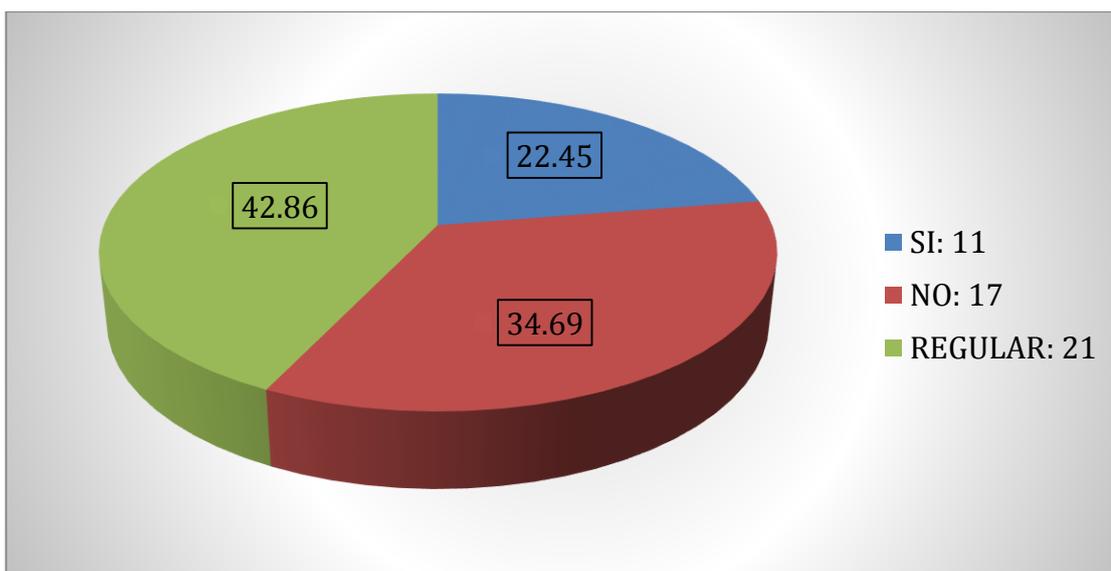
RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	11	22.45%
NO	17	34.69%
REGULAR	21	42.86%
TOTAL	49	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 08

CONOCIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR



FUENTE: CUADRO N° 11

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al cuadro N° 11 y grafico N° 08 se aprecia los siguientes resultados: Una gran mayoría (42.86%) que equivale a 21 agentes participantes percibieron de manera regular los requisitos para participar en el Presupuesto Participativo; un importante 34.69% equivalente a 17 piensan que NO recibieron suficiente información de los requisitos y solo 11 agentes participantes que representan el 22.45% respondieron que si recibieron suficiente información para participar en el proceso de presupuesto participativo para el año 2016.

D. CAPACITACIÓN GENERAL

Esta labor fue conducida y desarrollada por la Municipalidad Distrital de Cabanillas, a través del equipo técnico y facilitadores, la etapa de capacitación se desarrolló a lo largo de todo el proceso, ya que la metodología aplicada en el desarrollo del Presupuesto Participativo consistió en Talleres de Capacitación, Talleres Formativos o reuniones de acuerdo a las necesidades de la población, contándose con la asistencia de los agentes representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil debidamente organizada y acreditados a cada uno de los eventos.

Así mismo se aplicó la encuesta en esta subfase para tener información acerca de la opinión de agentes participantes en cuanto a la capacitación que realizo y brindo la Municipalidad Distrital de Cabanillas.

A la pregunta:

c) ¿Para Usted, la capacitación e información del Presupuesto participativo fueron objetivas, claras y de fácil comprensión?

CUADRO N° 12

COMPRENSIÓN DE LA CAPACITACIÓN

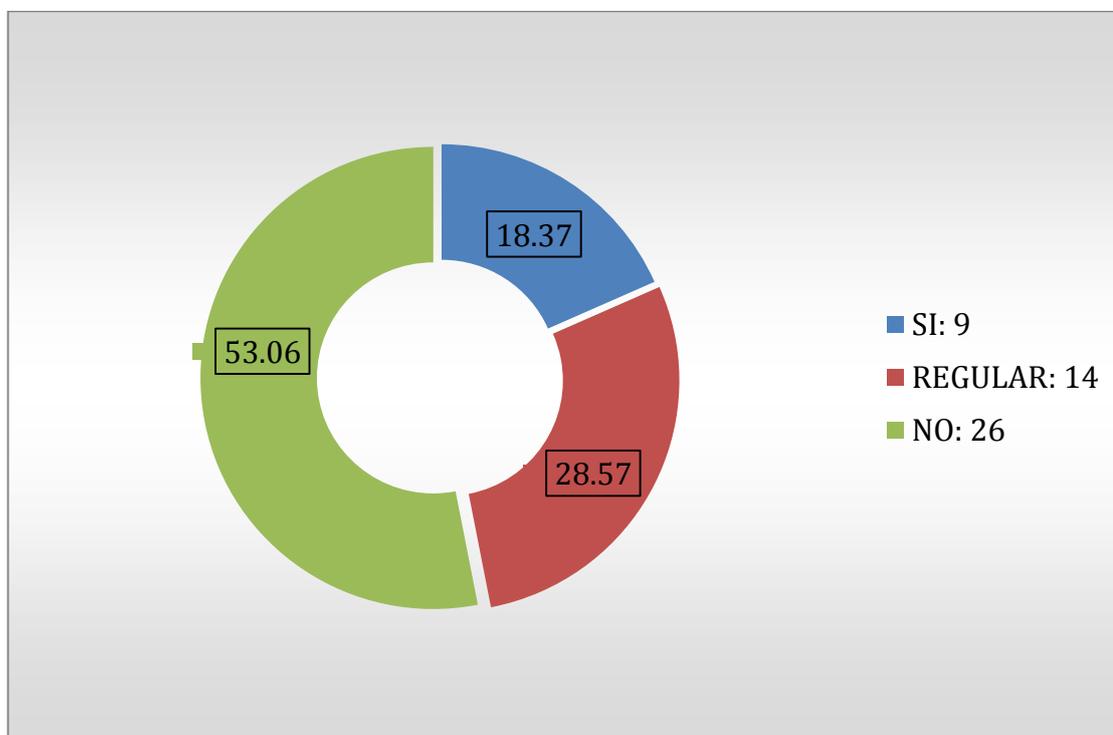
RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	9	18.37%
REGULAR	14	28.57%
NO	26	53.06%
TOTAL	49	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 09

COMPRENSIÓN DE LA CAPACITACIÓN



FUENTE: CUADRO N° 12

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

El 18.37% de los agentes participantes encuestados, contestaron que la capacitación que se brindan SI son claras y sencillas de comprender. El 28.57% de los agentes participantes encuestados, contestaron que la capacitación que se brindan son Regulares de comprender y una gran mayoría de agentes participantes que representa el 53.06%, dijeron que la capacitación que se brinda NO son claras y sencillas de comprender. Entonces la Municipalidad como entidad encargada de desarrollar capacitación deberá de optimizar esta acción para los agentes participantes, con un lenguaje claro y comprensible.

2. SEGUNDA ETAPA: CONCERTACIÓN

El presente, se realizó en el Salón de Reuniones (Auditórium) de la Municipalidad distrital de Cabanillas, el día 28 de Junio del 2015, con la asistencia de aproximadamente 49 agentes participantes.

A. TALLER DE CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2015

a) Capacitación de agentes participantes

La capacitación se realizó en dos aspectos importantes:

- ✓ Proceso de presupuesto Participativo Basado en Resultados.- Tiene por finalidad explicar a los agentes participantes lo concerniente al proceso de presupuesto participativo basado en Resultados, así como

las cuestiones técnicas referidas al sistema Nacional de Inversión Pública.

- ✓ Plan de Desarrollo concertado.- Tiene por finalidad la presentación de la visión, ejes estratégicos y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, para dicho plan se toma como referencia el trabajo realizado el año anterior; asimismo dicho plan se encuentra articulado con los planes provinciales, nacionales y sectoriales. En esta fase se tiene como objetivo legitimar y oficializar el instrumento orientador del proceso de planificación, por tanto se exige la participación amplia de todos los actores, con el fin de lograr la validación del plan de Desarrollo concertado del distrito de Cabanillas.

- b) Rendición de cuentas del presupuesto participativo del año Fiscal 2015, este taller se desarrolló el jueves 30 de Junio del 2016 en el Salón de reuniones (auditórium) de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, con la participación de los 49 Agentes participantes. A través del Equipo Técnico y la presencia del Alcalde David Waldimar Mamani Ali, se informó a los agentes participantes sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el presupuesto participativo 2015, además el equipo Técnico Municipal es el encargado de preparar el resumen ejecutivo que contiene toda la información al respecto.

B. TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS E IDEAS DE PROYECTOS.

El presente taller, se realizó en el salón de reuniones (Auditórium) de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, el día jueves 30 de Junio del 2015, con

la asistencia de aproximadamente 96 agentes participantes. Asimismo, se presentó los criterios para la priorización de proyectos y el monto asignado para proyectos de impacto Distrital.

C. TALLER DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE ACUERDOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El 30 de Junio del año 2015 se realizó el taller donde se suscribió el acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo Basado en Resultados 2016. En esta fase se da por concluido el proceso del presupuesto participativo basado en resultados año 2016.

En este Taller se presentó la relación de los proyectos priorizados para el año 2016 con el equipo Técnico a cargo del proceso.

En la segunda parte de este taller se llevó a cabo la elección del Comité de Vigilancia para el periodo 2016, el cual fue elegido por los agentes participantes presentes. Se inició recibiendo las propuestas para la designación de los miembros titulares, para lo cual se procedió a preguntar a los propuestos si aceptaban la postulación.

Por lo que se aceptó, por unanimidad de los agentes participantes a las siguientes personas como:

CUADRO N° 13

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PPP 2016

NOMBRE	DNI	GENERO	ORGANIZACIÓN
Jose L. Rodriguez Canaza	40073057	Masculino	IEP N° 70537
I. Dora Cuno Vizcarra	29366558	Femenino	IEP N° 70592 CAHUARANI
Marina Castillo de Montalvo	02401415	Femenino	Barrio LOS ALAMOS
Luz Marina Coaquira Bellido	40570565	Femenino	Asociación de Artesanos en fibra de Alpaca y derivados del CENTRO POBLADO TINCOPALCA
Juan Reinaldo Herrera Vilca	02402335	Masculino	COMISIÓN DE USUARIOS HUATAQUITA

De igual manera se aplicó la encuesta.

A la pregunta:

d) ¿Se logran identificar los principales problemas y necesidades de la población en el desarrollo de los Talleres de trabajo?

CUADRO N° 14

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

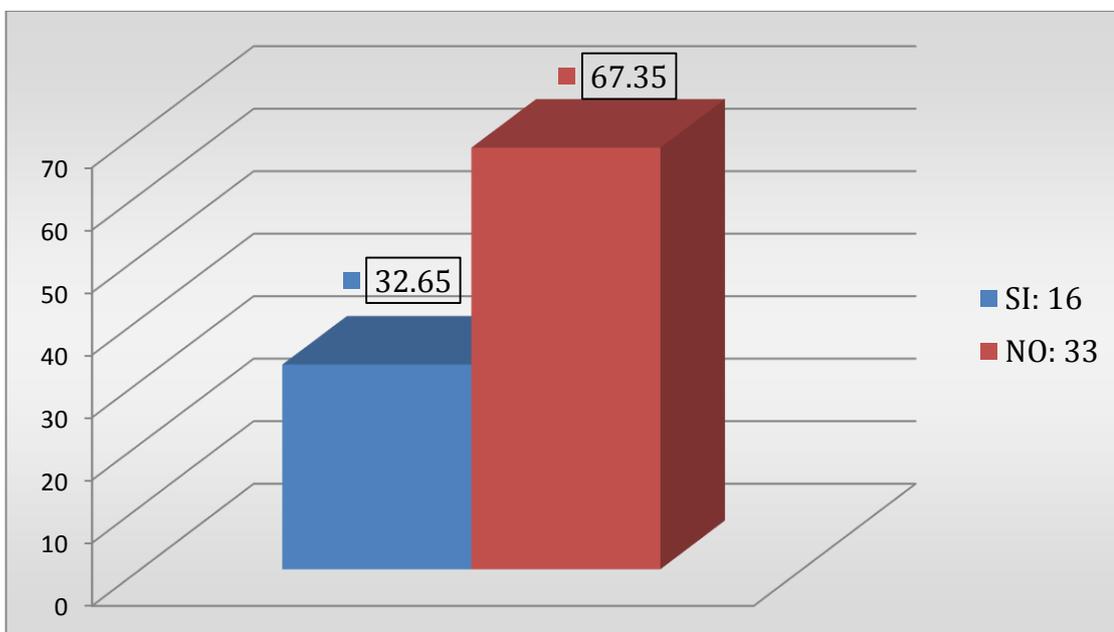
RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	16	32.65%
NO	33	67.35%
TOTAL	49	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 10

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES



FUENTE: CUADRO N° 14

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

Un 32.65% de agentes participantes dijeron que si se identifican los problemas y necesidades de la población y una gran mayoría que equivale a 67.35% de agentes participantes respondieron que NO se identifican los principales problemas y necesidades de la población desarrollado en los talleres de trabajo, lo que significa que el método que usa la Municipalidad para identificar y reconocer los principales y problemas de la población no son efectivas, por lo que la población Distrital de Cabanillas seguiría sin atender a sus principales problemas y necesidades.

D. FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

La priorización de propuestas y proyectos de los agentes participantes a través de la votación en el Presupuesto Participativo fue el siguiente:

CUADRO N° 15

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL PPP 2016

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ÁMBITO DE DESARROLLO
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL Y LATERALES CUSSH HAUTAQUITA, TAYA TAYA, PUMITE JACUYANI TINCOPALCA Y RESERVORIO	Distrital-Rural
2	MEJORAMIENTO GENÉTICO VACUNO OVINOS Y CAMELIDOS SUDAMERICANOS	Distrital-Rural
3	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS	Distrital-Rural
4	ELECTRIFICACIÓN RURAL TAYA TAYA, HUATAQUITACUPI JUCUYANI, CAHUARANI	Distrital-Rural
5	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	Distrital-Urbano
6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN LA CONSTRUCCIÓN DE BIOHUERTOS FAMILIARES Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES	Distrital-Urbano
7	CONSTRUCCIÓN DE PILOTES, AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS LETRINAS - ASIRUNI	Distrital-Rural
8	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE EN EL SECTOR CAHUARANI	Distrital-Rural
9	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGÜE, LAGUNA DE OXIDACIÓN Y AGUAS SERVIDAS	Distrital-Urbano
10	MEJORAMIENTO DE LA CALLE M-H CORNEJO DEL DISTRITO DE CABANILLAS	Distrital-Urbano

11	CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEL CERRO KENAKUTARI - CABANILLAS	Distrital-Urbano
12	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA AV. JOSE GALVEZ CON AV. DEUSTUA	Distrital-Urbano
13	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	Distrital-Urbano
14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	Distrital-Urbano
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	Distrital-Urbano

FUENTE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ELABORADO POR: EL EJECUTOR

Se aplicó la encuesta

A la pregunta:

e) ¿Ud. está de acuerdo y conforme con el resultado en cuanto a la priorización de los proyectos en el Presupuesto Participativo?

CUADRO N° 16

CONFORMIDAD CON LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

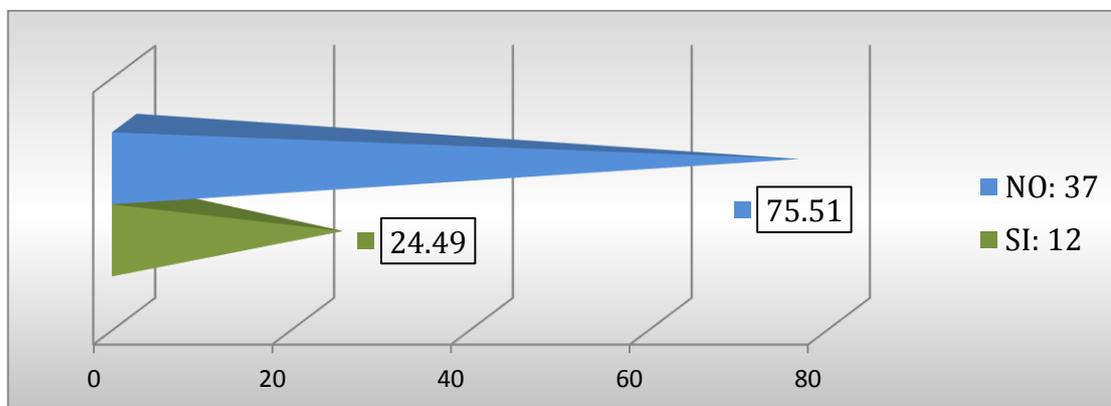
RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	12	24.49%
NO	37	75.51%
TOTAL	49	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 11

CONFORMIDAD CON LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS



FUENTE: CUADRO N° 16

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

Solo 12 agentes participantes que representan el 24.49% respondieron que SI están de acuerdo y conforme con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos para posteriormente poder ser considerados, formalizados y ejecutados en el presupuesto institucional; mientras que 37 agentes participantes que representan el 75.51% y que también representan a una gran mayoría, dijeron que NO están de acuerdo ni conforme con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos.

3. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Durante esta fase se realizaron diversas coordinaciones entre los funcionarios de la Municipalidad y la sociedad civil, para el levantamiento de observaciones de sus proyectos y orientaciones sobre el cofinanciamiento público y privado de los mismos.

4. CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN**A. PROYECTOS FORMALIZADOS EN EL PIA****CUADRO N° 17****PROYECTOS FORMALIZADOS EN EL PIA 2016**

N°	DENOMINACIÓN	ÁMBITO DE DESARROLLO	(PIA)
1	Electrificación rural taya taya, huataquitacupi jucuyani, cahuarani	Distrital-Rural	10,000.00
2	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, desagüe, laguna de oxidación y aguas servidas	Distrital-Urbano	365,595.00
3	Mejoramiento del servicio de educación primaria en el distrito de Cabanillas	Distrital-Urbano	0.00
4	Mejoramiento del servicio de educación secundaria en el distrito de Cabanillas	Distrital-Urbano	0.00
TOTAL			375,595.00

Se realizó la encuesta correspondiente a los agentes participantes para poder determinar si están de acuerdo o desconforme en cuanto a la formalización de Proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional, porque solo 4 de los 15 Proyectos priorizados en el presupuesto participativo fueron formalizados.

A la pregunta:

f) ¿Ud. está de acuerdo y conforme con el resultado en cuanto a la Formalización de los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional?

CUADRO N° 18

CONFORMIDAD CON LA FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL (PIA) 2016

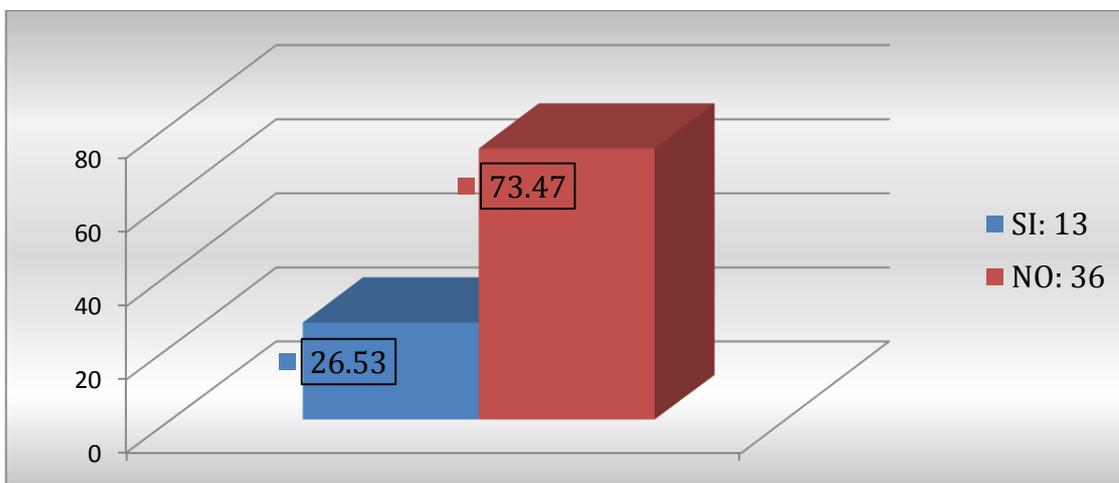
RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	13	26.53%
NO	36	73.47%
TOTAL	49	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 12

CONFORMIDAD CON LA FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL (PIA) 2016



FUENTE: CUADRO N° 18

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

Un 26.53% que equivale a solo 13 agentes participantes dijeron que SI están de acuerdo puesto que sus proyectos propuesto fueron priorizados y formalizados en el presupuesto Institucional a espera de que sean ejecutados al 100%; sin embargo existe una gran mayoría (73.47%) que representa a 36 agentes participantes que no están de acuerdo con el resultado en cuanto a la formalización de las obras priorizadas en el presupuesto participativo, pues solo 4 proyectos fueron considerados y formalizados en el Presupuesto Institucional, el cual lo comprobaremos en el segundo objetivo si es que se ejecutaron.

4.1.2. RESULTADOS RELACIONADOS PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO

N° 02

Para examinar la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo en relación al logro de objetivos y metas institucionales mostramos la ejecución de los distintos proyectos a nivel de inversión correspondiente al ejercicio del 2015 y 2016 (CUADRO N° 19)

CUADRO N° 19

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CABANILLAS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RESPECTO AL (PIA) Y AL (PIM) POR CATEGORÍA DEL GASTO,

EJERCICIO 2015

(En Nuevos soles y porcentajes)

CATEGORÍA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						ÍNDICE DE EFICACIA	
	APERTURA (1)	%	MODIFICADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	PIA (4) = (3/1)	PIM (5) = (3/2)
5-GASTOS CORRIENTES	1,114,850.00	34.45	2,169,047.00	51.63	1,642,739.00	47.91	1.47	0.76
6-GASTOS DE CAPITAL	2,120,941.00	65.55	2,031,793.00	48.37	1,786,063.00	52.09	0.84	0.88
TOTAL	3,235,791.00	100.00	4,200,840.00	100.00	3,428,802.00	100.00	1.06	0.82

FUENTE: CONSULTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2015 MEF

ELABORACIÓN: EJECUTOR

INTERPRETACIÓN:

El cuadro N° 19, nos muestra la ejecución del presupuesto de gastos con respecto al presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al presupuesto Institucional Modificado a nivel de categoría de gasto, ejercicio 2015 en nuevos soles y porcentajes, en el cual se puede observar que el presupuesto de gastos programados según (PIA) es de s/.3,235,791.00 y PIM es de S/.4, 200,840.00 ejecutándose la suma de S/. 3, 428,802.00 que nos da un índice de eficacia de 1.06 con respecto al (PIA) y un 0.82 con respecto al PIM; lo que significa que se llegó a ejecutar ineficazmente (Malo). También se puede observar que el mayor porcentaje del presupuesto de gastos asignado según presupuesto Institucional Modificado está destinado a gastos corrientes y su estructura es la siguiente:

5: GASTOS CORRIENTES: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.2,169,047.00, se ejecutó S/.1,642,739.00 cumpliéndose con un índice de 0.76, lo que indica que no se ejecutó con eficacia.

6: GASTOS DE CAPITAL: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.2,031,793.00, se ejecutó S/.1,786,063.00, cumpliéndose con un índice de 0.88, lo que también indica que no se ejecutó con eficacia.

CUADRO N° 20

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RESPECTO AL (PIA) Y AL (PIM) POR GENÉRICA DE GASTO.

EJERCICIO 2015

(En Nuevos soles y porcentajes)

GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						ÍNDICE DE EFICACIA	
	(PIA) (1)	%	(PIM) (2)	%	EJECUTADO (3)	%	(PIA) (4) = (3/1)	(PIM) (5) = (3/2)
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123,366.00	3.81	140,431.00	3.34	135,208.00	3.94	1.10	0.96
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	83,336.00	2.58	83,336.00	2.03	83,336.00	2.43	1.00	1.00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	904,668.00	27.96	1,940,300.00	46.19	1,419,855.00	41.41	1.57	0.73
5-25 OTROS GASTOS	3,480.00	0.11	4,980.00	0.12	4,340.00	0.13	1.25	0.89
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,120,941.00	65.55	2,031,793.00	48.37	1,786,063.00	52.09	0.84	0.88
TOTAL	3,235,791.00	100.00	4,200,840.00	100.00	3,428,802.00	100.00	1.06	0.82

FUENTE: CONSULTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2015 MEF

ELABORACIÓN: EJECUTOR

INTERPRETACIÓN:

El cuadro N° 20, nos muestra la ejecución del presupuesto de gastos con respecto al presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de genérica de gasto, ejercicio 2015 en nuevos soles y porcentajes; en el cual se puede observar que el mayor porcentaje del presupuesto de gastos asignado según presupuesto Institucional Modificado está destinado a la genérica de gastos 6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS con un importe de S/.2,031,793.00 que representa el 48.37% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.140,431.00, se ejecutó s/.135,208.00 cumpliéndose con un índice de 0.96, lo que indica que se ejecutó eficazmente el presupuesto asignado.

5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.83,336.00, se ejecutó s/.83,336.00 cumpliéndose con un índice de 1.00, lo que indica que se ejecutó eficazmente el presupuesto asignado.

5-23: BIENES Y SERVICIOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.1,940,300.00, se ejecutó s/.1,419,855.00 cumpliéndose con un índice de 0.73, lo que indica que no se ejecutó con eficacia el presupuesto asignado.

5-25: OTROS GASTOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.4,980.00, se ejecutó s/.4,340.00 cumpliéndose con un índice de 0.89, lo que indica que no se ejecutó con eficacia el presupuesto asignado.

6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.2,031,793.00, se ejecutó s/.1,786,063.00 cumpliéndose con un índice de 0.88, lo que indica que no se ejecutó con eficacia el presupuesto asignado.

CUADRO N° 21

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RESPECTO AL (PIA) Y AL (PIM) POR FUENTE DE

FINANCIAMIENTO, EJERCICIO 2015

(Expresado en Nuevos soles y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						ÍNDICE DE EFICACIA	
	(PIA) (1)	%	(PIM) (2)	%	EJECUTADO (3)	%	(PIA) (4) = (3/1)	(PIM) (5) = (3/2)
00-RECURSOS ORDINARIOS	83,336.00	2.58	83,336.00	1.98	83,336.00	2.43	1.00	1.00
02-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000.00	3.09	262,023.00	6.24	163,307.00	4.76	1.63	0.62
04-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	26,018.00	0.62	0.00	0.00	0.00	0.00
05-RECURSOS DETERMINADOS	3,052,455.00	94.33	3,829,463.00	91.16	3,182,159.00	92.81	1.04	0.83
TOTAL	3,235,791.00	100.00	4,200,840.00	100.00	3,428,802.00	100.00	1.06	0.82

FUENTE: CONSULTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2015 MEF

ELABORACIÓN: EJECUTOR

INTERPRETACIÓN:

El cuadro N° 21, nos muestra la ejecución del presupuesto de gastos con respecto al presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de fuente de financiamiento ejercicio 2015 en nuevos soles y porcentajes; en el cual se puede observar que el mayor porcentaje del presupuesto de gastos asignado según presupuesto Institucional Modificado está destinado al rubro 05-RECURSOS DETERMINADOS con un importe de S/.3,829,463.00 que representa el 91.16% del total del Presupuesto Institucional Modificado ,también podemos observar que el menor porcentaje del presupuesto de gastos asignado es para el rubro 04-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS con un importe de S/.26,018.00 que representa el 0.62% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

La estructura de ejecución por fuente de financiamiento es la siguiente:

00-RECURSOS ORDINARIOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.83,336.00 Nuevos soles, se ejecutó s/.83,336.00 nuevos soles ,cumpliéndose con un índice de 1.00, lo que indica que sí se ejecutó con eficacia el presupuesto asignado.

02-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.262,023.00 Nuevos soles, se ejecutó S/.163,307.00, cumpliéndose con un índice de 0.62, lo que indica que fue ineficaz el gasto presupuestal.

04-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.26,018.00 Nuevos soles, se ejecutó s/.0.00,

cumpléndose con un índice de 0.00, lo que indica que fue ineficaz el gasto presupuestal.

05-RECURSOS DETERMINADOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.3,829,463.00 Nuevos soles, se ejecutó s/.3,182,159.00, cumpliéndose con un índice de 0.83, lo que indica que fue ineficaz el gasto presupuestal.

CUADRO N° 22
LISTA DE OBRAS PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2015

CÓDIGO PROYECTO PARTICIPATIVO	ID PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACIÓN	ÁMBITO	ESTADO	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL GENERAL
219181	211103	Mejoramiento de Servicios Básicos (Agua y Desagüe) en la Población.	1	Nuevo	Distrital-Urbano	Con estudio de pre-factibilidad aún no aprobado	SANEAMIENTO	Ampliación	0
219186	211103	Desarrollo y Promoción de Circuitos Turísticos en Distrito Cabanillas	2	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	0
219187	211103	Mejoramiento de vías: Asfaltado de vías de los Jrs. Arica, Tacna, Claveles y Girasoles	3	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	VIAL	Ampliación	350,000.00
219188	211103	Zonificación Ecológica Económica del Distrito de Cabanillas.	4	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	MEDIO AMBIENTE		100,000.00
219189	211103	Construcción del Complejo Recreacional en Barrio Nueva Alborada.	5	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	LOCAL MUNICIPAL	Construcción nueva	80,000.00
219191	211103	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura I.E.S. Tincopalca (2 Aulas, Servicios Básicos y plataforma deportiva).	1	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aprobado	EDUCACIÓN	Ampliación	280,000.00
219192	211103	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E.P. N° 70685 - Tincopalca (2 Aulas y Batería de Servicios Higiénicos).	2	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aprobado	EDUCACIÓN	Ampliación	240,000.00
219194	211103	Ampliación y Mejoramiento de los Establecimientos de Salud del CLAS - KENACUTURI (Centro de Salud Cabanillas - Huataquita)	1	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aún no aprobado	SALUD	Ampliación	0

219196	211103	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E. N° 70687 - Toroya (01 aula)	4	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Ampliación	70,000.00
219197	211103	Implementación y Equipamiento del Centro TIC en las Instituciones Educativas de nivel primario, secundario y superior del Distrito de Cabanillas.	5	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN		150,000.00
219198	211103	Formulación de Estudios de Pre - Inversión	6	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Ampliación	20,000.00
219200	211103	Construcción y Mejoramiento Integral de Caminos vecinales en los Sectores de Huataquita , Tincopalca y Tayataya.	1	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	VIAL	Rehabilitación	350,000.00
219201	211103	Construcción y Equipamiento de una Planta de Procesamiento de Productos Lácteos en la C.C. H.Q. (Estudios de Pre - Inversión)	2	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Construcción nueva	30,000.00
219203	211103	Crianza de Animales Menores en la Comunidad de Huataquita y Anexos (Estudios de Pre - Inversión).	3	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	15,000.00
219204	211103	Programa de Mejoramiento Integral de la Producción Agropecuaria en el Distrito de Cabanillas.	4	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	250,000.00
219205	211103	Construcción y Equipamiento del Centro Artesanal para la Transformación de Fibra y Piel en el C.P. Tincopalca (Estudio de Pre - Inversión)	5	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		16,597.00
Cantidad total de proyectos:			16				Total general de proyectos:		1,951,597.00

FUENTE: Aplicativo para el seguimiento al desarrollo del proceso del presupuesto participativo para el 2015 MEF

ELABORACIÓN: Ejecutor

CUADRO N° 23**RESUMEN DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2015**

PRESUPUESTO	PROYECTOS	%	NO SE INICIAN	CONCLUYEN	EJECUCIÓN
PARTICIPATIVO 2015	6	33.33	3	1	2
INSTITUCIONAL (MUNICIPIO)	11	66.67	4	4	3
TOTALES	17	100%	7	5	5

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PPP 2015

ELABORACIÓN: EJECUTOR

CUADRO N° 24**LISTADO DE OBRAS CULMINADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2015**

N°	OBRAS CULMINADAS	(PIA) (1)	(PIM) (2)	EJECUCIÓN (3)	ÍNDICE DE EFICACIA	
					(PIA) (3/1)	(PIM) (3/2)
1	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura I.E.S. Tincopalca (2 Aulas, Servicios Básicos y plataforma deportiva).	0	289,611	288,560	0	1.00
2	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E.P. N° 70685 - Tincopalca (2 Aulas y Batería de Servicios Higiénicos).	0	271,794	219,272	0	0.81
3	Formulación de Estudios de Pre – Inversión.	50,000	119,500	82,900	1.66	0.69
4	Mejoramiento de vías: Asfaltado de vías de los Jrs. Arica, Tacna, Claveles y Girasoles	350,000	0	0	0	0
5	Construcción y Mejoramiento Integral de Caminos vecinales en los Sectores de Huataquita, Tincopalca y Tayataya.	350,000	0	0	0	0
6	Programa de Mejoramiento Integral de la Producción Agropecuaria en el Distrito de Cabanillas.	375,941	8,322	0	0	0
TOTAL		1,125,941	689,227	590,732	0.52	0.86

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PPP 2015

ELABORACIÓN: EJECUTOR

INTERPRETACIÓN:

En esta tabla se puede apreciar que el índice de eficacia de las obras es del 0.86. De los 16 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 6 proyectos fueron programados para el año 2015, de los cuales 3 proyectos no se iniciaron, solo 1 se concluyó y los 2 restantes están en ejecución.

Del cuadro N° 24, se puede deducir que se ha logrado concluir el siguiente proyecto priorizado:

OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA I.E.S. TINCOPALCA (2 AULAS, SERVICIOS BÁSICOS Y PLATAFORMA DEPORTIVA).

Respecto a la ejecución financiera, se asignó un presupuesto institucional Modificado (PIM) de S/.289,611.00, se ejecutó S/.288,560.00, que nos da un avance físico del 99.6%.

CUADRO N° 25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RESPECTO AL (PIA) Y AL (PIM) POR CATEGORÍA DEL GASTO.

EJERCICIO 2016

(En Nuevos soles y porcentajes)

CATEGORÍA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL					ÍNDICE DE EFICACIA		
	APERTURA (1)	%	MODIFICADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	(PIA) (4) =(3/1)	(PIM) (5) =(3/2)
5: GASTOS CORRIENTES	1,114,850	33.03	2,140,825	44.33	2,030,098	52.44	1.82	0.95
6: GASTOS DE CAPITAL	2,260,277	66.97	2,688,155	55.67	1,841,482	47.56	0.81	0.69
TOTAL	3,375,127	100.00	4,828,980	100.00	3,871,580	100.00	1.15	0.80

FUENTE: CONSULTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2016 MEF

ELABORACIÓN: EJECUTOR

INTERPRETACIÓN:

El cuadro N° 25, nos muestra la ejecución del presupuesto de gastos con respecto al presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de categoría de gasto del ejercicio 2016 en nuevos soles y porcentajes, en el cual se puede observar que el presupuesto de gastos programados según PIA es de S/.3,375,127.00 y PIM es de S/.4,828,980.00 ejecutándose la suma de S/. 3,871,580.00 que nos da un índice de eficacia de 1.15 con respecto al PIA y un 0.80 con respecto al PIM; lo que significa que se llegó a ejecutar ineficazmente (Malo), También se puede observar que el mayor porcentaje del presupuesto de gastos asignado según presupuesto Institucional Modificado está destinado a gastos de capital y su estructura es la siguiente:

5: GASTOS CORRIENTES: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.2,140,825.00, se ejecutó S/.2,030,098.00, cumpliéndose con un índice de 0.95, lo que indica que si se ejecutó con eficacia.

6: GASTOS DE CAPITAL: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.2,688,155.00, se ejecutó S/.1,841,482.00, cumpliéndose con un índice de 0.69, lo que indica que no se ejecutó con eficacia.

CUADRO N° 26

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RESPECTO AL (PIA) Y AL (PIM) POR GENÉRICA DE GASTO,

EJERCICIO 2016

(Expresado en Nuevos soles y porcentajes)

GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						ÍNDICE DE EFICACIA	
	(PIA) (1)	%	(PIM) (2)	%	EJECUTADO (3)	%	(PIA) (4) =(3/1)	(PIM) (5) =(3/2)
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123,366	3.66	123,366	2.55	120,532	3.11	0.98	0.98
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	83,336	2.47	83,336	1.73	83,336	2.16	1.00	1.00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	904,668	26.80	1,892,509	39.19	1,784,866	46.10	1.97	0.94
5-25 OTROS GASTOS	3,480	0.10	41,614	0.86	41,364	1.07	11.89	0.99
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,260,277	66.97	2,688,155	55.67	1,841,482	47.56	0.81	0.69
TOTAL	3,375,127	100.00	4,828,980	100.00	3,871,580	100.00	1.15	0.80

FUENTE: CONSULTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2016 MEF

ELABORACIÓN: EJECUTOR

INTERPRETACIÓN:

El cuadro N° 26, nos muestra la ejecución del presupuesto de gastos con respecto al presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de genérica de gasto, ejercicio 2016 en nuevos soles y porcentajes; en el cual se puede observar que el mayor porcentaje del presupuesto de gastos asignado según presupuesto Institucional Modificado está destinado a la genérica de gastos 6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS con un importe de S/.2,688,155.00 que representa el 55.67% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.123,366.00 y se ejecutó S/.120,532.00, cumpliéndose con un índice de 0.98, lo que indica que se ejecutó eficazmente el presupuesto asignado.

5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.83,336.00, se ejecutó S/.83,336.00 cumpliéndose con un índice de 1.00, lo que indica que se ejecutó eficazmente el presupuesto asignado.

5-23: BIENES Y SERVICIOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.1,892,509.00, se ejecutó S/.1,784,866.00 cumpliéndose con un índice de 0.94, lo que indica que se ejecutó con eficacia el presupuesto asignado.

5-25: OTROS GASTOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.41,614.00, se ejecutó S/.41,364.00 cumpliéndose con un índice de 0.99, lo que indica que se ejecutó con eficacia el presupuesto asignado.

6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.2,688,155.00, se ejecutó S/.1,841,482.00 cumpliéndose con un índice de 0.69, lo que indica que no se ejecutó con eficacia el presupuesto asignado.

CUADRO N° 27

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RESPECTO AL (PIA) Y AL (PIM) POR FUENTE DE

FINANCIAMIENTO, EJERCICIO 2016

(En Nuevos soles y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						ÍNDICE DE EFICACIA	
	(PIA) (1)	%	(PIM) (2)	%	EJECUTADO (3)	%	(PIA) (4) = (3/1)	(PIM) (5) = (3/2)
00-RECURSOS ORDINARIOS	83,336	2.47	83,336	1.73	83,336	2.15	1.00	1.00
02-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000	2.96	357,403	7.40	263,317	6.80	2.63	0.74
04-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	269,241	5.57	0	0	0	0
05-RECURSOS DETERMINADOS	3,191,791	94.57	4,119,000	85.30	3,524,927	91.05	1.10	0.86
TOTAL	3,375,127	100.00	4,828,980	100.00	3,871,580	100.00	1.15	0.80

FUENTE: CONSULTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2016 MEF

ELABORACIÓN: EJECUTOR

INTERPRETACIÓN:

El cuadro N° 27, nos muestra la ejecución del presupuesto de gastos con respecto al presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de fuente de financiamiento ejercicio 2016 en nuevos soles y porcentajes; en el cual se puede observar que el mayor porcentaje del presupuesto de gastos asignado según presupuesto Institucional Modificado está destinado al rubro 05-RECURSOS DETERMINADOS con un importe de S/.4,119,000.00 que representa el 85.30% del total del Presupuesto Institucional Modificado ,también podemos observar que el menor porcentaje del presupuesto de gastos asignado es para el rubro 00-RECURSOS ORDINARIOS con un importe de S/.83,336.00 que representa el 1.73% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

La estructura de ejecución por fuente de financiamiento es la siguiente:

00-RECURSOS ORDINARIOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.83,336.00 Nuevos soles, se ejecutó S/.83,336.00 nuevos soles, cumpliéndose con un índice de 1.00, lo que indica que sí se ejecutó con eficacia el presupuesto asignado.

02-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.357,403.00 Nuevos soles, se ejecutó S/.263,317.00, cumpliéndose con un índice de 0.74, lo que indica que no se ejecutó con eficacia el gasto presupuestal.

04-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.269,241.00, se ejecutó S/.0.00,

cumpléndose con un índice de 0.00, lo que indica que fue ineficaz el gasto presupuestal.

05-RECURSOS DETERMINADOS: Se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.4,119,000.00, se ejecutó S/.3,524,927.00, cumpliéndose con un índice de 0.86, lo que indica que fue ineficaz el gasto presupuestal.

CUADRO N° 28

LISTA DE OBRAS PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2016

CÓDIGO PROYECTO PARTICIPATIVO	ID PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACIÓN	ÁMBITO	ESTADO	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL GENERAL
234994	211103	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL Y LATERALES CUSH HAUTAQUITA, TAYA TAYA, PUMITE JACUYANI TINCOPALCA Y RESERVORIO	1	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Ampliación	0
235036	211103	MEJORAMIENTO GENÉTICO VACUNO OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	30	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		0
235041	211103	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS	31	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		0
235046	211103	ELECTRIFICACIÓN RURAL TAYA TAYA, HUATAQUITACUPI JUCUYANI, CAHUARANI	32	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	ELECTRIFICACIÓN	Construcción nueva	0
235048	211103	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	33	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	SALUD	Construcción nueva	0
235054	211103	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN LA CONSTRUCCIÓN DE BIOHUERTOS FAMILIARES Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES	34	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		0
235060	211103	CONSTRUCCIÓN DE PILOTES, AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS LETRINAS - ASIRUNI	35	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	AGUA	Construcción nueva	0

235956	211103	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE EN EL SECTOR CAHUARANI	36	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Ampliación	0
235957	211103	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGÜE, LAGUNA DE OXIDACIÓN Y AGUAS SERVIDAS	37	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0
235958	211103	MEJORAMIENTO DE LA CALLE M - H CORNEJO DEL DISTRITO DE CABANILLAS	38	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0
235959	211103	CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEL CERRO KENAKUTARI - CABANILLAS	39	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0
235960	211103	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA AV. JOSE GALVEZ CON AV. DEUSTUA	40	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0
237070	211103	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	39	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Construcción nueva	0
237074	211103	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	40	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Construcción nueva	0
237080	211103	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	41	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Construcción nueva	0
Cantidad total de proyectos:			15					Total general de proyectos:	0

FUENTE: Aplicativo para el seguimiento al desarrollo del proceso del presupuesto participativo para el 2016 MEF

ELABORACIÓN: Ejecutor

CUADRO N° 29

RESUMEN DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016

PRESUPUESTO	PROYECTOS	%	NO SE INICIAN	CONCLUYEN	EJECUCIÓN
PARTICIPATIVO 2016	4	14.81	2	2	0
INSTITUCIONAL (MUNICIPIO)	23	85.19	6	8	9
TOTALES	27	100.00	8	10	9

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PPP 2016

ELABORACIÓN: EJECUTOR

CUADRO N° 30

LISTADO DE OBRAS CULMINADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2016

N°	OBRAS CULMINADAS	(PIA) (1)	(PIM) (2)	EJECUCIÓN (3)	ÍNDICE DE EFICACIA	
					(PIA) (3/1)	(PIM) (3/2)
1	Mejoramiento del servicio de educación primaria en el distrito de Cabanillas.	0	60,822	60,822	0	1.00
2	Mejoramiento del servicio de educación secundaria en el distrito de Cabanillas.	0	152,185	149,015	0	0.98
3	Electrificación rural taya taya, huataquitacupi jucuyani, cahuarani.	10,000	10,000	0	0	0
4	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, desagüe, laguna de oxidación y aguas servidas.	365,595	365,595	0	0	0
TOTAL		375,595	588,602	209,837	0.56	0.36

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PPP 2016

ELABORACIÓN: EJECUTOR

INTERPRETACIÓN:

De los 15 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 4 proyectos fueron programados para el año 2016, de los cuales 2 proyectos no se iniciaron y solo 2 se concluyeron.

Del cuadro N° 30 se puede deducir que se ha logrado concluir los siguientes proyectos priorizados:

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DISTRITO DE CABANILLAS

Respecto a la ejecución financiera, se asignó un presupuesto institucional Modificado (PIM) de S/.60,822.00, se ejecutó S/.60,822.00, que nos da un avance físico de una totalidad del 100.00%.

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE CABANILLAS

Respecto a la ejecución financiera, se asignó un presupuesto institucional Modificado (PIM) de S/.152,185.00, se ejecutó S/.149,015.00, que nos da un avance físico de 97.92%.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.2.1. DISCUSIÓN PARA EL OBJETIVO N° 01

De acuerdo con los resultados de los cuadros estadísticos y gráficos, se detectó que la Gestión del Presupuesto Participativo no es óptima en el Distrito de Cabanillas, ya que los medios de comunicación que utiliza la Municipalidad no son efectivas, por cuanto se evidencia que los pobladores no tienen un buen conocimiento sobre el proceso y las ventajas del Presupuesto Participativo, así como los espacios de participación ciudadana, por lo que, con frecuencia, no participan en la planificación de las inversiones; asimismo, se evidencia que no hay un buen nivel de capacitación de los agentes participantes; la población en general y los agentes participantes no están de acuerdo ni conforme en cuanto a la priorización y programación de sus proyectos propuestos y, sobre todo, la autoridad municipal no tiene suficiente capacidad de liderazgo para promover la Gestión del Proceso del Presupuesto Participativo.

4.2.2. DISCUSIÓN PARA EL OBJETIVO N° 02

La Municipalidad del distrito de Cabanillas, a través de la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, efectúa la programación en el PIA con escaso número de proyectos priorizados en el Presupuesto participativo y es así que no se expresa la mayor parte de las necesidades de la población. En la etapa de concertación se presentaron varios proyectos que fueron propuestos de los diferentes sectores (Urbano, rural, salud y educación), de los cuales solo se priorizaron unos cuantos proyectos en el Presupuesto participativo, para luego seguir disminuyendo la cantidad de proyectos al momento de ser programados en el Presupuesto Institucional. Los proyectos son una de las

expresiones concretas del uso y destino de los recursos públicos orientados a mejorar la infraestructura social en los diferentes sectores de la población, pero no se logra el objetivo.

4.3. OBJETIVO PROPUESTA

4.3.1. LINEAMIENTOS PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS QUE PERMITAN ALCANZAR RESULTADOS FAVORABLES PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CABANILLAS.

Para el mejoramiento del proceso del presupuesto participativo en la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Cabanillas se debe considerar:

A. NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN EN EL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Una de las áreas donde debe incidirse en la profesionalización del personal, es en la oficina de planeamiento y presupuesto, dado que sus funciones constituyen un instrumento sistemático para dar contenidos precisos, integrales y programados a la acción financiera y gubernamental de la Municipalidad. La ausencia de profesionales especializados en esta área limita la realización de actividades y proyectos.

B. CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

La municipalidad y las autoridades deberían evidenciar más interés para la organización de eventos de capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo y así mejorar sus conocimientos referidos a los temas del PPP, la calidad de los recursos humanos, los procesos, los servicios y en general la gestión municipal.

C. IMPLEMENTACIÓN MUNICIPAL

La implementación municipal se refiere a la mejora del nivel de equipamiento para atender la demanda de las necesidades de la población, No existen muchos elementos para determinar el nivel de implementación municipal (computadoras, vehículos, maquinaria pesada) y su relación con la carga administrativa de las gerencias municipales, por tanto es conveniente relacionar el nivel de implementación y la carga de trabajo en la gestión.

D. RESPETAR ESTRICTAMENTE LO QUE DISPONE EL INSTRUCTIVO N°

001-2010-EF./76.01, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2010-EF./76.01.

Esto contribuirá a democratizar los procesos y hacerlos más participativos a nivel local.

E. ASESORAMIENTO PARA ELABORAR UN PERFIL DE PROYECTO

Al platicar con los dirigentes de las comunidades del distrito de Cabanillas, manifiestan que muchos de sus proyectos propuestos no son ejecutados, porque no cuentan con un perfil de proyecto, manifiestan que no lo saben hacer y tampoco tienen recursos económicos para mandarlos a realizar, por ello es necesario que la Oficina de Planificación realice talleres de asesoramiento para los actores sociales, con la finalidad de que se familiaricen con la elaboración de perfiles y evitar que únicamente se presenten ideas, que en la mayoría de los casos no se ejecutan. La ciudadanía también expresa la necesidad permanente y reciente por aumentar sus conocimientos respecto de temas propios de la gestión presupuestaria en general, esto también calza en la promoción y difusión, y

procesos como el proceso participativo originan una importante demanda de información, cuestión que es clave a la hora de desarrollarse el proceso.

F. FISCALIZAR LA GESTIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

Implementar la creación de una comisión fiscalizadora a la gestión de los funcionarios de la municipalidad en el trabajo que les corresponde.

G. EJECUTAR Y SUPERVISAR LA OBRA PÚBLICA DE CARÁCTER SOCIAL

Las autoridades y la población deberían fiscalizar las obras, pues la ejecución y culminación de una obra es importante para que exista una buena relación entre el estado y la población, vigilar el proceso del Presupuesto Participativo es tarea de todos y no sólo de los actores sociales o políticos. Ya que esto genera intereses generalizados.

H. ELABORAR Y FORMULAR ADECUADAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO – PDLC CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA POBLACIÓN Y LOS ACTORES SOCIALES.

Ya que el plan de desarrollo concertado PDLC es un instrumento orientador que permite el desarrollo del ámbito distrital, que contiene la visión y los objetivos de desarrollo a largo plazo; estos objetivos son la base para la definición de las actividades y proyectos públicos y privados, los cuales así definidos responden a las condiciones particulares locales con la finalidad de utilizar sus potencialidades y resolver sus problemas.

4.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01:

Respecto a la Hipótesis planteada: “Las fases del proceso de presupuesto participativo se aplican de manera inadecuada en la ejecución de proyectos de inversión”.

Por consiguiente, de los agentes participantes encuestados y los datos analizados, se determina que existe una inadecuada aplicación de las fases del proceso de presupuesto participativo en la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Cabanillas.

Se tiene que en el análisis del proceso presupuestario, la Municipalidad Distrital de Cabanillas deja de ejecutar varios proyectos aprobados por los agentes participantes del proceso participativo, de los 16 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 6 proyectos fueron programados para el año 2015, de los cuales 3 proyectos no se iniciaron, solo 1 se concluyó y los 2 restantes están en ejecución.

Para el periodo 2016 de los 15 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 4 proyectos fueron programados para el año 2016, de los cuales 2 proyectos no se iniciaron y solo 2 se concluyeron.

Con lo que se puede afirmar que nuestra hipótesis planteada para el objetivo específico N° 01 es ACEPTADO.

4.4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02:

Respecto a la Hipótesis planteada: “La ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo es deficiente en relación al logro de objetivos y metas institucionales”.

El presupuesto participativo del periodo 2015 se tuvo un (PIA) de S/. 1,125,941.00, un (PIM) de S/. 689,227.00 y el monto ejecutado fue solo por S/. 590,732.00 con un índice de eficacia de 0.86 respecto al (PIM), de acuerdo a la ejecución física y financiera del logro de metas se tiene un índice de eficiencia REGULAR, en el cual de las 6 metas y/o proyectos solo 1 proyecto se concluyó eficazmente.

El presupuesto participativo del periodo 2016 se tuvo un (PIA) de S/. 375,595.00, un (PIM) de S/. 588,602.00 y el monto ejecutado fue solo por S/. 209,837.00 con un índice de eficacia de 0.36 respecto al (PIM), de acuerdo a la ejecución física y financiera del logro de metas se tiene un índice de eficacia MALO, en el cual de las 4 metas y/o proyectos solo 2 proyectos se concluyeron.

Con los resultados obtenidos podemos afirmar que no se ejecuta en su totalidad los montos asignados, lo que refleja un índice de eficacia deficiente (MALO), no se cumplen en su integridad las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas.

Con lo que podemos afirmar que nuestra hipótesis planteada para el objetivo específico N° 02 queda ACEPTADO.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

5.1. CON RELACIÓN AL OBJETIVO N° 01:

- 1) Para el periodo 2015: El 35.14% de agentes participantes afirman que para el proceso del presupuesto participativo se han informado principalmente por OTROS medios de comunicación; el 43.24% respondieron que NO recibieron suficiente información en cuanto a los requisitos para poder participar en el proceso de presupuesto participativo; un importante 51.35% contestaron que la capacitación que se brinda en la Municipalidad NO son claras, objetivas ni sencillas de comprender; el 56.76% afirman que en los talleres de trabajo NO se identifican los problemas y necesidades de la población; un 59.46% respondieron que NO están de acuerdo con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos y el 62.16% dijeron que NO están de acuerdo con el resultado en cuanto a la formalización de los proyectos priorizados en el presupuesto Institucional, es por eso que de los 40 proyectos propuestos solo 16 proyectos fueron priorizados en el PPP.
- 2) Para el periodo 2016: El 38.78% de agentes participantes afirman que se informaron mediante otros medios; el 42.86% percibieron de manera regular

los requisitos para participar en el Presupuesto Participativo; el 53.06% afirman que la capacitación que se brinda NO son claras y sencillas de comprender; el 67.35% afirmaron que NO se identifican los principales problemas y necesidades de la población desarrollado en los talleres de trabajo; el 75.51% aseguran que NO están de acuerdo ni conforme con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos en el presupuesto participativo y el 73.47% de agentes participantes afirman que no están de acuerdo con el resultado en cuanto a la programación de las obras priorizadas en el presupuesto Institucional, es por tal motivo que de los 34 proyectos propuestos solo 15 proyectos fueron priorizados.

5.2. CON RELACIÓN AL SEGUNDO OBJETIVO N° 02:

- 1) Se demostró que para las actividades y proyectos de inversión para el periodo 2015, se tuvo un (PIA) de S/. 3,235,791.00, un (PIM) de S/. 4,200,840.00 y el monto ejecutado fue por S/. 3,428,802.00 obteniéndose un índice de eficacia de 0.82, el cual indica una gestión muy deficiente (MALO). También se demostró que para los proyectos programados del presupuesto participativo del periodo 2015, se tuvo un (PIA) de S/. 1,125,941.00, un (PIM) de S/. 689,227.00 y el monto ejecutado fue solo por S/. 590,732.00 con un índice de eficacia de 0.86 respecto al (PIM), el cual indica un nivel de gestión REGULAR.
- 2) Se demostró que para las actividades y proyectos de inversión para el periodo 2016, se tuvo un (PIA) de S/. 3,375,127.00, un (PIM) de S/. 4,828,980.00 y el monto ejecutado fue por S/. 3,871,580.00 obteniéndose un índice de eficacia de 0.80, el cual indica un nivel de gestión deficiente (MALO).

De la misma manera se demostró que para los proyectos formalizados del presupuesto participativo para el periodo 2016, se tuvo un (PIA) de S/. 375,595.00, un (PIM) de S/. 588,602.00 y el monto ejecutado fue solo por S/. 209,837.00 con un índice de eficacia de 0.36 respecto al (PIM), lo que refleja un nivel de gestión deficiente (MALO).

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

6.1. PARA LA CONCLUSIÓN N° 01:

La Municipalidad Distrital de Cabanillas a través de sus autoridades y funcionarios debe de implementar su mecanismo de comunicación para el proceso del presupuesto participativo, y así asegurar una efectiva y masiva participación ciudadana, ya que los medios que utiliza la municipalidad no muestran buenos resultados. Se recomienda tener en cuenta a los ciudadanos no como receptores pasivos de los mensajes que da la Municipalidad, sino como actores del desarrollo local que se desenvuelven en una serie de relaciones sociales en las que influyen y por las que son influidos. Se debe empezar por el análisis de sus principales necesidades, percepciones y expectativas con relación al proceso participativo, para que en función a estos conocimientos diagnosticados previamente se procure integrarlos, empleando a la comunicación como medio y fin.

Se recomienda el manejo de programas de capacitación de manera permanente sobre los diversos temas del Presupuesto Público y Presupuesto

participativo, tanto de manera directa, como a través de la firma de convenios con entidades especializadas.

6.2. PARA LA CONCLUSIÓN N° 02:

Se debe desarrollar bien y monitorear la formulación y ejecución de los proyectos de inversión del presupuesto participativo, también se recomienda dar prioridad a los proyectos que son de máxima necesidad pública ya que muchos proyectos ni siquiera han sido priorizados y cuando ya han sido programados ni siquiera han sido iniciados; se recomienda buscar las soluciones necesarias para establecer la satisfacción entre la Municipalidad y el pueblo que lo requiere. Es decir que se produzcan resultados de impacto público y/o mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía, procurando que los proyectos se ejecuten en el tiempo y recursos financieros previstos con enfoque a resultados positivos.

CAPITULO VII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ ILLANES, J. F. (2010). *Presupuesto público 2010, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima, Perú: Pacifico Editores S.A.C.

ALVAREZ PEDROZA, A. (2013). *Presupuesto público comentado 2013: Presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima, Peru: Pacifico.

CLAROS COHAILA, R. (2009). *Transparencia, participación y rendición de cuentas en la gestión municipal*. Lima, Perú: ESAN Ediciones.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO, P. (2010). *Dirección general del presupuesto publico*. Lima: Peru.

- DOCUMENTO DEL BANCO MUNDIAL, P. (2010). *Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados*. Lima, Perú: Public Disclosure Authorized.
- GREY FIGUEROA, C. (2002). *Manual No. 1: Presupuesto Participativo*. Lima, Peru: Foro Ciudades para la vida.
- LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, P. (2008). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Lima, Peru: D.S. Nº 171-2003-EF.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, P. (2008). *EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS*. Lima, Perú: GRAFMAR Ediciones E.I.R.L.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, P. (2015). *MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Perú*. Obtenido de Presupuesto Público: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, P. (2015). *Presupuesto Público*. Lima, Perú: Escuela del Ministerio Público.
- MIRANDA SARA, L. (2003). *Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo Ciudades para la Vida*. Lima, Perú: Fondo editorial del Congreso del Perú.
- MOSTAJO GUARDIA, R. (2002). *EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN EL PERÚ*. Santiago, Chile: NACIONES UNIDAS, Santiago de Chile.
- PAREDES G., F. (2006). *El presupuesto público: Aspectos teóricos y prácticos*. (V. A. Universidad de los Andes, Ed.) Merida, Venezuela: Editorial Venezolana C.A.

PEREZ PORTO, J. (2009). *Definicion de Presupuesto*. Buenos aires, Argentina: TodoPress.

REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, P. (2009). *Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Lima, Peru: D.S. N° 142-2009-EF.

RIVEROS, L., & LUQUE, R. (2015). *Presupuesto participativo en las universidades nacionales*. Cordoba, Argentina: UNIV. NACIONAL DE VILLA MARIA.

ROMERO ROMERO, E. (2013). *PRESUPUESTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*. Bogota, Colombia: Eco Ediciones.

SARMIENTO BOADA, E. A. (1989). *Los presupuestos: Teoría y aplicaciones*. Bogota, Colombia: Ecoe.

7.2. WEBGRAFÍA

WEB GRAFÍA

<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>

https://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto_participativo

<https://www.monografias.com/trabajos69/planificacion-presupuesto-participativo/planificacion-presupuesto-participativo.shtml>

<https://es.scribd.com/document/289157224/MONOGRAFIA-PRESUPUESTO-PARTICIPATIVO-docx>

ANEXOS

ANEXO Nº 01**FICHA DE ENCUESTA****INFORMACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Marque con una (X) las alternativas que corresponda a cada pregunta.

DATOS GENERALES:

NOMBRE COMPLETO:

SEXO: Masculino () Femenino () **DNI:** **EDAD:** **FECHA:**

GRADO DE ESTUDIO ALCANZADO:

PREGUNTAS:

a) **¿Principalmente a través de qué medio se ha informado Usted, acerca de la convocatoria del presupuesto participativo para el año fiscal 2015?**

- RADIO ()
- TELEVISIÓN ()
- PUBLICIDAD EXTERIOR (Gigantografía, Pintado, Folleto) ()
- OTROS ()

*Si marco (OTROS), Especifique: _____

b) **¿Usted recibió la suficiente información de los requisitos para participar en proceso del Presupuesto participativo?**

- SI ()
- NO ()
- REGULAR ()

c) ¿Para Usted, la capacitación e información del Presupuesto participativo fueron objetivas, claras y de fácil comprensión?

- SI ()
- NO ()
- REGULAR ()

d) ¿Se logran identificar los principales problemas y necesidades de la población en el desarrollo de los Talleres de trabajo?

- SI ()
- NO ()

e) ¿Ud. está de acuerdo y conforme con el resultado en cuanto a la priorización de los proyectos en el Presupuesto Participativo?

- SI ()
- NO ()

f) ¿Ud. está de acuerdo y conforme con el resultado en cuanto a la Formalización de los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional?

- SI ()
- NO ()

g) Observaciones y/o comentarios sobre el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo.

ANEXO N° 02

ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CABANILLAS - DEUSTUA**

PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL
N° 04 - 2014 - MDC/A.

Cabanillas, 23 de Junio del año 2014

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS,
PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO

VISTO:

El acuerdo de Concejo Municipal realizado en la Sesión Ordinaria N° 11-2014 de fecha 22 de Junio del presente año; aprobó el proyecto de Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2015, presentado y sustentado por la Oficina de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 188° de la Constitución Política del Perú señala que la descentralización constituye una política permanente del Estado que tiene objetivo fundamental el desarrollo integral del país;

Que, la Constitución Política en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo normado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 27783, de bases de la descentralización en su capítulo IV de participación ciudadana, artículo 17° numerales 17.1 y 17.2 establece que los Gobiernos Regionales y Locales, están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los Planes de Desarrollo y presupuestos, en la gestión pública.

Que, en el Capítulo V, Planes de Desarrollo y Presupuestos, artículo 20° numeral 20.1 de la citada Ley de Bases de la Descentralización se señala que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por Presupuestos Participativos Anuales como instrumento de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a la ley en concordancia con los planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos, lo cual es concordado con lo normado por el artículo 53° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, por su parte en artículo 97° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades precisa que los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y su Presupuesto Participativo tiene un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales, siendo aprobado por los respectivos Concejos Municipales, así mismo expresa que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo N° 197° de la Constitución.

Jr. Municipalidad N° 114 - Plaza de Armas - Cabanillas - Deustua - Teléfono 051-630031





GOBIERNO DE LA REVOLUCION PRODUCTIVA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CABANILLAS - DEUSTUA

PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO - PER

Que, la décimo sexta disposición complementaria de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que, las Municipalidades determinará espacio de concertación adicional a los previstos en dicha Ley y regulan mediante Ordenanza los mecanismos de aprobación de sus Presupuestos Participativos, lo cual es concordante con lo previsto en la Ley N° 26300, de derechos de participación y control ciudadano.

Que, mediante la Ley N° 29332, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la **reducción de la desnutrición crónica infantil** a nivel nacional; y que a través del **Decreto Supremo N° 002-2013-EF**, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2013.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2013-EF/50.01 se aprueba la "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", en su primera disposiciones complementarias establece Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales priorizan sus proyectos de inversión pública en el marco del Presupuesto Participativo y realizan su registro en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados año Fiscal 2015, con la finalidad de que dicho documento sirva como instrumento orientador de los procesos de planeamiento, programación y presupuesto a nivel subnacional, que incorpora el enfoque de resultados.

Que, efectuados los debates correspondientes, habiéndose emitido las observaciones y recomendaciones del caso, mediante el acuerdo de vistos se aprobó el proceso de Formulación del Presupuesto Participativo año fiscal 2015 de esta Municipalidad Distrital de Cabanillas.

Que, estando los considerandos precedentes y los antecedentes normativos precitados, contando con el voto aprobatorio del Concejo Municipal de esta Municipalidad, y la visación de los entes ejecutivos responsables, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabanillas promulga la presente:

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE REGULA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS PARA EL AÑO FISCAL 2015

Artículo Primero: APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Cabanillas que consta de Veintidós artículos, tres disposiciones finales, para el proceso participativo año fiscal 2015.

Jr. Municipalidad N° 114 - Plaza de Armas - Cabanillas - Deustua - Teléfono 051-630031

**G O B I E R N O
D E
L A
R E V O L U C I O N
P R O D U C T I V A**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CABANILLAS - DEUSTUA

PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO - PERÚ

Artículo Segundo: DISPONER la inscripción y actualización del Libro de Registros de los Agentes Participantes del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados año fiscal 2015, del Distrito de Cabanillas.

Artículo Tercero: DISPONER que la Oficinas de, Planificación y Presupuesto, en coordinación con el Concejo de Coordinación Local implementen el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados año fiscal 2015, según el cronograma de actividades y mecanismos de participación de la Sociedad Civil.

Artículo Cuarto.- DISPONER, al Equipo Técnico responsable de llevar adelante el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año Fiscal 2015 con el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	OFICINA, INSTITUCIÓN	CARGO
Lic. France CANAZA TITO	Planificación y Presupuesto	Presidente
Ing. Milton Américo AGRAMONTE P.	Unidad Formuladora	Miembro
Ing. José Antonio CALISAYA MAMANI	Oficina de Programación de Inversiones	Miembro
Ing. Pedro CUTIPA QUISPE	Infraestructura	Miembro
Lic. Rubén Darío QUISPE LIMACHI	Facilitador Externo	Facilitador

Artículo Quinto: La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su Publicación.

Dado en el Palacio Municipal del Distrito de Cabanillas, a los 22 días del mes de Junio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CABANILLAS
ALCALDIA
D. Waldimar Mamani Ali
DNI. 41777739
ALCALDE

GOBIERNO DE LA REVOLUCION PRODUCTIVA

Jr. Municipalidad N° 114 - Plaza de Armas - Cabanillas - Deustua - Teléfono 051-630031

ANEXO N° 03

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO 2015

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
1	Inscripción y Acreditación de Agentes Participantes	13 al 19 de mayo del 2014	8:00 - 12:00	Oficina de Secretaría de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Cabanillas
			13:00 - 16:00	
2	Taller de Capacitación a los Agentes Participantes Acreditados.	20 de mayo del 2014	8:00 - 12:00	Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Cabanillas
			13:00 - 16:00	
3	Desarrollo de Talleres de Trabajo	21 de mayo del 2014	8:00 - 12:00	Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Cabanillas
			13:00 - 16:00	
4	Coordinación con las Autoridades locales y alcalde del Centro Poblado.	22 de mayo del 2014	8:00 - 12:00	Municipalidad Distrital de Cabanillas
			13:00 - 16:00	
5	Evaluación Técnica de Proyectos	23 al 27 de mayo del 2014	8:00 - 12:00	Municipalidad Distrital de Cabanillas
			13:00 - 16:00	
6	Taller de Formalización de Acuerdos	28 de mayo del 2014	8:00 - 12:00	Municipalidad Distrital de Cabanillas
			13:00 - 16:00	

ANEXO N° 04**SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE****FORMATO DE SOLICITUD**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SOLICITO: Participación al Proceso de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2015 Basado en Resultados.

SEÑOR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS

Los representantes de la Urbanización del Barrio _____ Sr. _____ DNI _____ con domicilio en _____ nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos:

Que, teniendo conocimiento del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo del año fiscal 2015 Basado en Resultados, SOLICITAMOS la inscripción de nuestra organización, para el cual adjuntamos los requisitos señalados en el Reglamento del Proceso, como son:

- Formato Anexo 1, debidamente llenado (*).
- Copia simple del Acta de Constitución de la Organización inscrito en Registros Públicos o Resolución de Alcaldía, con una antigüedad no menor de un (01) año.
- Copia simple del Acta de acuerdo de la Asamblea realizada para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo, designando un (01) representante Titular y otro Accesitario; para su acreditación como Agente Participante.
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) del Titular y Accesitario.

Asimismo; adjuntamos la FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES, según formato Anexo N° 04, quien participara en los talleres de trabajo que se tienen programados.

Por lo tanto ruego a usted Señor Alcalde acceder a nuestra petición por ser justo y legal.

Cabanillas, Mayo del 2014

Firma y Sello del Declarante

(*) Nota: Este formato tiene carácter de Declaración Jurada sujeto a Ley

ANEXO N° 05**IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES****FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES**

N°	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
1	CÓDIGO DEL PARTICIPANTE (No llenar)	
2	ZONA	
3	ORGANIZACIÓN SOCIAL AL QUE REPRESENTA	
4	N° DE ASOCIADOS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	
5	CARGO DEL PARTICIPANTE	Titular: Accesitario:
6	NOMBRES Y APELLIDOS	Titular: Accesitario:
7	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	Titular: Accesitario:
8	EDAD	Titular: Accesitario:
9	PROFESIÓN U OCUPACIÓN	Titular: Accesitario:
10	DIRECCIÓN	Titular: Accesitario:
11	TELÉFONO O CELULAR	Titular: Accesitario:
12	FIRMA	Titular: Accesitario:

Cabanillas, Mayo del 2015

ANEXO N° 06

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

<u>FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO</u>						
1. NOMBRE DEL PROYECTO PROPUESTO:						
2. ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO:						
3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO:						
DISTRITO Y/O COMUNIDAD				LUGAR		
4. NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: POR URBANIZACIÓN O BARRIO						
BENEFICIARIOS DIRECTOS				BENEFICIARIOS INDIRECTOS		
5. PROBLEMA PRINCIPAL QUE RESOLVERÁ EL PROYECTO:						
6. PRINCIPALES COMPONENTES NECESARIOS PARA EL PROYECTO Y COSTO APROXIMADO:						
COMPONENTES				COSTO APROXIMADO (NO LLENAR)		
7. BENEFICIOS Y RESULTADOS QUE SE ESPERA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:						
8. METAS FÍSICAS A EJECUTAR CON EL PROYECTO						
KILOMETROS	METROS CUADRADOS	METROS LINEALES	ÁREA	Nº DE HAS	Nº DE AULAS	OTROS (Especificar)
9. COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS INVOLUCRADOS EN %						
APORTE DE BENEFICIARIOS DIRECTOS				APORTE DE OTRAS INSTITUCIONES		
Hasta	%			Hasta	%	
Otros:				Otros:		
10. RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO UNA VEZ EJECUTADO						
Firma y DNI del Representante:						

ANEXO N° 07

PROYECTOS PROPUESTOS 2015

GRUPO N° 01: PROYECTOS PROPUESTOS EN LA ZONA URBANA

N°	IDEA DE PROYECTO	PUNTAJE POR CRITERIO										TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
		1	2	3	4	5	7	8	9	10			
1	Mejoramiento de Servicios Basicos (Agua y Desague) en la Población.	5	11	3	2	5	5	8	8	9	56	1°	
2	Desarrollo y Promoción de Circuitos Turísticos en Distrito Cabanillas	5	7	0	3	4	7	8	5	6	45	2°	
3	Mejoramiento de Vías: Asfaltado de Jrs. Arica y Tacna, Claveles y Girasoles (ULQ).	5	7	0	2	4	5	7	7	5	42	3°	
4	Zonificación Ecológica Económica del Distrito de Cabanillas.	0	7	0	0	4	9	5	5	8	38	4°	
5	Construcción del Complejo Recreacional en Barrio Nueva Alborada.	0	5	0	2	3	5	7	5	7	34	5°	
6	Mejoramiento del Templo Virgen del Carmen Cabanillas.	0	9	0	3	5	4	4	3	4	32	6°	
7	Mejoramiento de Actividades Emprendedoras en Poblaciones Vulnerables Dirigidas a Personas Discapacitadas, Madres y Adulto.	0	1	0	0	3	6	7	5	5	27	7°	
8	Construcción del Local de la Gobernación Distrital de Servicios Basicos (Agua y Desague).	0	1	0	4	1	3	5	6	7	27	8°	
9	Construcción de salon Comunal Urbanización La Quinta.	0	2	0	1	3	4	5	4	6	25	9	
10	Construcción de Baterías y Camerinos para el Estadio Municipal Cabanillas.	0	2	0	0	2	4	6	4	4	22	10°	
11	Creación y Equipamiento Centro Cultural para Rescatar Manifestaciones Culturales.	0	2	0	0	3	5	4	3	3	20	11°	

GRUPO N° 02: PROYECTOS PROPUESTOS EN EL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN

N°	IDEAS DE PROYECTO EDUCACIÓN	PUNTAJE POR CRITERIO										PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura I.E.S. Tincopalca (2 Aulas y Servicios Basicos).	5	3	0	6	5	6	5	7	5	8	50	1°
2	Mejoramiento de Servicio Educativo (2 Aulas) N° 70685 - Tincopalca.	5	3	0	4	5	6	5	7	5	8	48	2°
3	I.E.S - C. Construcción del Teatrin (Proyecto Integral)	5	3	0	4	5	6	5	7	5	8	48	3°
4	Construcción 1 Aula en la IE. N° 70687 - Toroya.	5	3	0	2	5	6	5	7	5	8	46	4°
5	Construcción e Implementación del Centro TIC Tecnológico Cabanillas.	5	3	0	2	5	6	5	7	5	8	46	5°
6	Construcción Cancha de Gras I.E.S - Huataquita.	5	3	0	10	5	6	5	7	5	0	46	6°
7	Construcción de Laboratorio y Videoteca en la I.E. N° 70537	5	3	0	4	5	6	0	7	5	8	43	7°
8	Construcción Integral CEI - Los Angeles.	5	3	0	4	5	6	0	7	0	8	38	8°
9	Implementacion de Talleres Curriculares (arte-Ingles) en la I.E. N° 70543	5	3	0	4	5	0	5	7	0	8	37	9°
10	Mejoramiento de Servicio Educativo Inicial-Tincopalca.	5	3	0	2	5	6	0	7	0	8	36	10°
11	Implementacion del Local de CUNAMAS de Servicio de Acompañamiento de Familia-Huataquita.	5	3	0	0	5	6	5	0	0	8	32	11°
12	Construcción de Local de PRONEI-Alborada.	5	3	0	4	5	0	0	7	0	8	32	12°
13	Construcción de Cerco Perimetrico en la I.E. N° 70574 Pumite.	5	3	0	2	5	0	6	0	0	8	29	13°

N°	IDEAS DE PROYECTO DE SALUD	PUNTAJE POR CRITERIO										PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	Ampliación y Mejoramiento de los Establecimientos de Salud del CLAS - KENACUTURI (Centro de Salud Cabanillas - Huataquita)	5	12	6	6	5	6	5	9	0	0	54	1°
2	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro Poblado de Tincopalca.	5	6	6	4	5	6	5	9	0	0	46	2°

GRUPO N° 03: PROYECTOS PROPUESTOS EN LA ZONA RURAL

N°	IDEA DE PROYECTO	PUNTAJE POR CRITERIO										PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	Construcción y Mejoramiento Integral de Caminos vecinales en los Sectores de Huataquita , Tincopalca y Tayataya.	5	9	0	4	5	10	11	10	0	9	63	1°
2	Construcción y Equipamiento de una Planta de Procesamiento de Productos Lacteos en la C.C. H.Q.	5	9	0	4	5	8	8	9	6	8	62	2°
3	Crianza de Animales Menores en la Comunidad de Huataquita y Anexos.	5	9	0	4	5	8	8	9	6	8	62	3°
4	Programa de Mejoramiento Integral de la Produccion Agropecuaria en el Distrito de Cabanillas.	5	9	0	2	5	8	8	9	6	8	60	4°
5	Construcción y Equipamiento del Centro Artesanal para la Transformacion de Fibra y Piel en el C.P. Tincopalca.	5	6	0	4	5	8	8	9	6	8	59	5°
6	Reproduccion Artificial y Repoblamiento de Especies Nativas en la Lagunas de Saracocha y Ululunza de Asiruni.	0	3	6	2	5	8	8	0	6	8	46	6°
7	Construcción y Ampliación de Canal de Riego y Sub Laterales en los Sectores de Jucuyani, Tiracoma, Achacuni, Tayataya y Pumite.	5	6	0	2	5	8	8	9	0	0	43	7°
8	Construcción del Sistema de Agua Potable en los Sectores de Asiruni y Poccoña.	0	3	0	4	5	6	5	9	9	0	41	8°
9	Construcción del Palacio Municipal C.P. Tincopalca.	0	3	0	2	5	6	5	6	9	0	36	9°
10	Construcción de Complejo Deportivo Centro Poblado Tincopalca.	0	3	0	2	5	6	0	0	9	10	35	10°
11	Construcción de Defensa Riverña en el C.P. Tincopalca, Tayataya y Huataquita.	0	6	0	4	5	0	0	0	6	9	30	11°
12	Construcción del Cerco Perimetrico del Cementerio San Pablo Chaca Sector Pumite.	0	2	0	2	0	0	5	0	9	10	28	12°
13	Construcción y Equipamiento del Salon de Uso Multiple del Sector Pumite - Jucuyani.	0	3	0	2	5	0	0	0	6	9	25	13°
14	Construcción de Mini Represa en la Zona Alta de C.P. Tincopalca.	0	3	0	2	5	0	8	0	0	0	18	14°

ANEXO N° 08

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL (PPP) PARA EL EJERCICIO 2015

CÓDIGO PROYECTO PARTICIPATIVO	ID PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACIÓN	ÁMBITO	ESTADO	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL GENERAL
219181	211103	Mejoramiento de Servicios Básicos (Agua y Desague) en la Población.	1	Nuevo	Distrital-Urbano	Con estudio de pre-factibilidad aún no aprobado	SANEAMIENTO	Ampliación	0
219186	211103	Desarrollo y Promoción de Circuitos Turísticos en Distrito Cabanillas	2	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	0
219187	211103	Mejoramiento de vías: Asfaltado de vías de los Jrs. Arica, Tacna, Claveles y Girasoles	3	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	VIAL	Ampliación	350,000.00
219188	211103	Zonificación Ecológica Económica del Distrito de Cabanillas.	4	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	MEDIO AMBIENTE		100,000.00
219189	211103	Construcción del Complejo Recreacional en Barrio Nueva Alborada.	5	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	LOCAL MUNICIPAL	Construcción nueva	80,000.00
219191	211103	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura I.E.S. Tincopalca (2 Aulas, Servicios Básicos y plataforma deportiva).	1	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aprobado	EDUCACIÓN	Ampliación	280,000.00
219192	211103	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E.P. N° 70685 - Tincopalca (2 Aulas y Batería de Servicios Higiénicos).	2	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aprobado	EDUCACIÓN	Ampliación	240,000.00
219194	211103	Ampliación y Mejoramiento de los Establecimientos de Salud del CLAS - KENACUTURI (Centro de Salud Cabanillas - Huataquita)	1	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aún no aprobado	SALUD	Ampliación	0

219196	211103	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la IE. N° 70687 - Toroya (01 aula)	4	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Ampliación	70,000.00
219197	211103	Implementación y Equipamiento del Centro TIC en las Instituciones Educativas de nivel primario, secundario y superior del Distrito de Cabanillas.	5	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN		150,000.00
219198	211103	Formulación de Estudios de Pre - Inversión	6	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Ampliación	20,000.00
219200	211103	Construcción y Mejoramiento Integral de Caminos vecinales en los Sectores de Huataquita, Tincopalca y Tayataya.	1	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	VIAL	Rehabilitación	350,000.00
219201	211103	Construcción y Equipamiento de una Planta de Procesamiento de Productos Lacteos en la C.C. H.Q. (Estudios de Pre - Inversión)	2	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Construcción nueva	30,000.00
219203	211103	Crianza de Animales Menores en la Comunidad de Huataquita y Anexos (Estudios de Pre - Inversión).	3	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	15,000.00
219204	211103	Programa de Mejoramiento Integral de la Producción Agropecuaria en el Distrito de Cabanillas.	4	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	250,000.00
219205	211103	Construcción y Equipamiento del Centro Artesanal para la Transformación de Fibra y Piel en el C.P. Tincopalca (Estudio de Pre - Inversión)	5	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		16,597.00
Cantidad total de proyectos:									1,951,597.00
Total general de proyectos:									1,951,597.00

ANEXO N° 09
AGENTES PARTICIPANTES 2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>GÉNERO</u>	<u>TIPO DE ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE</u>	<u>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE</u>	<u>CARGO</u>	<u>PROFESIÓN</u>	<u>FECHA DE NACIMIENTO</u>
Flavia Rodríguez Zapana	2406197	Femenino	Otros	Sector CAHUARANI	PRESIDENTA	NINGUNA	30/11/1999
Francisco Vilca Salas	2399378	Masculino	Otros	ADULTOS MAYORES HUTAQUITA	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
I. Dora Cuno Vizcarra	29366558	Femenino	Otros	IEP N° 70592 CAHUARANI	DIRECTORA	DOCENTE	30/11/1999
Juan Reinaldo Herrera Vilca	2402335	Masculino	Otros	COMISION DE USUARIOS HUATAQUITA	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
Luis Condori Pacheco	29429933	Masculino	Otros	COMISIÓN DE REGANTES PUMITE	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
Maria Francisca Cuno Ocoruro	2401055	Femenino	Otros	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE CABANILLAS	PRESIDENTA	NINGUNA	30/11/1999
Mario Rene Ramos Ito	41414651	Masculino	Otros	Barrio LA RINCONADA	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
Necomedes Taulino Marin	2396146	Masculino	Asociación laboral	CONIUNTO VERNACULAR DEUSTUA – CABANILLAS	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
Nidia Navarro Huanca	44631075	Femenino	Otros	IEI N° 1323 TAYA TAYA	DIRECTORA	DOCENTE	30/11/1999
Yovana Carpio Mamani	2448847	Femenino	Otros	IEI N° 1324 QUITA	DIRECTORA	DOCENTE	30/11/1999
Agusto Castillo Valderrama	2429916	Masculino	Otros	Barrio LA QUINTA	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999

ALFRED POOL ROMERO CALLA	44012395	Masculino	Otros	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANABILLAS - DEUSTUA		ECONOMISTA	30/11/1999
Basilia Mamani Pacor	2421763	Femenino	Otros	IEP N° 70745 LARIPATA	DIRECTORA	DOCENTE	30/11/1999
Cyndi kanin Lampa Larico	42786096	Femenino	Otros	IEP N° 70701 TAYA TAYA	DIRECTORA	DOCENTE	30/11/1999
DANIELA BEDOYA MAMANI	43474086	Femenino	Otros	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANABILLAS - DEUSTUA		NINGUNA	30/11/1999
DENISE RAMOS MELGAR	2445556	Femenino	Otros	MICRO RED- CABANILLAS	JEFA	OTROS - ESPECIALISTA	07/10/1976
Denny Halanoca Tumi	2172653	Masculino	Otros	Comunidad TAYA TAYA	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
Denny Halanoca Tumi	2172653	Masculino	Asociación laboral	ASOCIACION CENTRAL AGROINDUSTRIALES CABANA – CABANILLAS – CABANILLA	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
Elizabeth Geneveva Huanca Choque	4428202	Femenino	Otros	IEI N° 1137	DIRECTORA	DOCENTE	30/11/1999
Eulogio Mamani Pocosoncco	80095468	Masculino	Organización de jóvenes	ASOSICACION JUVENIL CABANILLAS SICURIS “AJC”	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
Faustina Marin Paucara	2399294	Femenino	Otros	Barrio NUEVA ALBORADA	PRESIDENTA	NINGUNA	30/11/1999
Gregorio Rodrigues Coaquira	2162565	Masculino	Otros	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES DE ESPECIES NATIVAS ASIRUNI	PRESIDENTE	NINGUNA	30/11/1999
Griselda Milady Mamani Cuadros	40748132	Femenino	Otros	IEI N° 942	DIRECTORA	DOCENTE	30/11/1999
Heleodoro Mamani Mamani	1801926	Masculino	Otros	IEP N° 70685 TINCOPALCA	DIRECTOR	DOCENTE	30/11/1999
Irma F. Flores Quispe	1230174	Femenino	Otros	IEI N° 311	DIRECTORA	DOCENTE	30/11/1999

ANEXO N° 10

OBRA CULMINADAS PARA EL AÑO 2015

META 0035 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.S. AGROPECUARIO TINCOPALCA CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS - SAN ROMAN - PUNO		
DESCRIPCION DE CLASIFICADORES DE GASTO	CLASIFICADORES	TOTAL S/
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2.6. 2 2. 2 2	268.110,33
GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIO	2.6. 8 1. 4 3	9.450,00
TOTAL META 0035		277.560,33

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto recoge una de las necesidades ampliamente esperadas por el centro poblado de Tincopalca, el mismo que permitirá mejorar la calidad de enseñanza y aprendizaje que redundara en el desarrollo del centro poblado como así también del distrito de cabanillas. Así mismo la población escolar de la institución educativa I.E.S. Agropecuario Tincopalca reciben el servicio Educativo de acuerdo con los estándares de calidad educativa.

COMPONENTES / METAS

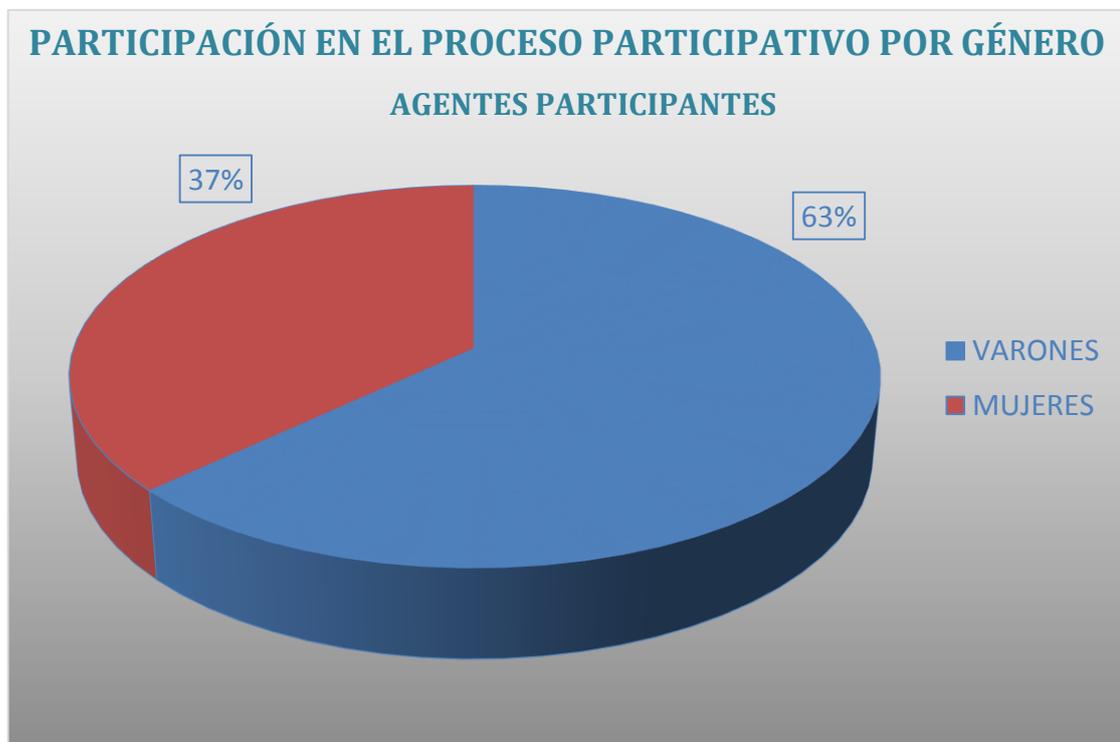
1. Mejorar el nivel educativo de los niños que acceden a los servicios de educación.
2. Construir 02 aulas pedagógicas y 01 plataforma multi-deportiva.
3. Mejorar la infraestructura educativa I.E.S. Agropecuario Tincopalca.

CODIGO SNIP	161106	MONTO VIABLE	911,423.96	MONTO EXPEDIENTE	429,786.79
BENEFICIARIOS	228	PRESUPUESTO 2015	289,611	GASTO 2015	288,560
RESIDENTE :	Ing. Roger R. Franco Valdez	SUPERVISOR :	Arq. Teodoro Luque Turpo		



ANEXO N° 11

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO PARTICIPATIVO POR GÉNERO



ANEXO N° 12

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO POR LÍNEA DE ACCIÓN



ANEXO N° 13

CRONOGRAMA 2016

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
1	<i>Inscripción y Acreditación de Agentes Participantes</i>	<i>15 al 21 de Mayo del 2015</i>	<i>8:00 - 12:00</i>	<i>Oficina de Secretaría de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Cabanillas</i>
			<i>13:00 - 16:00</i>	
2	<i>Taller de Capacitación a los Agentes Participantes Acreditados.</i>	<i>22 de Mayo del 2015</i>	<i>8:00 - 12:00</i>	<i>Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Cabanillas</i>
			<i>13:00 - 16:00</i>	
3	<i>Desarrollo de Talleres de Trabajo</i>	<i>23 de Mayo del 2015</i>	<i>8:00 - 12:00</i>	<i>Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Cabanillas</i>
			<i>13:00 - 16:00</i>	
4	<i>Coordinación con las Autoridades locales y alcalde del Centro Poblado.</i>	<i>24 de Mayo del 2015</i>	<i>8:00 - 12:00</i>	<i>Municipalidad Distrital de Cabanillas</i>
			<i>13:00 - 16:00</i>	
5	<i>Evaluación Técnica de Proyectos</i>	<i>25 al 29 de Mayo del 2015</i>	<i>8:00 - 12:00</i>	<i>Municipalidad Distrital de Cabanillas</i>
			<i>13:00 - 16:00</i>	
6	<i>Taller de Formalización de Acuerdos</i>	<i>30 de Mayo del 2015</i>	<i>8:00 - 12:00</i>	<i>Municipalidad Distrital de Cabanillas</i>
			<i>13:00 - 16:00</i>	

ANEXO N° 14
AGENTES PARTICIPANTES 2016

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>GÉNERO</u>	<u>TIPO DE ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE</u>	<u>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE</u>	<u>CARGO</u>	<u>PROFESIÓN</u>	<u>FECHA NACIMIENTO</u>
ARTURO BENAVIDES CASTILLO	40268068	Masculino	Universidad	UNA - PUNO	CONSULTOR EN GESTIÓN PÚBLICA	OTROS - ESPECIALISTA	20/06/1979
BENITA TEODORA TICONA LEÓN	1298363	Femenino	Asociación Civil	GOBERNACIÓN DEL SECTOR SILLUTA	TENIENTE GOBERNADOR	NINGUNA	17/09/1971
BENITA TEODORA TICONA LEÓN	1298363	Femenino	Asociación Civil	GOBERNACIÓN DEL SECTOR SILLUTA	TENIENTE GOBERNADOR	NINGUNA	17/09/1971
CANDELARIA MAMANI GUILLEN	2432948	Femenino	Organización de mujeres	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS	PRESIDENTE	NINGUNA	
CESAR COILA PARICAHUA	40249567	Masculino	Otros	CENTRO DE SALUD CABANILLAS	JEFE DEL C.S. CABANILLAS	MEDICO	
CRISTINA LUZA CASTILLO	29219929	Femenino	Organización de mujeres	COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO PUMITE	PRESIDENTE	NINGUNA	
CRISTINA LUZA CASTILLO	29212999	Femenino	Otra organización social representativa	COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR - PUMITE	PRESIDENTE	NINGUNA	
CRISTINA LUZA CASTILLO	29212999	Femenino	Otra organización social representativa	COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR - PUMITE	PRESIDENTE	NINGUNA	
CRISTINA LUZA CASTILLO	29212999	Femenino	Otra organización social representativa	COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR - PUMITE	PRESIDENTE	NINGUNA	
DARIO HUGO APAZA VELIZ	2393527	Masculino	Funcionarios del Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS	CONTADOR	CONTADOR	20/12/1953
DENNY HALANOCA TUMI	2172653	Femenino	Asociación-Gremio Empresarial	ASOCIACIÓN CENTRAL DE PRODUCTORES AGOPECUARIOS TAYA TAYA - CABANILLAS	PRESIDENTE	NINGUNA	

ELIO CALLA CHURA	80668425	Masculino	Otros	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TINCOPALCA	ALCALDE	OTROS - ESPECIALISTA	
EULOGIO MELITON RUELAS CCALLA	2396533	Masculino	Otros	I.E.P. N° 70543	DIRECTOR	DOCENTE	
EULOGIO MELITON RUELAS CCALLA	2396533	Masculino	Otros	I.E.P. N° 70543	DIRECTOR	DOCENTE	
FLOR MARINA RIVAS MAYHUA	40035594	Femenino	Otros	I.E.I. LOS ANGELES	PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE	08/11/1978
GENARO GUILLÉN MAMANI	2163169	Masculino	Asociación Civil	COMUNIDAD CAMPESINA ASIRUNI	PRESIDENTE	NINGUNA	
GENARO GUILLÉN MAMANI	2163169	Masculino	Asociación Civil	COMUNIDAD CAMPESINA ASIRUNI	PRESIDENTE	NINGUNA	
HELEODORO MAMANI MAMANI	1801926	Masculino	Otros	E.E.P. N° 70685 TINCOPALCA	DIRECTOR	DOCENTE	
HONORINA MONTALVO YANARICO DE QUISPE	2399724	Femenino	Otros	GOBERNACIÓN DE ACHACUNI	TENIENTE GOBERNADOR	NINGUNA	16/05/1958
IDELFONSO COLCA CABANA	2148063	Masculino	Otros	OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR DEL SECTOR CHILLA	TENIENTE GOBERNADOR	NINGUNA	23/01/1954
ILDER PLACIDA CONDORI ACHATA	2401118	Masculino	Otros	GOBERNACIÓN DEL DISTRITO DE CABANILLAS	GOBERNADOR	OTROS - ESPECIALISTA	12/05/1976
JAVIER PACHECO AGUILAR	2432887	Masculino	Asociación Civil	NEGOCIANTE	ADMINISTRADOR	NINGUNA	
JORGE EDUARDO FIGUERO FIGUEROA	2436423	Masculino	Asociación Civil	GOBERNACIÓN SECTOR CAHUARANI	TENIENTE GOBERNADOR	NINGUNA	
JOSE ANTONIO LUQUE MAMANI	2366877	Masculino	Otros	I.E.S. CABANILLAS	DIRECTOR	DOCENTE	12/10/1964
JOSE ANTONIO LUQUE MAMANI	2366877	Masculino	Otros	I.E.S. CABANILLAS	DIRECTOR	DOCENTE	

ANEXO N° 15

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL (PPP) PARA EL EJERCICIO 2016

CÓDIGO PROYECTO PARTICIPATIVO	ID PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACIÓN	ÁMBITO	ESTADO	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL GENERAL
234994	211103	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL Y LATERALES CUSH HAUQUITA, TAYA TAYA, PUMITE JACUYANI TINCOPALCA Y RESERVORIO	1	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Ampliación	0
235036	211103	MEJORAMIENTO GENÉTICO VACUNO OVINOS Y CAMELIDOS SUDAMERICANOS	30	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		0
235041	211103	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS	31	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		0
235046	211103	ELECTRIFICACIÓN RURAL TAYA TAYA, HUATAQUITACUPI JUCUYANI, CAHUARANI	32	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	ELECTRIFICACIÓN	Construcción nueva	0
235048	211103	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	33	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	SALUD	Construcción nueva	0
235054	211103	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN LA CONSTRUCCIÓN DE BIOHUERTOS FAMILIARES Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES	34	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		0
235060	211103	CONSTRUCCIÓN DE PILOTES, AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS LETRINAS - ASIRUNI	35	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	AGUA	Construcción nueva	0

235956	211103	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE EN EL SECTOR CAHUARANI	36	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Ampliación	0
235957	211103	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGÜE, LAGUNA DE OXIDACIÓN Y AGUAS SERVIDAS	37	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0
235958	211103	MEJORAMIENTO DE LA CALLE M - H CORNEJO DEL DISTRITO DE CABANILLAS	38	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0
235959	211103	CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEL CERRO KENAKUTARI - CABANILLAS	39	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0
235960	211103	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA AV. JOSE GALVEZ CON AV. DEUSTUA	40	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0
237070	211103	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	39	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Construcción nueva	0
237074	211103	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	40	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Construcción nueva	0
237080	211103	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE CABANILLAS	41	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACIÓN	Construcción nueva	0
Cantidad total de proyectos:				15			Total general de proyectos:		0

ANEXO N° 16

OBRAS CULMINADAS PARA EL AÑO 2016

META: 022 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 70685 DE LA LOCALIDAD DE TINCOPALCA		
CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	MONTO
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	52,522.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (SUPERVISION)	8,300.00
TOTAL META		60,822.00

DESCRIPCION DEL PROYECTO							
CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 02 AULAS PEDAGOGICAS Y 01 LOZA DEPORTIVA.							
CODIGO SNIP	328676	MONTO VIABLE	1,372.060	VALOR EXPEDIENTE		PLAZO EJECUCION	60 DIAS CALENDARIO
CONDICION 2016	ARRASTRE	ASIGNADO 2016 S/	60,822.00	EJECUTADO 2016 S/	60,822.00	SALDO S/	0.00
RESIDENTE	Ing. William F. RODRIGUEZ PAJARES			SUPERVISOR	Ing. Juan Milan SANCHEZ QUISPE		
COMPONENTES EJECUTADOS				METAS LOGRADAS		BENEFICIARIOS	
02 AULAS PEDAGOGICAS				100 %		ALUMNOS	
01 LOSA DEPORTIVA				100 %			

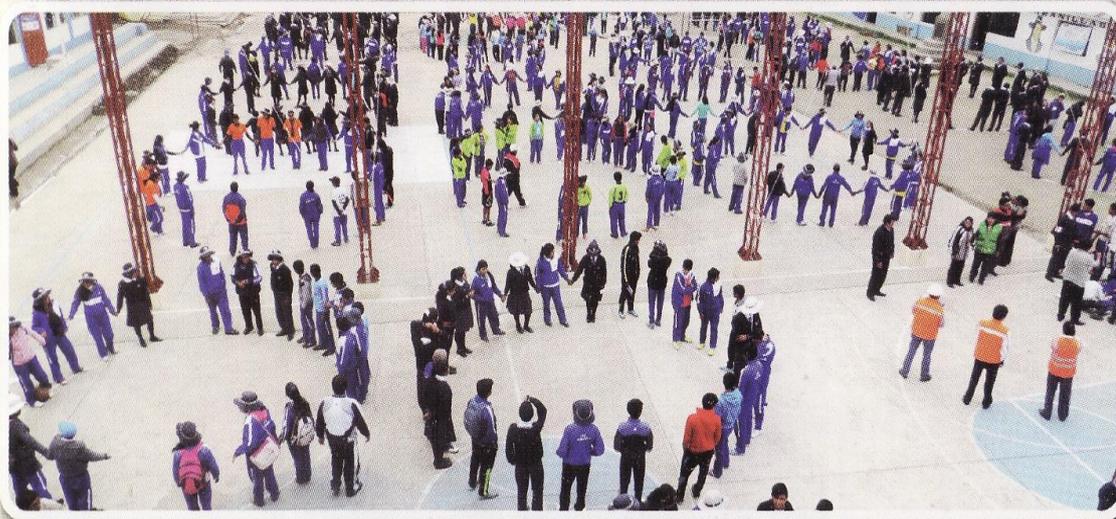
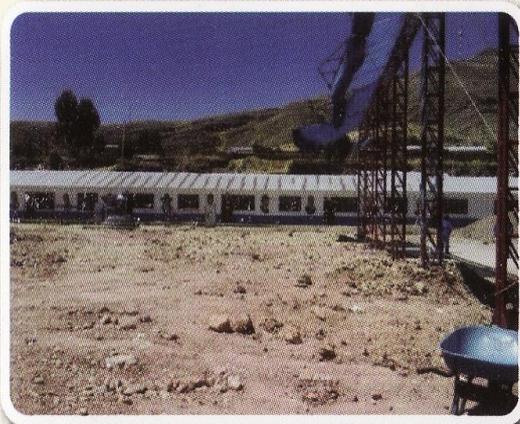
PANEL FOTOGRAFICO



META: 051 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E.S. CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS-SAN ROMAN-PUNO		
CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	MONTO
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	40,580.00
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	83,302.30
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	21,132.37
2.1.3.1.1.5	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	4,000.00
TOTAL META		149,014.67

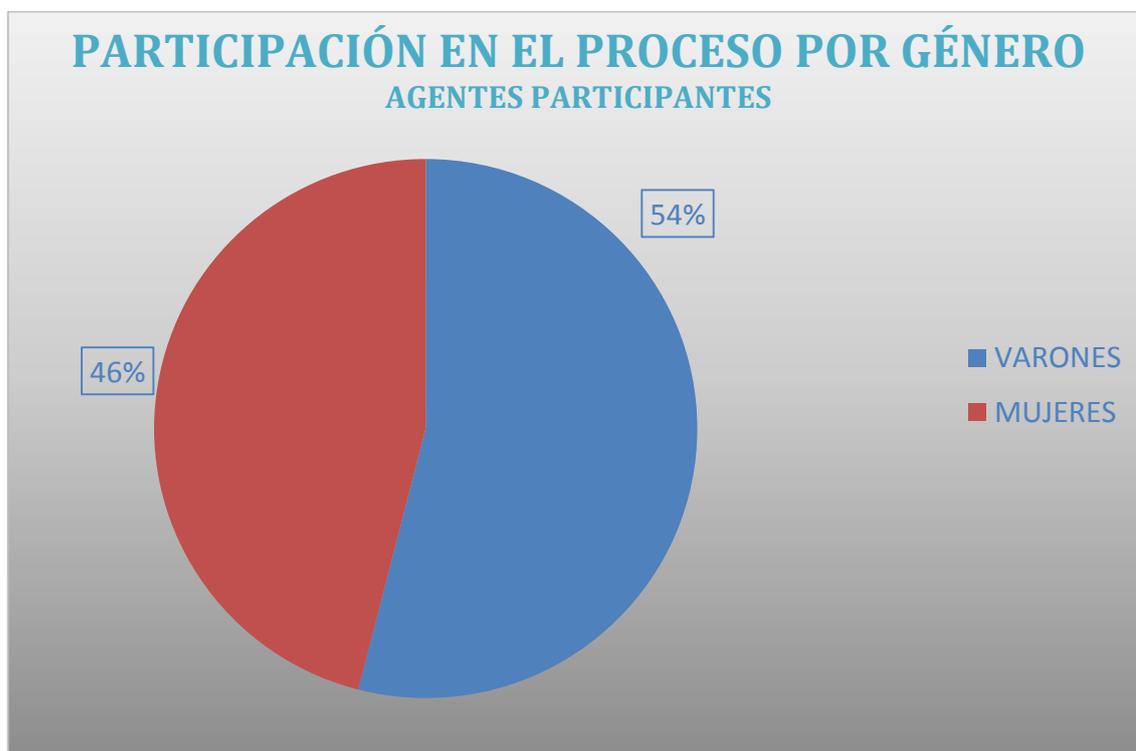
DESCRIPCION DEL PROYECTO							
EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA IESP, CABANILLAS QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES TRABAJOS, RELLENO Y MEJORAMIENTO DEL TERRENO PARA LOSA DEPORTIVA, CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA E IMPLEMENTACION, CONSTRUCCION DE DRENAJE.							
CODIGO SNIP	362549	MONTO VIABLE	148,234.65	VALOR EXPEDIENTE	152 185.00	PLAZO EJECUCION	61 DIAS CALENDARIO
CONDICION 2016	CONCLUIDO	ASIGNADO 2016 S/	152,185.00	EJECUTADO 2016 S/	149,014.67	SALDO S/	3,170.33
RESIDENTE	Ing. Dany Yosen RODRIGUEZ ORTEGA			SUPERVISOR	Arq. David SUCAPUCA FLORES		
COMPONENTES EJECUTADOS					METAS LOGRADAS	BENEFICIARIOS	
MEJORAMIENTO DEL TERRENO					100%	5,909	
SISTEMA DE DRENAJE					100%		
LOSA DEPORTIVA					100%		

PANEL FOTOGRAFICO

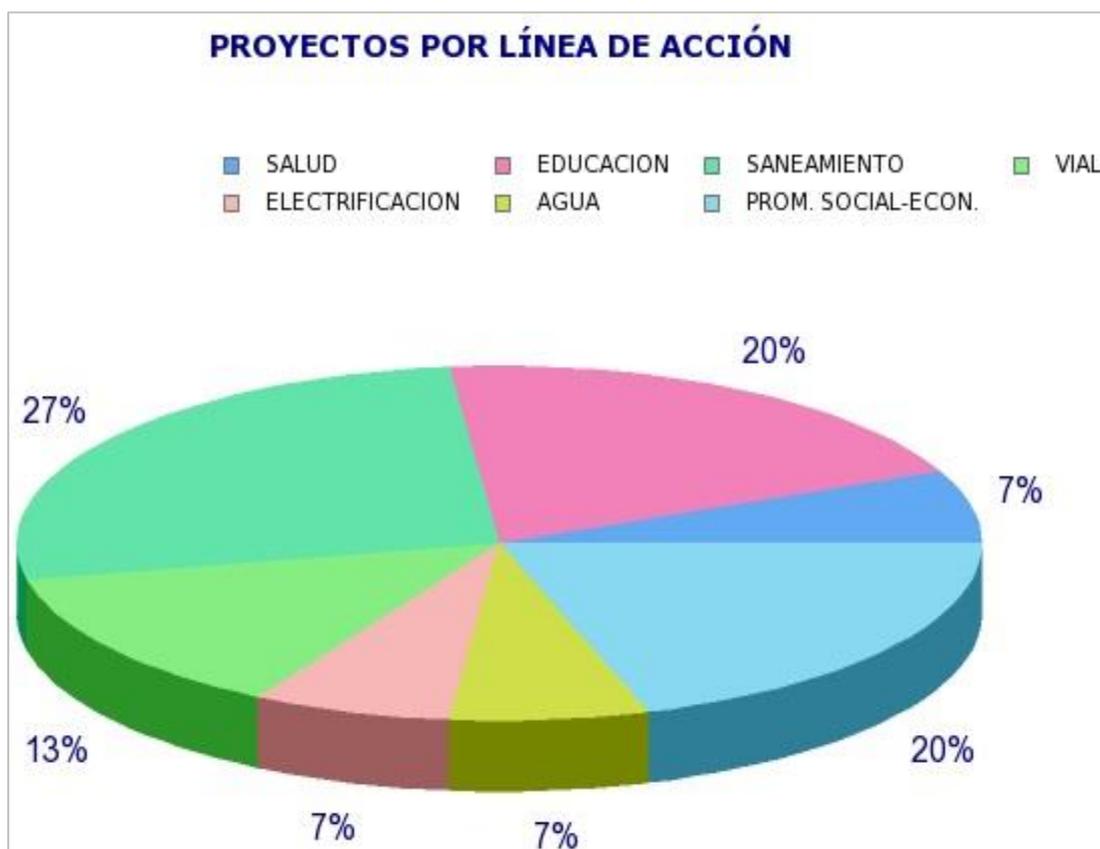


ANEXO N° 17

PARTICIPACIÓN DE AGENTES POR GÉNERO Y LÍNEA DE ACCIÓN



PARTICIPACIÓN DE AGENTES POR LÍNEA DE ACCIÓN



MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE INVERSIÓN BASADO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CABANILLAS: 2015 - 2016.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>1. Problema General. ¿Cómo incide el Presupuesto Participativo de inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016?</p>	<p>1. Objetivo General. Evaluar la incidencia del Presupuesto Participativo de inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016.</p>	<p>1. Hipótesis General. El presupuesto participativo incide directa y significativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016.</p>	<p>Variable Independiente. Presupuesto Participativo</p> <p>Variable Dependiente Metas y objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza Municipal del presupuesto participativo. - PIA - PIM - Informes de gestión anual - Informe de proyectos
<p>2. Problemas Específicos. 2.1. ¿Cómo se aplican las fases del proceso de presupuesto participativo en la ejecución de proyectos de inversión?</p>	<p>2. Objetivos Específicos. 2.1. Analizar la aplicación de las fases del proceso de presupuesto participativo en la ejecución de proyectos de inversión.</p>	<p>2. Hipótesis Específico 2.1. Las fases del proceso de presupuesto participativo se aplican de manera inadecuada en la ejecución de proyectos de inversión.</p>	<p>Variable Independiente Fases del proceso</p> <p>Variable Dependiente Ejecución de proyectos de Inversión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades del presupuesto participativo - Proceso de presupuesto participativo - Encuestas - Fichas de observación
<p>2.2 ¿De qué manera se realizó la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo en relación al logro de objetivos y metas institucionales?</p>	<p>2.2 Examinar la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo en relación al logro de objetivos y metas institucionales.</p> <p>2.3. Proponer lineamientos para mejorar el cumplimiento de metas y objetivos que permitan alcanzar resultados favorables en el presupuesto participativo.</p>	<p>2.2 La ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo es deficiente en relación al logro de objetivos y metas institucionales</p>	<p>Variable Independiente Ejecución de los Proyectos de inversión</p> <p>Variable Dependiente Logro de Objetivos y Metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución presupuestal - Ejecución presupuestaria por actividad (%) - Ejecución presupuestaria por proyecto (%)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE INVERSIÓN
BASADO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CABANILLAS, PERIODOS 2015 – 2016.

INCIDENCE OF THE PARTICIPATORY INVESTMENT BUDGET BASED ON
THE FULFILLMENT OF GOALS AND OBJECTIVES OF THE MUNICIPALITY
OF THE CABANILLAS DISTRICT, PERIODS 2015 – 2016.

PRESENTADO POR:

JIMY IVAN GUTIERREZ APAZA



DIRECTOR DE TESIS

:

Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

COORDINADOR DE

INVESTIGACIÓN

:

Dr. GERMAN ALBERTO MEDIANA COLQUE

PUNO – PERÚ

2019

INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE INVERSIÓN
BASADO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CABANILLAS, PERIODOS 2015 – 2016.

INCIDENCE OF THE PARTICIPATORY INVESTMENT BUDGET BASED ON
THE FULFILLMENT OF GOALS AND OBJECTIVES OF THE MUNICIPALITY
OF THE CABANILLAS DISTRICT, PERIODS 2015 – 2016.

JIMY IVAN GUTIERREZ APAZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE INVERSIÓN
BASADO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CABANILLAS, PERIODOS 2015 – 2016.

INCIDENCE OF THE PARTICIPATORY INVESTMENT BUDGET BASED ON
THE FULFILLMENT OF GOALS AND OBJECTIVES OF THE MUNICIPALITY
OF THE CABANILLAS DISTRICT, PERIODS 2015 – 2016.

AUTOR: JIMY IVAN GUTIERREZ APAZA

CORREO ELECTRÓNICO: jk.gutierrez@hotmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva por título “Incidencia del presupuesto participativo de inversión basado en el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad del distrito de Cabanillas, periodos 2015 - 2016”, se a desarrollado con el objetivo de evaluar la ejecución del presupuesto participativo y conocer el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, para ello se a utilizado como técnicas de recolección de datos las encuestas, entrevistas, la revisión documental del informe económico en audiencia pública y otros documentos relacionados al tema de investigación.

Se realizó la contrastación del presupuesto institucional de apertura (PIA), presupuesto institucional modificado (PIM) por cada categoría de gastos, por cada fuente de financiamiento y el grado de ejecución de los recursos asignados a cada proyecto según el indicador de eficacia, y para la evaluación de los objetivos se utilizó el método analítico, deductivo y cuantitativo.

Luego de haber realizado los análisis correspondientes a la información obtenida los resultados finales se muestran de la siguiente manera:

1. En las fases del proceso de presupuesto participativo del periodo 2015, de acuerdo a las encuestas aplicadas, el 35.14% que representa a 13 agentes participantes afirman que se informaron por OTROS medios de comunicación; el 43.24% de

agentes participantes DESCONOCE los requisitos para participar en el proceso del presupuesto participativo; el 51.53% que representa a 19 agentes participantes respondieron que los contenidos en la capacitación NO son objetivas, claras ni de fácil comprensión; el 56.76% que representa a 21 agentes participantes afirman que no se identifican con claridad los problemas y necesidades en los talleres de trabajo; un 59.46% que representa a 22 agentes participantes respondieron que NO están de acuerdo con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos; el 62.16% que representa a 23 agentes participantes afirmaron que no están de acuerdo con el resultado en cuanto a la formalización de los proyectos priorizados del presupuesto participativo en el presupuesto institucional.

En las fases del proceso de presupuesto participativo del periodo 2016, de acuerdo a las encuestas aplicadas, el 38.78% que representa a 19 agentes participantes dijeron que se informaron mediante otros medios; un 42.86% que equivale a 21 agentes participantes percibieron de manera regular los requisitos para participar en el Presupuesto Participativo; el 53.06% que representa a 26 agentes participantes dijeron que la capacitación que se brinda NO son claras, objetivas ni sencillas de comprender; un 67.35% que equivale a 33 agentes participantes respondieron que NO se identifican los principales problemas y necesidades de la población desarrollado en los talleres de trabajo; el 75.51% que representa a 37 agentes participantes dijeron que NO están de acuerdo ni conforme con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos en el Presupuesto participativo y un 73.47% que representa a 36 agentes participantes respondieron que no están de acuerdo con el resultado en cuanto a la formalización de los proyectos priorizados del presupuesto participativo en Presupuesto Institucional

2. Respecto a la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo 2015 se tiene que de los 16 Proyectos priorizados solo 6 proyectos fueron programados de los cuales 3 proyectos no se iniciaron, 2 proyectos están en ejecución y solo 1 proyecto se concluyó

En la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo 2016 se tiene que de los 15 proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo solo 4 proyectos fueron formalizados de los cuales 2 proyectos ni se iniciaron, ningún proyecto está en ejecución y solo 2 proyectos fueron concluidos.

Palabras Clave: Ejecución, fases, incidencia, inversión, metas, objetivos, presupuesto participativo, proyectos.

ABSTRACT

The present research work entitled "Impact of the participatory investment budget based on the achievement of goals and objectives of the municipality of Cabanillas district, periods 2015 - 2016", has been developed with the objective of evaluating budget execution participatory to know the achievement of goals and institutional objectives, for this have been used as data collection techniques surveys, interviews, the documentary review of the economic report in public hearing and other documents related to the research topic.

The institutional opening budget (PIA), the modified institutional budget (PIM) for each category of expenditures, for each source of credits and for the degree of execution of the resources assigned to each project according to the effectiveness indicator, were contrasted. For the evaluation of the objectives the deductive, descriptive and analytical method was used.

After having made the analysis corresponding to the information obtained, the final results will be shown as follows:

1. In the phases of the participatory budget process for the 2015 period, according to the surveys applied, the 35.14% that represents 13 participating agents affirm that they were informed by OTHER means of communication; 43.24% of participating agents DO NOT KNOW the requirements to participate in the participatory budget process; 51.53% representing 19 participating agents answered that they do not understand the contents of the training; 56.76%, representing 21 participating agents, state that the problems and needs in the workshops are not clearly identified; a 59.46% representing 22 participating agents answered that they do NOT agree with the result regarding the prioritization of projects; 62.16% representing 23 participating agents stated that they do not agree with the result regarding the formalization of the prioritized projects of the participatory budget in the institutional budget.

In the phases of the participatory budget process for the 2016 period, according to the surveys applied, the 38.78% that represents 19 participating agents said that they were informed through other means; 42.86%, which is equivalent to 21 participating agents, regularly received the requirements to participate in the Participatory Budget; 53.06%, representing 26 participating agents, said that the training provided is NOT clear and easy to understand; a 67.35% that is equivalent to 33 participating agents answered that the main problems and needs of the population developed in the workshops are NOT identified; 75.51% representing 37 participating agents said they DO NOT agree or agree with the result regarding the prioritization of projects in the Participatory

Budget and 73.47% representing 36 participating agents answered that they do not agree with the result regarding the formalization of the prioritized projects of the participatory budget in Institutional Budget

2. With regard to the implementation of the projects of the 2015 participatory budget, of the 16 prioritized projects, only 6 projects were scheduled, of which 3 projects were not started, 2 projects are in execution and only 1 project was completed. In the execution of the 2016 participatory budget projects, of the 15 projects prioritized in the participatory budget process, only 4 projects were formalized, of which 2 projects were not started, no projects are in execution and only 2 projects were completed.

Keywords: Execution, phases, incidence, investment, goals, objectives, participatory budget, projects.

INTRODUCCIÓN

En nuestro País, las ciudades y los pueblos están llenos de problemas, carencias, demandas y constante crecimiento de la población con el transcurrir de los años, es así que se incrementa incesantemente las necesidades de su población.

Se supone que el Proceso del presupuesto participativo se configura como el espacio más cercano e ideal para superar los problemas, pero no es así, puesto que requiere de una participación más activa, propositiva e informada de la población, la cual debería derivar a un mayor desarrollo para la ciudadanía, es así que la sociedad exige nuevos procesos de democratización y nuevos tipos de descentralización en el Estado.

Esa cercanía a los ciudadanos a la que antes nos referíamos hace que el gobierno local (Municipal) tenga más contacto con los habitantes de su localidad y que conozca la realidad de cada sector, hecho por el cual está obligado a resolver sus problemas estableciendo políticas sociales eficientes, basadas en las apreciaciones locales.

Es en el contexto descrito, que el presente trabajo de investigación propone una nueva visión de la participación ciudadana en los procesos de presupuesto participativo y de sus posibilidades de aporte al desarrollo, posibilidades que son mayores de las que se vislumbraban desde la mirada de una participación tradicional centrada en la demanda o el reclamo. Los presupuestos participativos pronto se han convertido en procesos mecánicos, formales, casi obligatorios, en los que la Municipalidad no tiene mucha intención de abrir espacio a un proceso verdaderamente concertado, democrático y con el objetivo común de lograr el desarrollo humano sostenible.

La importancia de la investigación es el haber basado el análisis considerando de manera fundamental las opiniones y el discurso de los agentes participantes, dándole un valor adicional, por haber sido partícipes de nuestro trabajo de investigación;

Y con el propósito de desarrollar la investigación se ha dividido nuestro trabajo en los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Contiene el problema de la investigación, planteamiento del problema, la justificación, la pregunta general, problemas específicos, objetivo general, objetivos específicos, hipótesis general e hipótesis específicos.

CAPITULO II: Contiene la Revisión de literatura: Antecedentes, Marco Teórico y el Marco Conceptual.

CAPITULO III: Contiene los Materiales y métodos que comprende, la metodología de la investigación, el diseño y el tipo de investigación, las técnicas de investigación, la población y muestra, los materiales, los instrumentos de la investigación, las variables e indicadores, y al final del capítulo está el ámbito de estudio.

CAPITULO IV: Contiene los resultados y discusión que están ordenados por objetivos específicos y la contratación de la hipótesis.

CAPITULO V: Contiene las conclusiones realizadas por cada objetivo.

CAPITULO VI: Contiene las recomendaciones realizadas para cada objetivo.

CAPITULO VII: Contiene las referencias bibliográficas, como bibliografía y web grafía.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo incide el Presupuesto Participativo de inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo se aplican las fases del proceso de presupuesto participativo en la ejecución de proyectos de inversión?
- ¿De qué manera se realizó la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo en relación al logro de objetivos y metas institucionales?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la incidencia del Presupuesto Participativo de inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la aplicación de las fases del proceso de presupuesto participativo en la ejecución de proyectos de inversión.

- Examinar la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo en relación al logro de objetivos y metas institucionales.
- Proponer lineamientos para mejorar la incidencia del presupuesto participativo en el cumplimiento de metas y objetivos que permitan alcanzar resultados favorables.

HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

HIPÓTESIS GENERAL

- El presupuesto participativo incide directa y significativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cabanillas: 2015 - 2016.

HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- Las fases del proceso de presupuesto participativo se aplican de manera inadecuada en la ejecución de proyectos de inversión.
- La ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo es deficiente en relación al logro de objetivos y metas institucionales

MATERIALES Y MÉTODOS

Para la realización del presente trabajo de investigación, se aplicaron los siguientes métodos:

MÉTODO ANALÍTICO: Este método nos permite descomponer un todo en sus partes.

MÉTODO DEDUCTIVO: Este método establece que es el todo, y parte de lo general para llegar a lo particular, puede afirmarse que va de arriba hacia abajo.

MÉTODO CUANTITATIVO: Este método es central en la investigación cuantitativa ya que aporta la conexión fundamental entre la observación empírica, y la expresión matemática.

POBLACIÓN DE ESTUDIO

Está constituida por los pobladores en general, los funcionarios, empleados administrativos, que participaron en el presupuesto participativo (agentes participantes), la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, el equipo técnico y los órganos de línea encargados del logro de objetivos y metas institucionales.

MUESTRA DE ESTUDIO

La muestra se definió por la información formulada por los funcionarios de la oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, documentos de gestión institucional y agentes participantes a los procesos del presupuesto participativo. Que nos va a permitir llegar a resultados y conclusiones más eficaces y objetivas.

MATERIALES DE LA INVESTIGACIÓN

- a) MATERIALES: Papel bond, lápiz, lapicero, clips, memoria USB, resaltadores, folder, computadora, laptop.
- b) INSTRUMENTO: La ENCUESTA con 7 preguntas, la misma que se aplicó a los agentes participantes para cada periodo que asistieron, participaron y fueron testigos del PPP.

RESULTADOS

En este capítulo se mostrará el resultado gráfico y tabular de las preguntas en la encuesta aplicada y a continuación su interpretación correspondiente.

RESULTADOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 01:

CUADRO N° 01

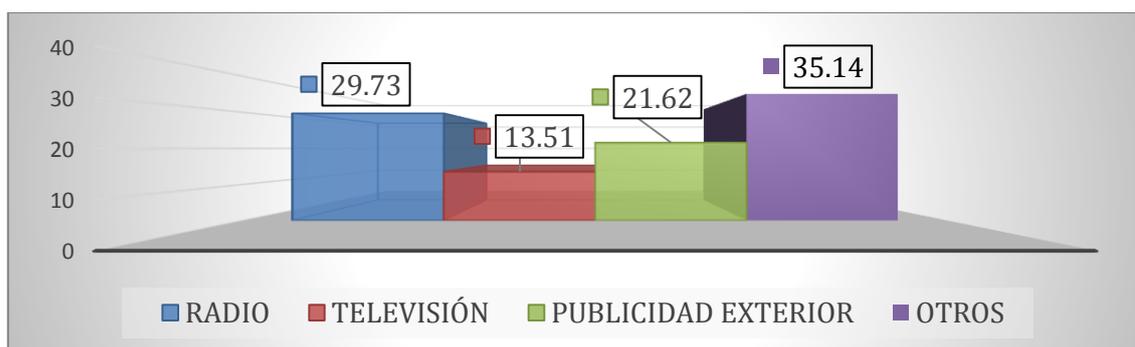
MEDIO PRINCIPAL DE INFORMACIÓN 2015

RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
RADIO	11	29.73%
TELEVISIÓN	5	13.51%
PUBLICIDAD EXTERIOR (GIGANTOGRAFÍA, PINTADO, FOLLETO)	8	21.62%
OTROS	13	35.14%
TOTAL	37	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01
ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 01

MEDIO PRINCIPAL DE INFORMACIÓN 2015



FUENTE: CUADRO N° 01
ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

Notamos que la mayoría (35.14%) de agentes participantes que tienen nociones acerca del presupuesto participativo se han informado principalmente por otros medios (comentarios de la población, vecinos), distintos a los que utiliza la Municipalidad

Distrital de Cabanillas para la difusión de este mecanismo. Un importante 29.73% respondieron que se han informado mediante medios radiales principales de la zona; el 21.62% respondieron que se informaron a través de publicidad exterior, entre los que se encuentran los siguientes: gigantografías, pintados, volantes, trípticos, folletos, afiches; mientras que un 13.51% se ha informado mediante la televisión.

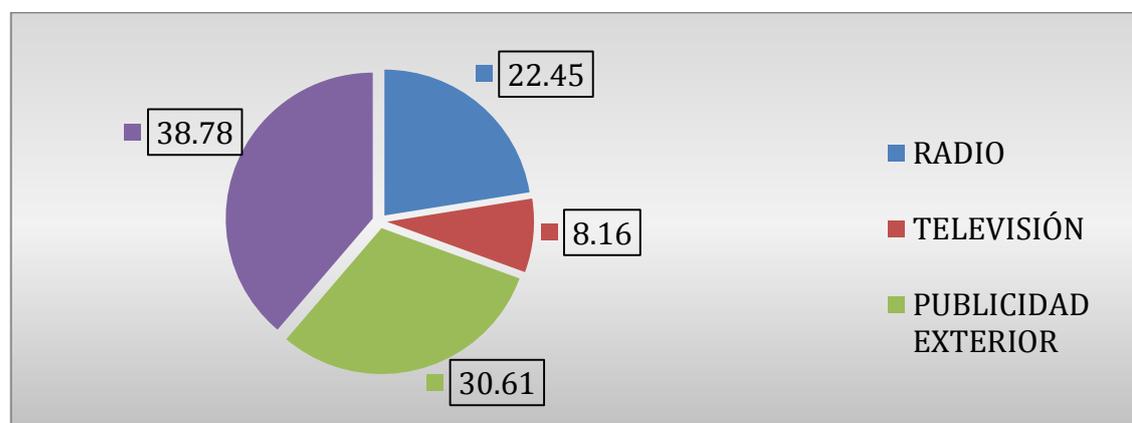
CUADRO N° 02
MEDIO PRINCIPAL DE INFORMACIÓN 2016

RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
RADIO	11	22.45%
TELEVISIÓN	4	8.16%
PUBLICIDAD EXTERIOR (GIGANTOGRAFÍA, PINTADO, FOLLETO)	15	30.61%
OTROS	19	38.78%
TOTAL	49	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO N° 01

ELABORACIÓN: PROPIA

GRAFICO N° 02
MEDIO PRINCIPAL DE INFORMACIÓN 2016



FUENTE: CUADRO N° 02

ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

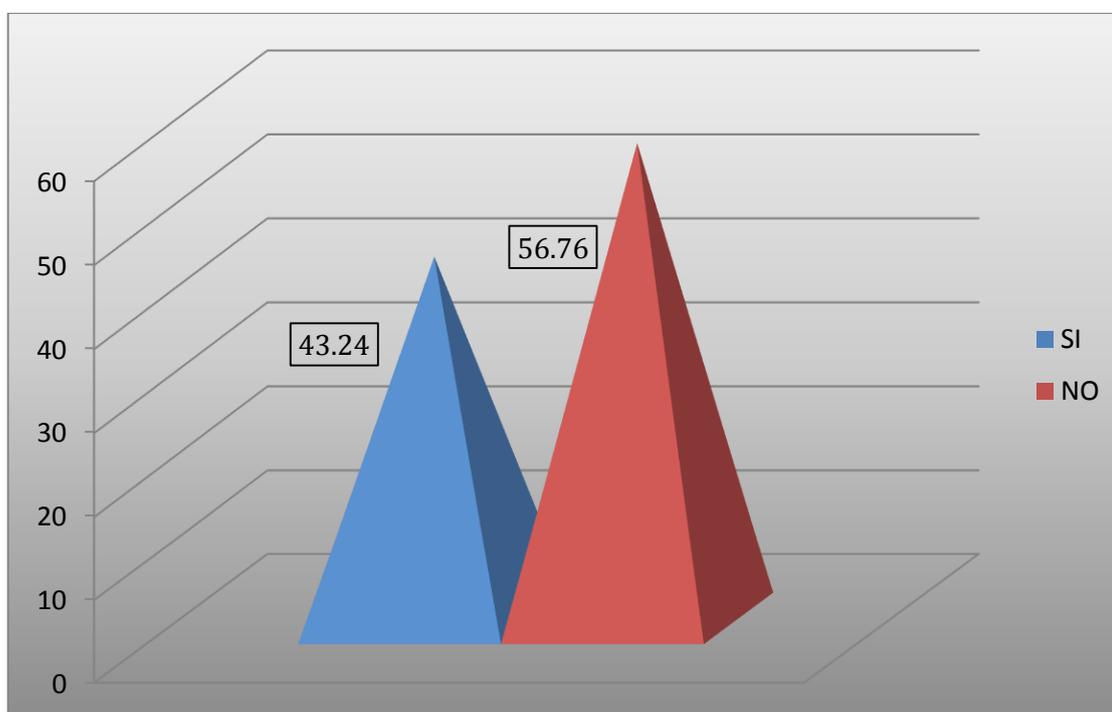
De acuerdo al cuadro N° 10 y grafico N° 07 se aprecia los siguientes resultados: solo 4 agentes participantes que representan el 8.16% indican que se informaron por Televisión; el 22.45% equivale a 11 agentes participantes que se han informado sobre el desarrollo del presupuesto participativo a través de la Radio; un 30.61% equivalente a 15 se han informado por afiches y una gran mayoría 38.78% que representan a 19 agentes participantes dijeron que se informaron mediante otros medios.

CUADRO N° 03
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES 2015

RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	16	43.24%
NO	21	56.76%
TOTAL	37	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01
ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 03
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES 2015



FUENTE: CUADRO N° 03
ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

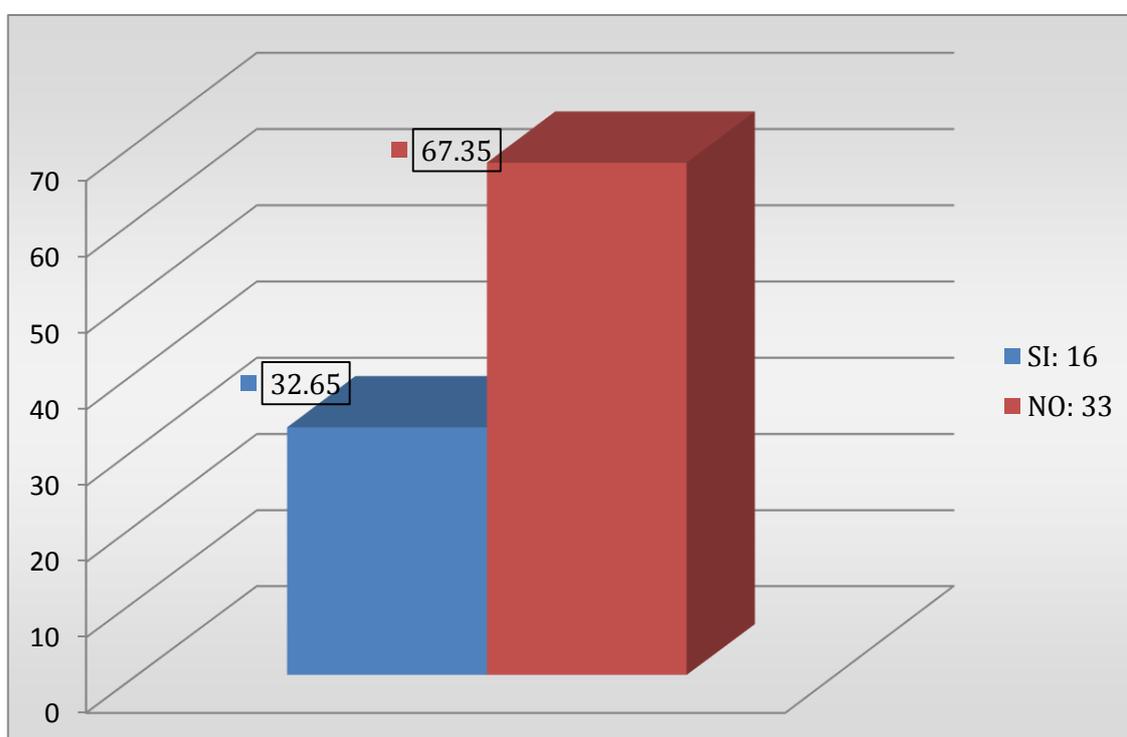
Un importante 56.76% de agentes participantes encuestados, respondieron que en los talleres de trabajo no se identifican los problemas y necesidades de la población y el 43.24% de agentes participantes encuestados, contestaron que si se identificaron los problemas y necesidades de la población desarrollado en los talleres de trabajo; lo que significa que solo se proponen proyectos sin tener en cuenta las principales necesidades y problemas de la población del Distrito de Cabanillas – Deustua.

CUADRO N° 04
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES 2016

RESPUESTAS	AGENTES PARTICIPANTES	%
SI	16	32.65%
NO	33	67.35%
TOTAL	49	100.00%

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA - ANEXO N° 01
ELABORACIÓN: PROPIA

GRÁFICO N° 04
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES 2016



FUENTE: CUADRO N° 04
ELABORACIÓN: PROPIA

INTERPRETACIÓN:

Un 32.65% de agentes participantes dijeron que si se identifican los problemas y necesidades de la población y una gran mayoría que equivale a 67.35% de agentes participantes respondieron que NO se identifican los principales problemas y necesidades de la población desarrollado en los talleres de trabajo, lo que significa que el método que usa la Municipalidad para identificar y reconocer los principales y problemas de la población no son efectivas, por lo que la población Distrital de Cabanillas seguiría sin atender a sus principales problemas y necesidades.

CUADRO N° 05
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL PPP 2015

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ÁMBITO DE DESARROLLO
1	Mejoramiento de Servicios Básicos (Agua y Desagüe) en la Población.	Distrital-Urbano
2	Desarrollo y Promoción de Circuitos Turísticos en Distrito Cabanillas	Distrital-Urbano
3	Mejoramiento de vías: Asfaltado de vías de los Jirones (Arica, Tacna, Claveles y Girasoles).	Distrital-Urbano
4	Zonificación Ecológica Económica del Distrito de Cabanillas.	Distrital-Urbano
5	Construcción del Complejo Recreacional en Barrio Nueva Alborada.	Distrital-Urbano
6	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura I.E.S. Tincopalca (2 Aulas, Servicios Básicos y plataforma deportiva).	Distrital-Rural
7	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E.P. N° 70685 - Tincopalca (2 Aulas y Batería de Servicios Higiénicos).	Distrital-Rural
8	Ampliación y Mejoramiento de los Establecimientos de Salud del CLAS - KENACUTURI (Centro de Salud Cabanillas - Huataquita)	Distrital-Rural
9	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la IE. N° 70687 - Toroya (01 aula)	Distrital-Rural
10	Implementación y Equipamiento del Centro TIC en las Instituciones Educativas de nivel primario, secundario y superior del Distrito de Cabanillas.	Distrital-Urbano
11	Formulación de Estudios de Pre - Inversión	Distrital-Urbano
12	Construcción y Mejoramiento Integral de Caminos vecinales en los Sectores de Huataquita , Tincopalca y Tayataya.	Distrital-Rural
13	Construcción y Equipamiento de una Planta de Procesamiento de Productos Lácteos en la C.C. H.Q. (Estudios de Pre - Inversión)	Distrital-Rural
14	Crianza de Animales Menores en la Comunidad de Huataquita y Anexos (Estudios de Pre - Inversión).	Distrital-Rural
15	Programa de Mejoramiento Integral de la Producción Agropecuaria en el Distrito de Cabanillas.	Distrital-Rural
16	Construcción y Equipamiento del Centro Artesanal para la Transformación de Fibra y Piel en el C.P. Tincopalca (Estudio de Pre - Inversión)	Distrital-Rural

FUENTE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015
ELABORADO POR: EL EJECUTOR

CUADRO N° 06
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL PPP 2016

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ÁMBITO DE DESARROLLO
1	Mejoramiento y ampliación del canal principal y laterales Cussh Huataquita, Taya taya, Pumite jacuyani Tincopalca y reservorio	Distrital-Rural
2	Mejoramiento genético vacuno ovinos y camélidos sudamericanos	Distrital-Rural
3	Construcción de una planta procesadora de lácteos	Distrital-Rural
4	Electrificación rural Taya taya, Huataquitacupi Jucuyani, Cahuarani	Distrital-Rural
5	Mejoramiento del centro de salud	Distrital-Urbano
6	Fortalecimiento de capacidades para el cuidado integral de la madre y el niño en la construcción de biohuertos familiares y crianza de animales menores	Distrital-Urbano
7	Construcción de pilotes, agua potable y servicios higiénicos letrinas - Asiruni	Distrital-Rural
8	Ampliación del sistema de desagüe en el sector Cahuarani	Distrital-Rural
9	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, desagüe, laguna de oxidación y aguas servidas	Distrital-Urbano
10	Mejoramiento de la calle M-H Cornejo del distrito de Cabanillas	Distrital-Urbano
11	Canal de evacuación de aguas pluviales del cerro Kenakutari - Cabanillas	Distrital-Urbano
12	Mejoramiento de las calles para el embellecimiento de la Av. Jose Galvez con Av. Deustua	Distrital-Urbano
13	Instalación del servicio de educación inicial en el distrito de Cabanillas	Distrital-Urbano
14	Mejoramiento del servicio de educación primaria en el distrito de Cabanillas	Distrital-Urbano
15	Mejoramiento del servicio de educación secundaria en el distrito de Cabanillas	Distrital-Urbano

FUENTE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
ELABORADO POR: EL EJECUTOR

CUADRO N° 07

**LISTADO DE OBRAS CULMINADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2015**

N°	OBRAS CULMINADAS	(PIA) (1)	(PIM) (2)	EJECUCIÓN (3)	ÍNDICE DE EFICACIA	
					(PIA) (3/1)	(PIM) (3/2)
1	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura I.E.S. Tincopalca (2 Aulas, Servicios Básicos y plataforma deportiva).	0	289,611	288,560	0	1.00
2	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E.P. N° 70685 - Tincopalca (2 Aulas y Batería de Servicios Higiénicos).	0	271,794	219,272	0	0.81
3	Formulación de Estudios de Pre – Inversión.	50,000	119,500	82,900	1.66	0.69
4	Mejoramiento de vías: Asfaltado de vías de los Jrs. Arica, Tacna, Claveles y Girasoles	350,000	0	0	0	0
5	Construcción y Mejoramiento Integral de Caminos vecinales en los Sectores de Huataquita, Tincopalca y Tayataya.	350,000	0	0	0	0
6	Programa de Mejoramiento Integral de la Producción Agropecuaria en el Distrito de Cabanillas.	375,941	8,322	0	0	0
TOTAL		1,125,941	689,227	590,732	0.52	0.86

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PPP 2015

ELABORACIÓN: EJECUTOR

CUADRO N° 08

**LISTADO DE OBRAS CULMINADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2016**

N°	OBRAS CULMINADAS	(PIA) (1)	(PIM) (2)	EJECUCIÓN (3)	ÍNDICE DE EFICACIA	
					(PIA) (3/1)	(PIM) (3/2)
1	Mejoramiento del servicio de educación primaria en el distrito de Cabanillas.	0	60,822	60,822	0	1.00
2	Mejoramiento del servicio de educación secundaria en el distrito de Cabanillas.	0	152,185	149,015	0	0.98
3	Electrificación rural Taya taya, Huataquitacupi Jucuyani, Cahuarani.	10,000	10,000	0	0	0
4	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, desagüe, laguna de oxidación y aguas servidas.	365,595	365,595	0	0	0
TOTAL		375,595	588,602	209,837	0.56	0.36

FUENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PPP 2016

ELABORACIÓN: EJECUTOR

DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados de los cuadros estadísticos y gráficos, se detectó que la Gestión del Presupuesto Participativo no es óptima en el Distrito de Cabanillas, ya que los medios de comunicación que utiliza la Municipalidad no son efectivas, por cuanto se evidencia que los pobladores no tienen un buen conocimiento sobre el proceso y las ventajas del Presupuesto Participativo, así como los espacios de participación ciudadana, por lo que, con frecuencia, no participan en la planificación de las inversiones; asimismo, se evidencia que no hay un buen nivel de capacitación de los agentes participantes; la población en general y los agentes participantes no están de acuerdo en cuanto a la priorización y programación de sus proyectos propuestos y, sobre todo, la autoridad municipal no tiene suficiente capacidad de liderazgo para promover la Gestión del Proceso del Presupuesto Participativo.

La Municipalidad del distrito de Cabanillas, a través de la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, efectúa la programación en el (PIA) con escaso número de proyectos priorizados en el Presupuesto participativo y es así que no se expresa la mayor parte de las necesidades de la población. En la etapa de concertación se presentaron varios proyectos que fueron propuestos de los diferentes sectores (Urbano, rural, salud y educación), de los cuales solo se priorizaron unos cuantos proyectos en el Presupuesto participativo, para luego seguir disminuyendo la cantidad de proyectos al momento de ser programados en el Presupuesto Institucional. Los proyectos son una de las expresiones concretas del uso y destino de los recursos públicos orientados a mejorar la infraestructura social en los diferentes sectores de la población, pero no se logra el objetivo.

CONCLUSIONES

3) Para el periodo 2015: El 35.14% de agentes participantes afirman que para el proceso del presupuesto participativo se han informado principalmente por OTROS medios de comunicación; el 43.24% respondieron que NO recibieron suficiente información en cuanto a los requisitos para poder participar en el proceso de presupuesto participativo; un importante 51.35% contestaron que la capacitación que se brinda en la Municipalidad NO son claras, objetivas ni sencillas de comprender; el 56.76% afirman que en los talleres de trabajo NO se identifican los problemas y necesidades de la población; un 59.46% respondieron que NO están de acuerdo con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos y el 62.16% dijeron que NO están de acuerdo con el resultado en cuanto a la formalización de

los proyectos priorizados en el presupuesto Institucional, es por eso que de los 40 proyectos propuestos solos 16 proyectos fueron priorizados en el PPP.

Para el periodo 2016: El 38.78% de agentes participantes afirman que se informaron mediante otros medios; el 42.86% percibieron de manera regular los requisitos para participar en el Presupuesto Participativo; el 53.06% afirman que la capacitación que se brinda NO son claras y sencillas de comprender; el 67.35% afirmaron que NO se identifican los principales problemas y necesidades de la población desarrollado en los talleres de trabajo; el 75.51% aseguran que NO están de acuerdo ni conforme con el resultado en cuanto a la priorización de proyectos en el presupuesto participativo y el 73.47% de agentes participantes afirman que no están de acuerdo con el resultado en cuanto a la programación de las obras priorizadas en el presupuesto Institucional, es por tal motivo que de los 34 proyectos propuestos solo 15 proyectos fueron priorizados.

- 4) Se demostró que para las actividades y proyectos de inversión para el periodo 2015, se tuvo un (PIA) de S/. 3,235,791.00, un (PIM) de S/. 4,200,840.00 y el monto ejecutado fue por S/. 3,428,802.00 obteniéndose un índice de eficacia de 0.82, el cual indica una gestión muy deficiente (MALO).

También se demostró que para los proyectos programados del presupuesto participativo del periodo 2015, se tuvo un (PIA) de S/. 1,125,941.00, un (PIM) de S/. 689,227.00 y el monto ejecutado fue solo por S/. 590,732.00 con un índice de eficacia de 0.86 respecto al (PIM), el cual indica un nivel de gestión REGULAR.

Se demostró que para las actividades y proyectos de inversión para el periodo 2016, se tuvo un (PIA) de S/. 3,375,127.00, un (PIM) de S/. 4,828,980.00 y el monto ejecutado fue por S/. 3,871,580.00 obteniéndose un índice de eficacia de 0.80, el cual indica un nivel de gestión deficiente (MALO).

De la misma manera se demostró que para los proyectos formalizados del presupuesto participativo para el periodo 2016, se tuvo un (PIA) de S/. 375,595.00, un (PIM) de S/. 588,602.00 y el monto ejecutado fue solo por S/. 209,837.00 con un índice de eficacia de 0.36 respecto al (PIM), lo que refleja un nivel de gestión deficiente (MALO).

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ ILLANES, J. F. (2010). *Presupuesto público 2010, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima, Perú: Pacifico Editores S.A.C.
- ALVAREZ PEDROZA, A. (2013). *Presupuesto público comentado 2013: Presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima, Peru: Pacifico.

- CLAROS COHAILA, R. (2009). *Transparencia, participación y rendición de cuentas en la gestión municipal*. Lima, Perú: ESAN Ediciones.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, P. (2010). *Dirección general del presupuesto público*. Lima: Peru.
- DOCUMENTO DEL BANCO MUNDIAL, P. (2010). *Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados*. Lima, Perú: Public Disclosure Authorized.
- GREY FIGUEROA, C. (2002). *Manual No. 1: Presupuesto Participativo*. Lima, Peru: Foro Ciudades para la vida.
- LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, P. (2008). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Lima, Peru: D.S. N° 171-2003-EF.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, P. (2008). *EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS*. Lima, Perú: GRAFMAR Ediciones E.I.R.L.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, P. (2015). *MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Perú*. Obtenido de Presupuesto Público: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, P. (2015). *Presupuesto Público*. Lima, Perú: Escuela del Ministerio Público.
- MIRANDA SARA, L. (2003). *Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo Ciudades para la Vida*. Lima, Perú: Fondo editorial del Congreso del Perú.
- MOSTAJO GUARDIA, R. (2002). *EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN EL PERÚ*. Santiago, Chile: NACIONES UNIDAS, Santiago de Chile.
- PAREDES G., F. (2006). *El presupuesto público: Aspectos teóricos y prácticos*. (V. A. Universidad de los Andes, Ed.) Merida, Venezuela: Editorial Venezolana C.A.
- PEREZ PORTO, J. (2009). *Definición de Presupuesto*. Buenos Aires, Argentina: TPres.
- RIVEROS, L., & LUQUE, R. (2015). *Presupuesto participativo en las universidades nacionales*. Córdoba, Argentina: UNIV. NACIONAL DE VILLA MARIA.
- SARMIENTO BOADA, E. A. (1989). *Los presupuestos: Teoría y aplicaciones*. Bogotá, Colombia: Ecoe.